DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO-METEORICO

HABANA, SETIEMBRE 1º DE 1863.

Horas.	Barómetro á 0º.	Termómetro centíg.	Calor del sol.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa.	Velocidad del viento en metros por 1".	Vientos inferiores—1ª corriente.	Id. intermedios—2ª corriente.	Id. superiores—3ª corriente.
noche 12	762 01	24 26	...	20 51	91	1 35	SSE	SO	
2	761 49	23 40	...	19 42	93	3 33	SSE	SO	
4	760 8	22 8	...	19 33	95	2 67	SSE	SO	
6	760 9	23 50	23 6	19 6	91	0 81	SSE	S	
8	761 65	26 60	29 0	20 47	79	2 74	E	S	
10	762 16	29 4	31 0	21 5	68	1.79	O	S	S
Dia 12	761 66	29 0	30.0	19	65	5 43	NO	S	S
2	761 20	26 0	26 0	23 12	78	2 33	E	S	
4	760 93	25 6	25 4	19.23	79	0 22	SSE	S	
6	760 8	25 0	25 0	21 4	92	1 45	SE	S	
8	761.39	24 4	...	21 94	97	1.71	S SE	S	S
10	761 66	24 0	...	20.27	91	0 95	S	S	S

ACAECIMIENTOS.

Máximum de evaporacion de 6h. á 12h m. mm 3.69. Máximum de Ozono en el Observatorio de 6h á 12h m. 9; á orillas del mar (baños de Romaguera) núm. 6; en el pantano inmediato núm. 4.—Temperatura máxima del mar 28 50. Idem del aire 29.40; idem del pozo 27.10, á 2h. t. Calle de Dragones n. 62.—El director, *Andrés Poey*.

DE OFICIO.

Gobierno: Capitanía general y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Real Audiencia Pretorial.—Secretaría de Gobierno.—Seccion de Tribunal Pleno.—Num ro 256.—Con fecha 10 de julio próximo pasado dice el Illmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Ultramar al Excmo. é Illmo. Sr. Regente de esta Real Audiencia Pretorial, lo que sigue:

"Excmo. Sr.—El Señor Ministro de Ultramar, dice con esta fecha al Gobernador Superior civil de la isla de Cuba lo que sigue:—La Reina (Q. D. G.) constante en su propósito de hacer extensivas á las provincias de Ultramar en cuanto pueda serles aplicables, las disposiciones adoptadas en la Península con objeto de mejorar la administracion pública en sus diferentes ramos; y considerando como muy beneficiosas para la recta administracion de justicia las que se han dictado para organizar el servicio médico forense de los juzgados desea que se planteen cuanto ántes en esa Isla, al ménos en las Alcaldías de término y ascenso, con las modificaciones que se consideren oportunas, y al efecto es su voluntad que esa Real Audiencia proceda desde luego á instruir el oportuno espediente, tomando por bases el Real decreto de trece de mayo del año último, y la Real órden circular de treinta y uno de marzo del corriente; y despues de oir á la Intendencia, y al Consejo de Administracion, lo eleve V. E. con su informe á la resolucion de S. M.—De Real órden comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Y dada cuenta al Tribunal Pleno, se ha servido proveer de conformidad con la siguiente representacion del Sr. Fiscal.

Representacion fiscal.

Excm. Sr.:—El Fiscal de S. M. dice: Que para cumplir lo que se previene en la Real órden de 10 de julio último, deba pedirse informe á todos los Alcaldes mayores, remitiéndoles copia del Real decreto de 13 mayo del año último, y la Real órden circular de 31 de marzo del presente año, pasando despues á la Fiscalía para presentar lo que estime conveniente.—Habana 11 de agosto de 1863.—Calveton."

Lo digo á V. S. para su cumplimiento y demás efectos oportunos, sirviéndose acusar recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana y agosto 27 de 1863.—*Dr José Giralt*, Secretario.—Sr. Alcalde mayor de......

Gracia y Justicia.—Real decreto organizando el servicio médico forense.—Señora: Los tribunales encargados de administrar justicia necesitan en muchos casos ilustrar su juicio con el dictámen de peritos, y entre otros son los médicos los que mas frecuentemente les prestan el auxilio de sus conocimientos científicos. Pero declarado justamente libre por la ley el ejercicio de las facultades, ha acontecido frecuentemente que por diversas causas, los jueces se han encontrado en ocasiones sin la cooperacion de aquellos Profesores, en daño de la humanidad, ó con detrimento de la buena administracion de justicia; así como en otros casos es clase, que en su generalidad justa es consignarlo, ha cedido celosa al llamamiento de los Tribunales, ha quedado sin retribucion debida á trabajos difíciles muchas veces. Ó importantes siempre.—Con el propósito de cortar estos males, la ley de Sanidad de 28 de noviembre de 1855 echó ya la organizacion del servicio médico-forense, que no pudo demorarse desde el punto en que la ley de presupuestos del presente año ha provisto de la manera posible á este necesidad en sus límites; por creerse que es estimación suficiente, sin perjuicio de que el Código de procedimientos en materias criminales, y la ley orgánica de Tribunales vengan en su dia á resolver de una manera cabal y definitiva las varias y graves cuestiones que á este asunto se refieren.—Lo mismo de que el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer hoy á la aprobacion de V. M. responde en su sencillez misma á su peculiar objeto, sin dar al servicio médico-forense una organizacion innecesariamente amplia y costosa, ya que se pone á los profesores bajo la dependencia judicial, como auxiliares de la justicia, les da una prenda segura y eficaz de que sus trabajos profesionales han de ser en todo caso recompensados. Así espresamente lo dispone la ley de Sanidad, y para llevarla á debido cumplimiento en esta parte, y realizar los fines indicados, se ha dado preferencia en el proyecto al sistema de retribucion por derechos de Arancel sobre el de dotacion fija, la cual sería injusta por lo desigual, atendida la índole de los servicios de que se trata, y su número infinitamente variable segun las circunstancias de cada localidad.—Los médicos forenses, como los peritos químicos que, si bien con ménos frecuencia que aquellos, auxilian á los Tribunales con trabajos de confianza y trascendencia evidentes, pueden estar cuando se haga la indicada remuneracion; por cuanto correrá á cargo del capítulo correspondiente del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia en los casos en que la parte condenada al pago de costas y gastos del juicio fuese insolvente, ó unos y otros se declaren de oficio.—En virtud, pues, de estas consideraciones, el Ministro que suscribe, oido el Consejo de Estado, y el de Sanidad del Reino, tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.—Aranjuez 13 de mayo de 1862.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. —Santiago Fernandez Negrete.—*Real decreto*.—En consideracion á las razones espuestas por el Ministro de Gracia y Justicia acerca de la necesidad de organizar el servicio médico-forense, de acuerdo con el Consejo de Ministros.—Vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1º Con arreglo á lo dispuesto en el art. 95 de la Ley de Sanidad de 28 de noviembre de 1855, el servicio médico-forense quedará organizado desde 1º de octubre próximo venidero en los Juzgados de primera instancia.—Artículo 2º Con el nombre de médico forense habrá en cada Juzgado de primera instancia un Facultativo encargado de auxiliar la administracion de justicia en todos los casos, y actuaciones en que sean necesarios, ó conveniente la intervencion y servicios de su profesion, tanto en la capital del partido, como en cualquier pueblo ó punto de su demarcacion judicial.—Artículo 3.º Para ser nombrado médico-forense se requiere: ser español, mayor de veinte y cinco años, Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirujía, haber ejercido con buena nota su profesion por dos años á lo ménos y acreditar buena conducta moral y profesional.—Artículo 4.º No podrán ser Médicos forenses los que se hallen inhabilitados para ejercer el cargo de que se trata, segun lo establecido en los casos 1º, 2º, 3º, 6º y 7º del artículo 5º del Real decreto de 22 de octubre de 1855.—Artículo 5º El Médico forense residirá necesariamente en la capital Juzgado para que haya sido nombrado, y no podrá ausentarse de ella sin licencia del Juez, del Regente de la Audiencia del territorio, y del Ministerio de Gracia y Justicia en los respectivos casos.—Artículo 6º El Juez podrá conceder la licencia de que habla el artículo anterior por ocho dias á lo mas, velando el Regente de la Audiencia del territorio y el Ministro de Gracia y Justicia por el tiempo que estime conveniente.—Artículo 7º En las ausencias ó enfermedades del Médico forense le sustituirá otro profesor que desempeñe igual cargo en la misma poblacion. En las poblaciones en que no haya mas de un Juzgado, y por consiguiente un solo Médico forense, será sustituido por el Profesor que el Juzgado designe, con sujecion á las Reglas 1.ª y 2.ª del artículo 16, dando en todo caso cuenta al Regente de la Audiencia del Territorio.—Artículo 8º Lo dispuesto en los dos párrafos del artículo anterior, será aplicable en caso de vacante ó cuando por cualquier motivo no pueda el Médico forense desempeñar su cargo.—Artículo 9º El Médico forense está obligado en virtud de lo prevenido en el artículo 2º, á practicar todo acto ó diligencia propia de su profesion ó instituto con el celo, esmero y prontitud que la naturaleza del caso exija, y la administracion de justicia requiere.—Artículo 10.—Cuando en algun caso necesite de la intervencion del Médico forense, el Juzgado estime necesario la cooperacion de uno ó mas facultativos de la misma clase; hará el oportuno nombramiento en la forma que para las sustituciones previene el artículo 7.º Lo establecido en este artículo tendrá tambien lugar en algun caso grave en que el Médico forense crea necesaria la cooperacion, y el Juez lo estime así.—Artículo 11.—Siempre que sea compatible con la buena administracion de justicia, el juez podrá conceder prudencialmente un término al Médico forense para que preste sus declaraciones, evacue los informes y consultas y redacte otros documentos que sean necesarios, permitiéndole asimismo designar las horas que tenga por mas oportunas para practicar las autopsias y exhumaciones de los cadáveres. Artículo 12.—En los casos de envenenamiento, herida, ú otra lesion cualquiera, quedará el Médico forense (que no fuere el de la familia) salvo que el paciente ó su familia prefiera la asistencia de otro de los Profesores de su eleccion, en cuyo caso el de uno será aquel la inspeccion y vigilancia que le incumbe para llenar el correspondiente servicio médico forense.—Artículo 13.—Si el paciente ó su familia hiciese la eleccion de Profesor, el Profesor de que habla el artículo anterior, y el Médico forense en el caso de que tuviese conforme con el tratamiento ó plan curativo empleado se reunirán para ponerse de acuerdo y si no lo consiguiesen, darán parte de todo al Juez de primera instancia de que dependa á los efectos que en justicia procedan.—Artículo 14.—Las disposiciones de los artículos 12 y 13 son aplicables, en caso de que el paciente se halle en la cárcel, hospital ú otro establecimiento, y sea asistido por los facultativos de los mismos.—Artículo 15. —En los pueblos que no sean cabeza de partido judicial, los facultativos designados por los Alcaldes estarán obligados á prestar los servicios propios del Médico forense hasta tanto que este intervenga.—Artículo 16.—Los Alcaldes observarán en la designacion de que habla el artículo anterior el siguiente órden de preferencia: 1.º El médico titular. 2.º Cuando no haya Médico titular, el Médico cirujano titular, anteponiendo cuando haya mas de uno, el de superior grado académico y en igualdad de circunstancias el mas antiguo. 2.º Cuando no haya titulares, se valdrán de cualquiera otro Profesor atendiéndose á la precedencia regla, respecto á la categoría académica, y antigüedad. 3.º Si no hubiere en la poblacion Licenciados en Medicina y Cirujía recurrirán segun el caso, á cualquier Médico ó Cirujano, parco, que en la misma se encuentren.—4.º Cuando no haya Profesor de ninguna de las clases indicadas, podrán los Alcaldes valerse del que mejores condiciones reuna entre las poblaciones inmediatas, inclusa la Capital del partido, entendiéndose obligados dichos facultativos á prestar el servicio, aun cuando no fuesen titulares, en cuyo caso será preciso obtener el permiso del Alcalde de que dependan.—Artículo 17.—No podrán los Alcaldes obligar al Médico ó Cirujano puros á prestar servicio alguno médico-forense, que no corresponda á su respectiva profesion.—Artículo 18. —En los juicios verbales sobre faltas, y en los hechos que el Código penal califica de tales, en que sea necesaria la intervencion de facultativo, prestará el servicio oportuno el Médico forense del Juzgado correspondiente. En los pueblos que no sean capital de partido se valdrán los Alcaldes del Profesor que designe, segun lo establecido en el artículo 16.—Artículo 19.—Cuando haya sospechas de envenenamiento, y en los demás casos en que sea necesario el auxilio de un perito químico, podrá el Juez recurrir á uno ó mas Doctores ó Licenciados en Farmacia que tenga establecido elaboratorio, ó oncepten con los medios suficientes y propios para practicar el correspondiente análisis.—El Médico forense asistirá ó no al acto, cuando sea necesario al Farmacéutico encargado del análisis los datos ó noticias que este crea necesarios ó convenientes para llevarlo á cabo.—Artículo 20.—Si en el Juzgado no pudiera practicarse aquella operacion por falta de Profesores competentes, ó por otro cualquier motivo se verificará en el punto mas inmediato en que sea posible. En cuyo caso expresarán los Profesores el procedimiento seguido en el análisis.—Artículo 21.—Siempre que sea necesario repetir el ensayo, ó que no se haya podido practicar de primera intencion en los casos indicados en los artículos 19 y 20, se hará el análisis por los Catedráticos de Toxicología y Medicina legal, y quinto año de Farmacia, en cualquiera de las Universidades en que se hallen establecidas aquellas enseñanzas, prefiriéndose siempre la Universidad mas próxima á la capital de la Audiencia del Territorio respectivo.—Artículo 22. Para que tenga efecto lo dispuesto en el artículo anterior, las sustancias y objetos que hayan de analizarse convenientemente recojidas y colocadas por el Médico forense, y precintadas y selladas por el Juzgado se remitirán por conducto del Regente de la Audiencia al Rector de la Universidad en que hayan de verificarse el análisis.—Artículo 23.—Practicada la operacion por los Profesores referidos expedirán estos certificacion é informe en su resultado y se dirigirá al Juzgado por el mismo conducto del Regente de la Audiencia.—Artículo 24.—En las poblaciones en que residan mas de dos Médicos forenses por razon del número de Juzgados que en ellas haya constituirán dichos facultativos un cuerpo que desempeñará cualquier servicio médico forense que los Jueces y Tribunales les encomienden.—Un reglamento formado por los mismos Profesores, y aprobado por el Ministerio de Gracia y Justicia ordenará el régimen interior, de aquellos Cuerpos.—Artículo 25.—Los Jueces, y Tribunales podrán, siempre que lo estimen oportuno, oir el dictámen en asuntos médicos-legales de las Reales Academias de Medicina y Cirugía, ú otras corporaciones científicas legalmente establecidas.—Artículo 26.—Los Médicos forenses y demás Profesores á que se refiere este decreto, que presten servicios con el carácter de auxiliares de la Administracion de Justicia, anotarán al pié de los escritos correspondientes los derechos que cada uno devengue, los que percibirán siempre, con arreglo al adjunto Arancel.—Artículo 27.—Los derechos señalados en el Arancel por los servicios que se presten en los casos de que hablan los artículos 21 y 24 son colectivos, y se distribuirán entre los facultativos por iguales partes.—Artículo 28.—Los derechos que se devenguen en el caso establecido por el artículo 18 serán la mitad de los señalados en el Arancel al respectivo servicio.—Artículo 29.—En todo caso en que la parte condenada al pago fuese insolvente se satisfarán por el Estado con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia.—Esto mismo tendrá lugar cuando las costas y gastos del juicio se declaren de oficio.—Artículo 30.—Para el abono de los indicados derechos se tendrá en cuenta lo dispuesto en la regla 53 de la ley provisional para la aplicacion del Código penal, y demás disposiciones que sean igualmente aplicables.—Artículo 31. Los Médicos forenses serán nombrados por el Ministerio de Gracia y Justicia.—Artículo 32.—Los aspirantes á la plaza de Médico forense presentarán sus solicitudes, dirigidas á S. M. en el Juzgado respectivo, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, y las circunstancias que les hagan ser preferidos á otros en el nombramiento.—Artículo 33. —Instruido el oportuno expediente, el Juez de primera instancia lo remitirá al Ministerio de Gracia y Justicia por conducto del Regente de la Audiencia del Territorio; informando al mismo tiempo uno y otro acerca de las circunstancias de los aspirantes.—Artículo 34.—Los Médicos forenses no podrán ser separados de sus cargos, sino en virtud de expediente gubernativo en que se oiga al interesado.—*Artículo transitorio*.—No obstante lo dispuesto en el artículo 32, podrán ser confirmados los nombramientos expedidos de Real órden á favor de los Médicos forenses que en el dia actúan en los Juzgados de primera instancia, y Tenencias de Alcalde de Madrid. —Dado en Aranjuez á 13 de Mayo de 1862.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Arancel de los derechos que devengan los médicos forenses y demás facultativos que actúan como auxiliares de la administracion de justicia.

	Madrid.	Poblaciones de mas de 30,000 almas.	Poblaciones de ménos de 30,000 almas.
Por un reconocimiento	20	15	10
Por una certificacion	20	15	10
Por una declaracion	30	20	15
Por un parte del estado de salud	16	12	8
Por la primera cura de heridas no penetrantes	16	12	8
Por la primera cura de heridas penetrantes	30	20	15
POR UN INFORME O CONSULTA.			
Si no ocupa mas de una hoja de papel de la marca del sellado	50	40	30
Si excede de la primera hoja por cada una que se añada	20	15	10
ASISTENCIA DIARIA.			
Por una visita si hubiese que hacer cura	12	8	6
Por una simple visita	8	6	4
Por dos ó mas visitas al dia sin cura	16	12	8
Por cada junta	40	30	20
Por cada operacion de la correspondientes á cirujía menor	8	6	4
Por cada operacion mediana	80	60	40
Por cada grande operacion	200	160	120
AUTOPSIAS.			
ANTES DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS			
Inspeccion exterior	60	50	40
Inspeccion interior limitada á una ó dos cavidades	100	80	60
Inspeccion interior completa ó sea de las tres cavidades	160	120	100
En casos de envenenamiento	200	180	160
PASADAS LAS CUARENTA Y OCHO HORAS.			
Inspeccion exterior	80	70	60
Inspeccion interior limitada á una ó dos cavidades	160	140	120
Inspeccion interior completa ó sea de las tres cavidades	200	160	140
En casos de envenenamiento	300	200	240
EXHUMACIONES			
Simple reconocimiento del cadáver ó esqueleto	120	100	80
Autopsia ó exámen mas detenido	240	220	200
ANALISIS.			
Por cada análisis verificado en el Juzgado ó punto mas inmediato por uno ó mas doctores ó licenciados en farmacia	140	120	100
Por asistencia de un médico forense al acto	20	20	20
Por los análisis que se verifiquen en las Universidades, y el informe ó certificacion correspondiente	300	300	300
Si se invierte en la operacion mas de un dia y no excede de diez, por cada dia que se agregue al primero	60	60	
Si se invierten mas de diez dias, por cada uno que se agregue al primero	40	40	
POR UN INFORME Ó CONSULTA EVACUADO POR LOS MEDICOS FORENSES EN CUERPO.			
Si no ocupa mas de una hoja en papel de la marca del sello	100	80	60
Si excede de la primera hoja, por cada una que exceda	40	30	20

Notas.—1ª El importe de los reactivos empleados en los análisis será satisfecho aparte.—2ª Cuando se practicare la autopsia despues de las 48 horas de la defuncion y no se hubieren facilitado al Médico forense los necesarios desinfectantes, se abonarán 15 reales sobre los derechos señalados en este Arancel.—3ª Los derechos consignados para cada servicio médico forense serán siempre de abono, aunque se practique sucesivamente en un mismo acto.—4ª Si los servicios se prestasen desde las diez de la noche á las seis de la mañana, se aumentarán los derechos correspondientes en una cuarta parte.—5ª Cuando el Médico forense tenga que salir de la Capital del Juzgado para desempeñar el servicio, le serán abonados sobre los derechos 30 reales por cada medio dia y 40 por un dia entero.—6ª El servicio médico forense no comprendido en Arancel se asimilará para su retribucion á aquel con que tenga mas analogía.—Aprobado por S. M. —Fernandez Negrete.—Es copia.—*Giralt*.

Real órden circular de 31 de marzo del corriente año.—Exposicion á S. M.—Señora.—Reconocido el establecimiento de los Médicos forenses como una necesidad de la administracion de justicia, la ley de Sanidad de 28 de noviembre de 1855 inició ya la organizacion de este importante servicio, verificándose su definitivo establecimiento, y fijándose la debida retribucion de estos auxiliares del poder judicial por Real Decreto de 13 de mayo último. —Corto tiempo ha transcurrido, Señora, desde que dieron principio en el ejercicio de sus cargos, estos funcionarios, pero ha sido bastante para demostrar que el servicio de los Tribunales de justicia se presta con reconocidas ventajas, y que la creacion de los Médicos forenses, como auxiliares de los jueces ha respondido cumplidamente á las esperanzas que impulsaron tan importantes reformas.—Las naturales dificultades que con tanta frecuencia se presentaban para encontrar Profesores médicos que con la perentoriedad que es indispensable en las primeras actuaciones del sumario, concurriesen á prestar los auxilios de la ciencia á los heridos que momentos despues hubieran dejado de existir careciendo de ellos, ya no tienen lugar; ya lejos de darse los casos harto frecuentes de no poder ir mas allá en el descubrimiento de algunos delitos, por la falta de Profesores médicos que concurriesen con la presteza necesaria á los primeras actuaciones, puede decirse que estos auxiliares, que se han mostrado celosos á porfía en el cumplimiento de sus deberes en todos los Juzgados del Reino, han puesto término á tan grandes males, tantas veces deplorados.—Pero esto mismo, que es un considerable adelanto en beneficio de la humanidad y de la justicia, y que justifica el acierto con que Vuestra Majestad se dignó atender á la creacion de tan útiles funcionarios, es tambien la evidente demostracion de que el Estado necesita atender á la regular dotacion de estos Profesores, para que, alentados con el estímulo de una recompensa, no dejen de encontrar la retribucion que les está concedida á los otros empleados del poder judicial.—En el Real decreto de 13 de mayo último se reconoció ya esta necesidad y el deber del Gobierno de atender á ella, pero se hizo de una manera interina y supletoria, que sin satisfacer el justo interés de los médicos forenses recargó el presupuesto con la obligacion de pagar los derechos devengados en las causas en que los procesados resultaran insolventes; y como los inconvenientes de este sistema empiezan á tocarse, ya por lo crecido de las sumas á que ascienden los derechos de los médicos forenses; por las dificultades naturales hasta ahora de justificar debidamente el importe de las partidas que el Tesoro debe satisfacer en cada uno de los Juzgados; y finalmente, porque no teniendo esa seguridad que inspira la retribucion fija y periódica de una educacion cualquiera; son tan frecuentes las renuncias que llegan de tales cargos, que muy pronto, si no se acude con el oportuno remedio, resultará sin efecto el establecimiento de tan útil reforma, y perdidas para la humanidad, y para la administracion de justicia las ventajas que hasta ahora habian alcanzado.—No fuera prudente, ni el Ministro que tiene la honra de dirigirse á V. M. se atrevería á aconsejarlo por ahora, que se recargase el presupuesto del Estado con la importante suma á que ascendería una dotacion por modesta que ella fuese, para los médicos forenses de todo el reino. Conoce bien que pesan otras graves atenciones sobre el Erario; y aunque para lo sucesivo reconoce la necesidad de hacerlo como principio y como ensayo de una reforma que mas adelante sería una necesidad que no podrá diferirse, tiene el honor de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid, 31 de marzo de 1863.—Señora.—A. L. R. P. D. V. M.—Rafael Monáres.—Real decreto.—En vista de lo espuesto por el Ministro de Gracia y Justicia y de acuerdo con el Consejo de Ministros.—Vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1º Los médicos forenses de los Juzgados de primera instancia de Madrid disfrutarán desde 1º de julio del presente año la dotacion anual de 10,000 rs., sin que puedan percibir en lo sucesivo de tales funcionarios ninguna otra retribucion.—Artículo 2º Queda sin efecto, con relacion á los médicos forenses de los Juzgados de primera instancia de Madrid, lo dispuesto en el artículo 29 de mi Real decreto de 13 de mayo último.—Artículo 3º los derechos que se devenguen en lo sucesivo por los médicos forenses de los Juzgados de la Córte, con arreglo al arancel, se harán efectivos en los pleitos ó causas de partes solventes en papel de multas que se inutilizará uniéndolo á los autos, justificando sin perjuicio su importe por semestres en la forma que se previene por punto general por mi Real órden de esta fecha.—Dado en palacio á 31 de marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monáres.—Negociado 10.—Circular. —Para llevar á efecto lo prevenido en el artículo 29 del Real Decreto de 13 de mayo último, la Reina [Q. D. G.] ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes: 1ª En los meses de marzo y octubre de cada año se formará por los Regentes de las Audiencias un espediente en averiguacion del importe de los derechos devengados hasta aquella fecha por cada uno de los Médicos forenses ó otro facultativo que haya actuado como auxiliar de la administracion de justicia en los asuntos civiles ó criminales á que se refiere el citado artículo 29.—2ª No se comprenderán en el espediente sino aquellos negocios terminados por ejecutoria, y en los cuales se hubiese hecho y aprobado la tasacion de costas con arreglo á la ley.—3ª En dicho espediente se hará constar: primero, el número de causas criminales, negocios civiles ó juicios de faltas en que haya intervenido el Médico forense, ú cualquier otro auxiliar Facultativo llamado por el Juez, conforme á lo que disponen los artículos 10 y 19 siguientes del Real Decreto citado: segundo, la fecha en que dichos negocios se terminaron por ejecutoria: y tercero, la cantidad á que ascienden los derechos devengados en cada negocio con arreglo al arancel: cuarta, si la insolvencia de la parte condenada al pago es total ó parcial, ó si se han declarado de oficio las costas.—4ª Los datos espresados en la disposicion anterior se consignarán por medio de certificaciones espedidas por los Escribanos de Cámara que hubiesen actuado en los negocios á que se refieran. Los Alcaldes y en su caso los Jueces de primera instancia, facilitarán al Regente los datos relativos á los juicios de faltas.—5ª Los tasadores de las Audiencias, teniendo presente lo prevenido en los artículos 27 y 28 del citado Real Decreto, pondrán su conformidad acerca de la exactitud de los derechos marcados y hecho así el Ministerio fiscal emitirá su dictámen en vista de la exactitud de todos los datos consignados en el espediente, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto antes mencionado.—6ª Examinado y aprobado el espediente en Sala de Gobierno, prévia la ampliacion que estime oportuna, se remitirá por el Regente con informe á la ordenacion general de pagos de este Ministerio, acompañando una nota de los derechos que deba abonarse por el Estado, en la que se expresen con la debida claridad los datos á que se refiere la disposicion tercera.—7ª Declarado procedente el abono, la espresada ordenacion general dispondrá la consignacion de fondos á favor del Regente de la Audiencia, el cual dará cuenta de haber sido satisfechos en la presente......... marcado en el presupuesto lo permita, ... Para que al Tribunal de los derechos se .... tiempo de los derechos .... de la parte condenada pueda reintegrar......... derechos que haya suplido por .... los derechos devengados al pago, los Regentes de las .... las disposiciones primera á fin de averiguar .... cuenta, ... saldo total ó parcialmente, cuidando, si .... hacerse á suceder, el que se recaude, y consignen en la respectiva Tesorería de Provincia las sumas á que ascienda dicho reintegro, y poniéndolo en conocimiento de este Ministerio, y de su ordenacion de pago.—9ª Sin perjuicio de lo prevenido en la disposicion primera, los Regentes procederán desde luego á la formacion de los espedientes que correspondan al semestre ya vencido, cuidando de que su instruccion y remesa á la ordenacion general de pagos de este Ministerio tenga lugar en el próximo mes de abril.—De Real órden lo digo á V.... para los efectos consiguientes Dios guarde á V... muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1863.—Monáres—Sr. Regente de la Audiencia de......

Es copia.—*Giralt*.

Real Audiencia Pretorial.—Secretaría de Gobierno.—Seccion de Tribunal Pleno.—Número 261.—El Escmo. é Illmo. Sr. Regente de esta Real Audiencia Pretorial, ha recibido del Supremo Tribunal de Justicia la acordada fecha, siete de julio próximo pasado, que dice así:—"Supremo Tribunal de Justicia.—Illmo. Sr.—La Sala extraordinaria en vacaciones, por la de Indias de este Supremo Tribunal, de conformidad con lo propuesto por el Ministerio fiscal, se ha servido mandar en decreto del dia de hoy en el expediente que se instruye con motivo de haberse suscitado en la Audiencia de Puerto Rico una cuestion de derecho sobre la inteligencia que debe darse en la actualidad á la ley 5ª, título 15, partida 5ª, que se libre órden á esa Audiencia y á la de Filipinas por conducto de sus Regentes, para que informen lo que se les ofrezca y parezca, acerca de la inteligencia que se da en esos Tribunales á dicha ley cuando en un juicio de espera concurren como acreedores comunes y disienten en la concesion del beneficio acreedores hipotecarios.—Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Y dada cuenta al Tribunal Pleno, se ha servido disponer, de conformidad con el Señor Fiscal, que los Alcaldes mayores del Territorio informen lo que se les ofrezca y parezca sobre el particular, recomendándoles la brevedad.

Lo digo á V. S. de órden de S. E. para su cumplimiento en la parte que le concierne, esperando acuse recibo. Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana, 1º de setiembre de 1863.—*Dr. José Giralt*, Secretario.—Sr. Alcalde mayor de......

Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana.—El Sr. Cónsul General de los Estados Unidos en esta plaza ha comunicado á esta Comandancia General de Marina con fecha 29 del pasado el siguiente

AVISO A LOS NAVEGANTES.

NUMERO 103.

Entrada del puerto de Portsmouth, New-Hampshire.

SEÑALES EN TIEMPOS DE NIEBLAS, QUE SE HARAN EN EL FARO DE WHALE'S BACK.

En la estacion del faro de Whale's Back, se ha instalado una campana de nieblas movida por máquina, que funcionará desde 1.º de agosto de 1863. La torre de la campana está situada sobre el estribo de la del faro y á su parte meridional: tiene 25 piés de altura y está revocada de blanco.

La señal es una campana de acero que sonará cuatro veces por minuto á intérvalos regulares durante las nieblas, nevadas y tiempos oscuros, y podrá oirse desde un cuarto de milla á cuatro millas, segun las circunstancias de la atmósfera, viento, etc.

(La espresada campana tiene una altura de 55 piés sobre la baja mar media.)

Departamento del Tesoro.—Oficinas de faros.—Wáshington, Julio 21 de 1863.—Por órden, *W. B. Shubrick*.

NUMERO 104.

DESTRUCCION DEL FARO DE CABO CHARLES Vª

Entrada de la bahía de Chesapeake.

Se ha recibido noticia en esta oficina de que el Faro de Smith's Island (Cabo Charles Vª) ha sido maltratado maliciosamente en términos de imposibilitar su alumbrado. Se teme que otros faros en aquellas proximidades se encuentren en el mismo caso.

El restablecimiento de estas luces se anunciará oportunamente al público.

Departamento del Tesoro.—Oficina de Faros.—Wáshington, agosto 7 de 1863.—Por órden, *W. B. Shubrick*.

Lo que por disposicion de S. E. se publica en el Diario oficial del Apostadero para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.—Habana, 1.º setiembre de 1863. —*Cesáreo Fernandez*.

Real Lotería de la Siempre Fiel Isla de Cuba.—Aviso al público.—El viérnes 4 del corriente mes, á las ocho de la mañana, en los portales del edificio de la Real Aduana, con arreglo á ordenanza, se han de introducir públicamente en los globos las 237 bolitas que se sacaron en el sorteo 699, con las que se completan las 26,000 de que se compone el sorteo ordinario número 700; y asimismo los 237 premios que en él han de jugarse. A continuacion de haberse concluido este acto, se dará principio al de la extraccion del referido sorteo. Lo que se avisa al público para general inteligencia y que pueda satisfacerse de la exactitud de estas operaciones.

Habana, 1.º de setiembre de 1863.—El Administrador general, *Marqués de Moncayo*.

Real Lotería de la Siempre Fiel Isla de Cuba—Anuncio al público.—Desde el dia 4 del corriente mes se dará principio á la venta de los 26,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 701, que se ha de celebrar á las ocho de la mañana del dia 22 de setiembre del presente año de 1863.

PREMIOS.		PESOS
1 de		100.000
1 de		50.000
1 de		30.000
1 de		10.000
1 de		5.000
17 de	1,000	17.000
52 de	500	26.000
163 de	400	65.200
20 aproximaciones		8.800
257		312.000

Aproximaciones—Los dos números anteriores y dos posteriores á los que obtengan los premios que á continuacion se anotan, tendrán las aproximaciones siguientes: Al de 100.000, 4 de 600. Al de 50.000, 4 de 400. Al de 30,000 4 de 400. Al de 10.000, 4 de 400. Al de 5.000, 4 de 400.

Precios de los billetes.—El entero, 16 pesos; el medio, 8 pesos; el cuarto 4 pesos; el octavo 2 pesos y el diez y seis avo, 1 peso.

Habana, 1º de setiembre de 1863—El Administrador general, *Marqués de Moncayo*.

Se desea tomar en arrendamiento un potrero que tenga abundantes pastos, buena aguada y diste cuando mas 4 á 5 leguas de esta capital: calle de la Fundicion n. 3 inmediato al cuartel de Artillería de Montaña impondrán. 30-4Ag

Secretaría de la Junta Subdelegada de Sanidad de Guanabacoa.—El Sr. Teniente Gobernador de esta villa se ha servido disponer se convoque á los facultativos que quieran obtar á la plaza de vacunador de los partidos de San Miguel del Padron y Pepe Antonio, dotada con el haber de 25$ al mes, vacante por fallecimiento del Ldo. D. Felipe Raguer que la servia, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del último anuncio, puedan dirijirse con sus solicitudes á la Tenencia de Gobierno, en el concepto que trascurrido este plazo no se admitirá ninguna.—Guanabacoa, Agosto 29 de 1863.—*Juan J. Rossell*. 30-21

TRIBUNALES.

Ordinario.—El Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen ha dispuesto por ante mí, se anuncie al público el auto de 29 del mes próximo pasado que manda guardar, cumplir y ejecutar lo dispuesto por el Tribunal Pleno de la Excma Audiencia Territorial, en órden de 15 del propio y para general inteligencia la habilitacion que ha obtenido D. José del Cármen Marques, para que pueda administrar por sí mismo su fortuna y bienes, supliéndole la edad que le falta hasta cumplir los 25 años, cuya gracia ha obtenido por S. M. (q. D. g.) en su Real despacho, fecho en Palacio á los 17 de Abril último.—Habana Setiembre 1º de 1863—*Br. Felipe Fornaris*. 3-3

Ordinario.—A consecuencia de las diligencias formadas para descubrir el paradero de la testamentaría ó inventario de bienes de D. José Manuel Inchaurraga, Tesorero que fué de la Real Renta de Loterías, está mandado por el Sr. Juez de Hacienda, á instancia del Ministerio fiscal, se llamen en tres números de los periódicos de esta ciudad á los albaceas, herederos y acreedores que fueron de Inchaurraga, para que comparezcan en el Juzgado á declarar por los particulares que convengan; lo mismo que á toda persona que posea por algun título bienes, derechos ó acciones que dimanen del repetido Inchaurraga, ó que los hayan poseido bajo cualquiera concepto, apercibidos los que no se presenten á lo que haya lugar. Y para que tenga efecto su publicacion libro la presente. Habana, setiembre 2 de 1863.—*Ldo, Marcelino de Allo*. 3-3

Juzgado de la Ayudantía de Marina de Regla.—Por auto proveido por el Sr. Ayudante militar de marina y matrículas de este distrito, con la consulta del Asesor del juzgado y por ante mí, en las diligencias formadas á consecuencia de haberse encontrado al garete en la ensenada de Marimelena un bote de construccion americana, de mas de media vida, de 17 piés de quilla, 18 de eslora con 6 pulgadas, 6 piés 4 pulgadas de manga, y 2 piés 2 pulgadas de puntal; avaluado en 28$, se ha dispuesto nuevamente se proceda á su remate en los dias 9 y 2 subsecuentes hábiles del entrante mes de Setiembre á las 5 de su tarde: cuyo acto tendrá lugar en el Terraplen conocido por de Saavedra en este poblacion. Y para su publicacion y concurrencia de licitadores, libro la presente.—Regla, Agosto 29 de 1863.—*Ldo. Fernando Calvés*. 3-3

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante de Marina y Matrículas de esta provincia, con la consulta del asesor de este juzgado Ldo. don José Delgado de Oramas, en la causa formada contra José de Souto por hurto de una nasa á don Manuel Guzman, se ha dispuesto se cite en tres números consecutivos del periódico oficial Diario de la Marina, se convoque á don José Muñoz practico suplente de esta bahía y á don José Rodriguez, patron del balandro en que dice el referido Souto arribó forzosamente á la playa de Gu jaibon, para que en el término de quinto dia despues de publicado el último anuncio comparezcan en este juzgado á evacuar un acto de justicia. Habana agosto 27 de 1863. *Cárlos de Acosta* 3-1

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante de Matrículas de esta provincia, con la consulta del Asesor, á exhorto del Sr. Comandante del tercio y provincia de Cádiz, en la causa formada contra don Manuel Carraton y Blanco por el estravío de la Real patente de navegacion del bergantin Carmencita, se ha dispuesto que en tres números consecutivos del periódico oficial Diario de la Marina se convoque al individuo conocido por Juan el habanero, para que dentro de tercero dia despues del último anuncio comparezca en este juzgado á evacuar un acto de justicia. Habana y agosto 31 de 1863.—*Cárlos de Acosta* 3-2

De marina.—Por disposicion del Juzgado de la Comandancia de marina y matrículas de esta provincia, en las diligencias formadas por haberse encontrado debajo del muelle de Cintas, en Tallapiedra, un bote de construccion americana, se ha dispuesto se den los pregones de la ley á dicha embarcacion —Habana y Agosto 31 de 1863.—*Cárlos de Acosta*. 3-2

De Guerra.—A consecuencia de los autos de la testamentaría de los Sres. Auditores de Guerra honorarios D. Francisco Eusebio de Hevia y su esposa doña Belen Romay, ha dispuesto el Sr. Auditor de Guerra D. Juan Fiol y Pons y su acompañado el Sr. Fiscal D. Apolinar de Rato que por medio del periódico de su cargo y por el término de 30 dias consecutivos se anuncie la postura que hacen los albaceas herederos D. Francisco y Dr. don Pedro de Hevia, para adjudicarse los bienes del juicio la cual es como sigue:—Por el ingenio de fabricar azúcar nombrado Santísima Trinidad ubicado en el partido de la Güira de Melena compuesto de treinta y cinco caballerías y veinte y ocho cordeles planos de tierra con su dotacion y demás útiles tasado en 507318$ 3¼ rs, y por las casas situadas una en la calle del Sol n. 56 entre Villegas y Ejido, de 14½ varas de frente por 36 de fondo y 13¼ varas de frente; de fondo con posesiones altas tasada en 22193$ ½ rl.; y la otra en la calle de Aguiar núm. 118 entre Peña-Pobre y Plazoleta de la Punta edificada en 210 varas planas de terreno tasada en 30958 Fs, dan los dos tercios de su avalúo y 1000$ mas, rebajando de esta cantidad las deudas é imposiciones y gastos que resulten así como abonarán las mejoras y bien hechuras. Por los muebles y alhajas valorizadas en 2745$ ½ rl., dan los dos tercios y 1000$ mas en el mismo órden que las fincas. Por los seis esclavos del servicio tasados en 2700$ dan 2000$ ½ razon de 500 por cada uno, prepio en que han convenido los interesados cuartelarios. Ademas toman los albaceas adjudicatarias las dos acciones del ferro-carril del Oeste con el 50 p. ₰ de descuento y las deudas activas en la testamentaría con rebaja del veinte y cinco por 100 y el efectivo que arrojan sus cuentas; proponiendo pagar al contado la legítima á la heredera mayor doña Belende Hevia, contentar al otro heredero D. Simon, se hacen pago de sus respectivas cuotas y reconocen las de los menores abonándoles el interés de un 8 p₰ anual con obligacion de pagarles en el plazo de primero y segundo año que empiezan á contarse desde el momento que llegue uno de los casos de la ley.—A fin de que el que quiera mejorar dicha oferta ocurra el dia 7 del mes de Setiembre próximo á las 12 de la mañana á la Auditoría de Guerra, sita en la calle de la Universidad n. 40 ó ante á la Escribanía de Guerra de mi cargo á tomar las instrucciones que estimen necesarias.—Habana Agosto 5 de 1863.—*Antonio María Muñoz*. 31-7-A

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Setiembre 2.—De Puerto Plata vapor de S. M. Doña Isabel II, comandante el Sr. Capitan de navío D. Casto Mendez .....

De Nueva-York en 12 dias vapor amer. Melville, cap. Ellis, ton. 127, con mercancías, á D. P. C. Fisher.—Pasageros 12.

De Matamoros en 12 dias gol. mej Luz, capit. Medina, ton 80, con algodon, á los Sres. Jimenez, S y cp.

A puestas del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para New-York berg. ing. Hathaway. cap. Meyers, por os Sres. Adot, S. y cp.

Para Burdeos frag. franc. Juana d'Aro, cap. Verrier por los Sres. Durruty y Plassas.

Para New-York frag. esp. Gran Canaria, cap. Arocena, por D. J. de la Cruz y cp.

BUQUES QUE HAN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Nassau gol. am. Matilde, cap. Golding: por los señores Jimenes S. y cp.

Para Veracruz gol. am. Oliver S. Brezze, cap. Parker, por D. R. Perez Santa María.

Para St. Thomas vap. ing. Conway, cap. Bax, por D. J. J. Crawford

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Barcelona frag. esp. Bella Subur. cap. Marsal, por los Sres. Samá, S. y comp.

676 cajas de azúcar.

Para Sisal gol. esp. Segunda Cantinera, capitan Bosch, por D. Santos Villaverde.

Con efectos.

Para Hálifax berg. ing General Wáshington, capitan Hansen, por D. J. E. Whitman.

En lastre.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Santa Cruz gol. Herminia, pat Puig. con 277 caj. azúcar.

De Mantua gol. Teresita Adelaida, pat. Concepcion, con 219 tercios tabaco en rama.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Sadta Cruz gol. Herminia, pat. Puig, con efectos.

Para la Mulata gol. Senta Ana, pat Marí, con efectos.

Para la Dominica gol. Vicenta, pat. Feliú, con efectos.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor MELVILLE.—D. Cárlos Marxen. Don Francisco Abella. D. Francisco Valdés. D. S. Serior. D. Pedro D. Sans. D. Alejandro Bass. D. Antonio Viera. D. W. A. Conick. D. John B. Batson. D. Narciso G. Juris. D. Roberto Adamson. D. F. Albertazzi. D. Jorge Snedden. D. C. Jackson. D. Manuel Reppetto. D. Jorge Hodson. D. Simon Mc Lellan. D. Manuel Cuesta.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

CIENFUEGOS, agosto 30.—Bca. am. Lysander, Glover, de Boston.

SALIDAS.

CUBA, 25.—Vap. fran. Tampico, Bonnet, para Fort de France

CARDENAS 31—Berg. am. Almond Rowell, Dolen, para Portland.

BUQUES A LA CARGA.

AMBERES.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin español SAN JOSE (3/3 1/1) su capitan Lopez: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrá su consignatario el señor. J. B. HAMEL 20-A-15

NUEVITAS.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin goleta ANTONIO, patron Rias. Informarán en el mismo buque, que está en el muelle de Paula. 11-22

GALAFRE.—Saldrá desde Batabanó para Galafre todos los sábados la muy velera goleta costera GUACAMAYA, su patron don Francisco Perez; y admite carga para dicho punto, como igualmente la que se presente allí de retorno para Batabanó. La carga de esta ciudad que se deseare embarcar en dicho buque, se remitirá á mas tardar, el juéves de cada semana al depósito de Villanueva para ser trasportada por el ferro-carril á Batabanó; y se suplica á los Sres. cargadores que envien hasta el mismo juéves las guías y conocimientos á la agencia Nº 1, establecida en el mencionado depósito de Villanueva ó al almacen, Oficios n. 22, plaza de San Francisco, de los Sres. LLANUSA Y CP. 61-28Jl

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin español GERÓNIMO, su capitan Aldamiz Echevarría: admite carga ligera á flete módico. Impondrán sus consignatarios los Sres MEJER Y TAPIA. 20-15

LIVERPOOL.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera frag. esp. MINERVA su cap. Chaguert, admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido, impondrá su consignatario. D. J. B. HAMEL. 20-15

SAN SEBASTIAN.—Saldrá á la mayor brevedad el velero bergantin español PAQUETE DE SAN SEBASTIAN su capitan D. Celestino Campa: admite carga á flete y pasageros. Impondrán Oficios 12 sus consignatarios los Sres CAREAGA, ZUBIAGA Y CP. 15-29

CADIZ DIRECTAMENTE.—Saldrá en cuanto se espidan patentes limpias la muy hermosa y velera fragata española clipper VENUS, (A. n. 1): admite carga á flete así como pasageros quienes gozarán de las comodidades que ofrece su espaciosa y ventilada cámara, y del esmerado trato por su acreditado capitan D. José Lopez. Impondrán Cuba n. 78 esquina á la Obrapía, sus consignatarios los Sres. MARZAN RODRIGUEZ Y CP. Ag. 23

MATAMOROS.—Saldrá inmediatamente la goleta inglesa NEPTUNE, capitan Cormick: admite carga á flete y pasageros que se presenten oportunamente. Impondrán Cuba 78 esquina á de Obrapía los Sres. MARZAN RODRIGUEZ Y CP. 10-3

GIBARA, SAGUA DE TANAMO Y BARACOA.—Saldrá en breve el pailebot FALMOUTH, patron Tur: admite carga á flete. Impondrá Baratillo número 2, almacen de víveres del Sr. TROTCHA Y COMP. 8-3

VERACRUZ.—Admite carga y pasageros la velera y bonita goleta OLIVER SEA BREEZE, capitan Pasqual saldrá á la mayor brevedad posible al puede conseguir su pequeño cargamento. Sobre flete y pasage impondrá su consignatario calle de San Ignacio n. 38, D. RAFAEL PEREZ SANTA MARÍA. 10-23

BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera fragata española BELLA SUBUR, al mando de su capitan D. Agustin Marsal: admite un resto de cargo á flete para dicho punto é impondrán sus consignatarios SAMA SOTOLONGO Y CP. 12-28

NASSAU—Saldrá el 8 del corriente la velera y nueva goleta inglesa H. F. HAYS, admite carga á flete hasta el dia 5 y pasageros hasta el 7. Impondrán Oficios n. 10 su consignatario, D. J. M. AVENDAÑOS. 6-2

NASSAU—Saldrá el sábado 5 del corriente la goleta inglesa MATILDE, su capitan Golding, admite un resto de carga y pasageros, impondrán sus consignatarios calle del Teniente Rey n. 9. 6-1

HAVRE.—Saldrá la fragata francesa ALICE DROUHET el dia 15 del próximo mes: admite carga ligera á flete como igualmente pasageros é impondrán, Mercaderes 39 los Sres. VIGNIER ROBERTSON Y CP. 8-30

LIVERPOOL.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y muy velero bergantin inglés SEGURO, capitan Ibargaray: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrá su consignatario DON J. B. HAMEL. 12-26

NEW-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera barca ADA CARTER A I., su capitan Kanney: admite carga á flete. Impondrá su consignatario el Sr. D. J. B. HAMEL. 15-28

BARCELONA—Admite carga á flete y pasageros el vapor trasatlántico español MARIA, su capitan don Juan Netto. Se anunciará oportunamente el dia de la salida. Lo despachan sus consignatarios calle de Cuba núm. 88 J. DEMESTRE Y CP. 30 A

MANZANILLO.—Saldrá de Batabanó á la mayor brevedad el bergantin PAQUETE DE CAIBARIEN, su patron Urdaniba: admite carga ligera á flete y pasageros. Impondrán. Inquisidor n. 1 J. FRANCISCO DE TABERNILLA 4-1

NEW-YORK.—Saldrá inmediatamente el bergantin mejicano Eco; admite un resto de carga y pasageros Impondrán San Pedro n. 2 frente al muelle de Caballería ROMERO Y CP. 8-1

NUEVA ORLEANS.—Saldrá á la mayor brevedad posible la hermosa goleta americana TALISMAN capitan Conner. Admite carga á flete y algunos pasageros. Impondrán en la calle de los Oficios n. 16 esquina á la de Lamparilla, sus consignatarios los Sres. GOMEZ SALAS Y COMP. 6-2

CANARIAS.—Saldrá tan pronto dén patente limpia, la hermosa, velera y bien conocida fragata española, clipper: NINFA DE LOS MARES. Admite carga á flete y pasageros, los que serán alojados, tanto los de popa como los de proa, en sus hermosas cámaras, recibiendo igualmente el mas esmerado trato por parte de su capitan, D. Miguel de las Casas. Informará este abordo ó en el escritorio de sus consignatarios los Sres. D. ANTONIO SERRA Y CP. 16-2

NEW-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin inglés VELOCITY su capitan Danell. Admite carga á flete. Impondrá Mercaderes n. 11 J. MARSDEN. 8-2

HAMBURGO.—Se despachará á mediados del mes de Agosto el bergantin español NUEVO SEÑORIANO su capitan D. Bruno de Larrazabal: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá el Sr. D. DIETRICO EDERMANN 21-A-2

NEW-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera goleta inglesa RED FOX, su capitan Ricker: admite carga á flete moderado. Impondrán Amargura n. 13 sus consignatarios los Sres. COPPINGER Y COMP. 14-31

VAPORES DE TRAVESIA.

NEW-YORK.—Saldrá el 3 de Setiembre el vapor americano PATAPSCO su capitan D. J. Mott. Admite carga ligera á flete pero no pasageros. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y CP. 5-29

NUEVA-YORK.—Saldrá el dia 9 de setiembre á las 4 de la tarde el hermoso vapor correo americano Roanoké su capitan Drew. Admite pasageros de primera y segunda cámara y de proa como tambien carga á flete. De mas pormenores informará su consignatario calle de la Obrapía n.º 20 C. P. FISCHER. 12-29

NEW-YORK.—Se espera de New-Orleans sobre el 7 del corriente, y saldrá el mismo dia de su llegada para New-York, el nuevo y hermoso vapor correo de los Estados-Unidos EVENING STAR, capitan Bell: admite pasageros en sus espaciosas y ventiladas cámaras Impondrán sus consignatarios los Sres. DURRUTY PLASSAN Y CP. 7-1

NEW-YORK.—Saldrá el 12 de Setiembre el hermoso, nuevo y muy andador vapor-correo EAGLE, su capitan D. R. Adams. Admite pasajeros en primera cámara á 60$ y un reducido número en la proa á 30$. Recibe carga hasta la víspera de su salida. Demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y CP. 15-1.º

LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

Vapor PAJARO DEL OCEANO, capitan Callejo.

VIAJE A SANTOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Sbre. 2—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 4.

4.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 5.
5.—De Gibara y llegará á Cuba el 6.
7.—De Cuba y llegará á Jacquemel el 9.
8.—De Jacquemel y llegará á Sto. Domingo el 9.
10.—De Sto. Domingo y llegará á Mayagüez el 11.
10.—De Mayagüez y llegará á la Aguadilla el 11.
11.—De la Aguadilla y llegará á Pto. Rico el 12.
12.—De Pto. Rico y llegará á Santómas el 13.

RETORNO.

Sbre. 16—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 16.
17.—De Puerto-Rico y llegará á la Aguadilla el 17.
17.—De la Aguadilla y llegará á Mayagüez el 17.
18.—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 19.
20.—De Sto. Domingo y llegará á Jacquemel el 21.
21.—De Jacquemel y llegará á Cuba el 22.
23.—De Cuba y llegará á Gibara el 24.
24.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 por la noche.

La carga para Santhomas, Pto. Rico, Aguadilla, Mayagüez y Sto. Domingo se recibirá el 30 de Junio, para Cuba, Gibara y Nuevitas el 31

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Arango y Compañía.
Gibara.—Sres. J. Muñoz y Compañía.
Cuba.—Sres. Tarride, Hermanos y Compañía.
Santo Domingo.—Sres. Francisco Roque y Compañía.
Jacquemel.—Sres. Hallard y Cp.
Mayagüez.—D. Pedro J. Baldiris y Compañía.
Aguadilla.—Sres. Amell, Juliá y Compañía.
Puerto-Rico.—Sres. Cerezana y Compañía.
Santómas.—Sres. Lamb Ball y Compañía.
Se despacha calle de la Amargura número 4, por Don Ramon Herrera.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES DE LONDRES.

El vapor de dicha compañía CONWAY su comandante Mr. Box estará de regreso de Veracruz sobre el dia 5 de setiembre y admitirá carga para las Antillas, Southampton y el Havre.—Los conocimientos para las Antillas se entregarán en esta agencia el dia 1º del indicado mes y los de Europa el 4 sin falta, y la carga se recibirá en el muelle de caballería el 5 temprano: se recomienda á los señores cargadores que las cajas estén bien acondicionadas y marcado el punto de su destino, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidas. Habana, 24 de Agosto de 1863.—JUAN V. CRAWFORD, *agente*. 12 25

NUEVA-YORK.—El nuevo y cómodo vapor correo inglés Corsica su capitan D. L. Le Mensurier saldrá los dias 26 de setiembre, 24 de octubre, 21 de noviembre y 19 de diciembre del corriente año, haciendo escala á Nassau. Admite pasageros para Nueva-York á 60$ y para Nassau á 15$, los cuales pueden contar abordo con un médico esperimentado.—Recibe carga para dichos puntos y para Liverpool y las órdenes para su admision á bordo se darán prévia entrega de los conocimientos, lo cual deberá efectuarse tres dias antes de la salida del vapor si la carga es para Nassau y dos dias si es para Nueva-York ó Liverpool. Los efectos para Nassau y Liverpool han de marcarse con el punto de su destino y los destinados á Nassau han de entregarse al costado del buque dos dias antes de su salida. En este último dia no se recibe carga ninguna. La que haya para Liverpool será encaminada desde Nueva-York por uno de los vapores de la misma línea de Cunard á que pertenece el Corsica. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y COMP.

NOTA.—Las balijas del Corsica se cerrarán en el Consulado de S. M. B. á donde precisamente han de llevarse las cartas, no admitiéndose ninguna abordo ni en casa de los consignatarios. Las cartas para el Norte de América han de ser franqueadas. A-22

VAPORES COSTEROS.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

VAPOR ESPAÑOL ALMENDARES, capitan D. Juan Ladislao Serrano.

VIAJE DE BATABANO A SANTIAGO DE CUBA con escala en Cienfuegos, Trinidad, las Tunas, Sta. Cruz y Manzanillo, en combinacion con la línea tras-atlántica de vapores-correos franceses que hacen sus viages entre Saint-Nazaire y Veracruz con escala en la Martinica y Santiago de Cuba.

ORDEN DE VIAJE

Setbre. 18—Saldrá de Batabanó despues de la llegada de tren de pasageros que sale de la Habana á las 5 y 45 minutos de la mañana y llegará á Cienfuegos el mismo dia á media noche.
19—Saldrá de Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.
—De Trinidad por la tarde y llegará á las Tunas el mismo dia
20—De las Tunas y llegará á Santa Cruz el mismo dia
21—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.
22—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.

26—Saldrá de Cuba á las cinco de la tarde y llegará á Manzanillo el 27.
27—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 28
28—De Santa Cruz y llegará á las Tunas el mismo dia de noche.
29—De las Tunas de madrugada y llegará el mismo dia á Trinidad.
—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.
—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 30

ADVERTENCIAS.

Los fletes de carga y pasaje se abonarán en la Administracion general de la Empresa, calle de la Amargura número 16, casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía.

Todo pasagero que se presente á bordo con billete de la Administracion tendrá derecho á la eleccion de localidad.

NOTAS

1.º Este buque recibe carga los dias 15 y 16 de setbre esceptuando la de Trinidad; pues no se admitirá mas que pasage por ser corta la escala en dicho puerto y se recibirá toda la que se presente para las Tunas.

2.º A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana; se entiende siempre que el vapor atraque al muelle antes de las 4½ de la tarde en invierno ó de las 5 en verano; pues si se dilata no tendrán derecho los Sres. pasageros á exigir dicho tren. Tampoco ofrece la compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tronco sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

3.º No se admiten bultos cuyo peso exceda de 40 arrobas.

4.º La carga debe remitirse á Batabanó dos dias ántes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guías y conocimiento en casa del Administrador, calle de la Amargura n. 16.

CONSIGNATARIOS.

Habana, Sres. S. Pelayo, Pardo y Comp.
Cienfuegos, Sres. Solozabal, Campo y Comp.
Trinidad, Sres. S. Zulueta y Comp.
Santi-Spiritu, Sres. Domenech Ortiz y Comp.
Sta. Cruz, Sr. D. Antonio Goicoechea.
Manzanillo, Sres. Caragol, Ecay y Comp.
Cuba, Sres. Ros Hermanos y Comp.

Vapor español PELAYO, capitan don Ramon Casariego este buque saldrá el juéves 10 de Setiembre á las 5 de la tarde con destino á los puertos de Nuevitas, Gibara, Baracoa y Santiago de Cuba.

ADVERTENCIAS.

Primera la carga para los referidos puertos se recibirá los dias 7, 9 y 10 de Setiembre en el concepto de que el último dia solo se recibirá hasta las 12 de la mañana y segunda el pasage y flete de carga se abonará en la Administracion de la Empresa. Amargura 16
SAN PELAYO PARDO Y CP. A-19

Vapor español RAPIDO, capitan D. Antinógenes Menendez.

Viages de Batabanó á Trinidad con escala en Cienfuegos.

ORDEN DE VIAJES.

Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasageros que sale de la Habana á las 5 y 45 minutos de la mañana y llegará á Cienfuegos los mismos dias á media noche.

De Cienfuegos los juéves por la mañana y llegará á Trinidad los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

Saldrá de Trinidad los sábados por la mañana, y llegará á Cienfuegos los mismos dias por la tarde.

De Cienfuegos los sábados á media noche y llegará á Batabanó los domingos por la tarde.

ADVERTENCIAS.

Los fletes de carga y pasajes se abonarán en la Administracion de la Empresa, calle de la Amargura n. 16 casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y cp.

NOTAS.

1.a Recibe carga todos los sábados y lúnes hábiles.

VAPOR ESPAÑOL COMANDITARIO.

Capitan D. Mateo Soucí.

Desde el dia 1º de Agosto este buque saldrá de Cárdenas para la Habana los sábados en lugar de los domingos bajo el órden que acontinuacion se espresa.

ITINERARIO.

Saldrá de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes á las 7 de la noche.

RETORNO.

Saldrá de Cárdenas para la Habana los sábados y miércoles á las 8 de la noche.

NOTAS.

Si á la llegada del vapor á la Habana se hallare el muelle de Luz ocupado por otros vapores, no tendrán derecho los señores pasageros á exijir el desembarque en dicho punto; pero en ese caso se les dejará en los muelles de Regla ó San José.

Los fletes de carga y pasages se abonarán en el almacen del muelle de Luz.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores San Pelayo, Pardo y compañía, calle de la Amargura n. 16.

VAPOR CUBANO, capitan D. Modesto Crespo.

VIAJES DE BATABANO A LA ISLA DE PINOS.

Saldrá de Batabanó todos los domingos por la mañana despues de la llegada del tren del Camino de Hierro, y llegará á la Isla de Pinos en la tarde del mismo dia.

Saldrá de la Isla de Pinos todos los mártes por la tarde y llegará á Batabanó en la madrugada del miércoles.

Las personas de la Habana que se dirijan á la Isla de Pinos saldrán con el tren general del Camino de Hierro en la mañana del domingo, y al llegar al paradero de San Felipe se trasladarán á los coches del ramal que los ha de conducir á Batabanó, en cuyo punto pasarán á bordo del vapor CUBANO, que saldrá inmediatamente.

El retorno ó llegada á Batabanó será el miércoles por la madrugada: los pasageros que se dirijan á la Vuelta-Arriba podrán aprovechar la salida del vapor Rápido, que la verificará el mismo dia despues de la llegada del tren del camino de hierro: y los que tengan que dirijirse á la Vuelta-Abajo podrán verificarlo con el vapor General Concha, que sale para aquel punto los juéves.

Las cargas para ser embarcadas en el Cubano deberán remitirse á Batabanó los juéves y viérnes.

Las guias y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Dominica los mismos dias en que se remitan los efectos.

En dicho escritorio se hacen cargo de remitir paquetes pequeños bultos.

Lo despacha D. Juan Costa y Busqueta. 6 -Ag

NOTICIAS COMERCIALES.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

EXPORTADOS HOY 2 DE SETIEMBRE.

Azúcar, cajas 616

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas 177
Tabaco en rama tercios 219

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas 1422
Tabaco torcido, millares 141½

OPERACIONES DE MUELLE.

REALIZADAS HOY 2 DE SETIEMBRE DE 1863.

VENUS, de Cádiz:
9 sacos cominos .... $6 qtl.

JOSEFINA, de Canarias:
100 garrafones aguardiente Islas .... $4½ uno.
50 idem idem .... $4½ idem.

MAYNE, de New-York:
500 resmas dobles papel amarillo .... 4½ rs. resma.

WATSON, de New-York:
1100 sacos afrecho. } Reservado.
1600 id. avena. }

JOSEFINA, de Liverpool:
300 sacos arroz India .... 12 rs. ar.

CABOTAJE:
70 tercerolas manteca .... $15 qtl.

ALMACEN GENERAL:
Barriles y tercerolas manteca .... $15 á 16¼ ql.
Cuñetes de idem .... $ á 15 ql.

FLETAMENTOS.

Para New-York berg. am. Vesta: con 1600 cajas azúcar, á $1.

Para New-York berg. ing. Maine: con 2200 cajas azúcar. á $1¼ y $5 por bocoy.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA

Sábado 29 de agosto de 1863.

Azúcar existente la semana pasada......cajas	98.721
Idem entrada por tierra la presente. } Idem idem por cabotaje. }	1.745
Total	100.466
Estraidas en la semana	6.312
Existencia en esta fecha	94.154
Entrada total del 1º de enero á la fecha.	
Por cabotaje	458.983
Por botes de la ciudad	94.332
Por el Ferrocarril de la Bahía	118.080
Por carretas	86
Total recibido	671.494
Bocoyes de mascabado existentes en 1º de enero	129
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero á la fecha	7.326
Total	7.455
Idem estraidos en idem	7.061
Existencia en esta fecha	394

COMPAÑIA DE ALMACENES DE SAN JOSE.

Sábado, 29 de agosto de 1863.

Azúcar existente la semana pasada......cajas	32.181
Idem entrada por tierra en la presente	47
Idem idem por cabotaje	208
Total	32.436
Estraidas en la semana	3 512
Existencia en esta fecha	28.924
Total del 1º de enero á la fecha	182.009
Entrada por cabotaje	128.870
Idem por tierra	53.139
Total	182.009
Bocoyes recibidos	758

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS

Sábado, 29 de agosto de 1863.

Azúcar existente la semana pasada......cajas	26.608
Idem entrado en la presente	2
Total	26.610
Estraido en la semana	1.059
Existencia en esta fecha	25.551
Entrada total del 1º de enero á la fecha	89.134
Por cabotaje	52 293
Por botes de la ciudad	36.516
Por idem devueltas de la bahía	271
Por carretas	54
Total recibido	89.134
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero á la fecha	2.327
Idem de azúcar purgado	40

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE SANTA CATALINA.

Sábado, 29 de agosto de 1863.

Existencia en la semana anterior......cajas	43.263
Entradas en la presente	890
Total	44.153
Salidas en esta semana	3.023
Existencia en esta fecha	41.130
Saldo del 62	2.562
Entrada general del 1º de enero á la fecha	154.446
Salidas	115.878
Existencia	41.130
Bocoyes de azúcar mascabado recibidos	90
Idem estraidos	45
Existentes	45

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 1.

AL CONSUMO:

Por los Sres. José Gonzales y hermanos: 10 bultos géneros.

Por los Señores Runge Balbiani y comp: 3 cajitas géneros.

Por los señores Gomez y Sala: 12 cuñetes Whiskey.

Por los señores M. A. Herrera: y comp. 7 cuñetes pinturas aceite.

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEJIO DE CORREDORES.

Azúcares.

Blancos, inferiores á regulares	10½ á 11	rs. ar.
—Buenos á superiores	11½ á 12	
—Floretes	No hay.	
Trenes Derosne y Rillieux, bajo á regular		
—Bueno á superior	12½ á 14	
—Florete		
Cucurucho inf. á regular. n. 8 á 9 (T. H.)	5½ á 5½	
—Bueno á superior n. 10 á 11 idem.	5½ á 6½	
Quebrado inf. á regular n. 12 á 14 idem.	6½ á 7½	
—Bueno n. 15 á 16 idem.	7½ á 8½	
—Superior n. 17 á 18 idem.	9 á 9½	
—Florete n. 19 á 20 idem.	9½ á 10½	
Mascabado, inferior á regular	á	
—Bueno á superior	á	
—Centrífugas en caja		

Los precios de azúcares superiores para España se pagan hasta 7½ rs. por el n. 12.

Cafés.

De Cuba, fino } Idem criollo, idem } De Puerto Rico } Nominales.

Cambios.

Madrid } Barcelona } Santander } Cádiz } Otras plazas de España }	2 á 3	p₰ pr. 60 dias
Lóndres	11 á 12	p₰ pr. 60 dias
París	2 á 2½	p₰ dt 60 dív.
Nueva York	22 á 24	p₰ dt. 60 dias

Señores corredores de semana.

De frutos.—D. José María Ramirez y O-Farrill, ausiliar de D. Manuel J. de Azcuénaga, y D. José Antonio Oliver y Bravo, ausiliar de D. Diego Antonio Martinez.

De cambios y acciones.—D. José Lopez Roberts, y D. José Pedemonte

Habana, 1º de setiembre de 1863.—*Policarpo G. Pumariño*, síndico.

En el sorteo ordinario de la Real lotería que ha de celebrarse el dia 4 del presente, juega la corporacion del Real Colegio de Corredores de esta plaza el medio billete número (19,253) diez y nueve mil doscientos cincuenta y tres.—Habana, 2 de setiembre de 1863.—*Evaristo Kerlegand.*

En vista del oficio que con esta fecha se ha servido dirigir á esta Junta el Sr. Escribano de Gobierno manifestando haber prestado el dia de hoy en manos del Sr. Secretario de Gobierno Superior Civil y ante él el juramento prevenido en el artículo 79 del Código de Comercio el Sr. D. Manuel Gonzalo Palomino, nombrado corredor de número de esta capital por Real órden de 27 de enero último para ocupar la vacante que quedó por fallecimiento de D. Sebastian J. Lasala, queda desde luego incorporado en este Colegio. Habana, 31 de agosto de 1863.—El Síndico. Policarpo G. Pumariño.

ALMONEDA.

A consecuencia de la cesion de bienes de D. Luis Bonasel, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro que por esta se remate el sábado 5 del corriente de 5 á 6 de la tarde, la chocolatería la "Teresa", situada en la calzada del Monte núm. 65, tasada en $990 5 cs. á favor del mejor postor.

El viérnes 4 del corriente de 11 á 12 en el almacen de averías se rematarán por cuenta de quien corresponda, 600 mazos hilo de cañamazo negro.

El juéves 3 del corriente de 5 á 6 de la tarde por cuenta de quien corresponda se rematará en esta un mulato de 24 á 3 años de edad

El juéves 3 del corriente de 1 á 2 de la tarde en los almacenes de Regla, se rematarán por cuenta de quien corresponda un lote de 60 pacas de algodon mas ó ménos en estado de averías, el cual está depositado en dichos almacenes.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

EMPRESA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE CARDENAS Y JUCARO.

No habiendo tenido efecto la junta general ordinaria convocada para el dia 25 del corriente por falta de asistencia de los Sres. accionistas, se ha señalado nuevamente para su celebracion el dia 19 del presente mes, á las 12, en la morada del Sr. Presidente, calle del Teniente-Rey número 32; con advertencia de que dicha junta se constituirá cualquiera que sea el número de los accionistas que existieren, segun lo prevenido por el Reglamento, que en ella se dará lectura al informe de la directiva con que acompaña las cuentas y presupuestos, se procederá al nombramiento de la Comision que habrá de examinarlos, y á elegir cuatro Sres. Directores en reemplazo de igual número que han cumplido.—Habana 1º de Setiembre de 1863.—El Secretario, *Felipe Lima y Renté*. 10-3

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.

En el sorteo ordinario n. 700 que se ha de celebrar el dia 4 de setiembre próximo, juega esta compañía el billete entero n. 21926; lo que por este medio se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas, El Director.—Julio Herrera. 4-1.º

LA HEREDITARIA.

LIQUIDACION Y REPARTO.

El Consejo de Vijilancia reunido en esta fecha, en vista de la liquidacion aprobada del tercer quinquenio, contraida á los suscritores de primera y segunda clase en pólizas del año de 1857, ha acordado el reparto, que empezará desde el dia 20 del corriente y sucesivos, de once á dos de la tarde, con escepcion de los sábados y lúnes.

Los que figuren como apoderados presentarán el informe, ó bastantes de su poder, dado por los letrados nombrados al efecto, señores D. Nicolás de Sterling, calle del Tejadillo núm. 62½, y D. José Antonio Galarraga, calle de Aguiar núm. 55. El balance impreso está á la disposicion de los señores sócios. Habana, 13 de agosto de 1863.—El director jeneral, *M. de Embil*, calle de los Oficios núm. 84. 15-18

"LA PROVIDENCIA"

La junta de esta compañía ha acordado en sesion dia 2 del que rije, que se proceda al cobro de una cuota de 2 p. ₰ sobre los capitales de responsabilidad, necesaria para la indemnizacion de los siniestros de 1863, cuya ascendencia se ha calculado aproximadamente con vista del importe de los ocurridos en el primer semestre que terminó en 30 del mes próximo pasado. Lo que se pone por este medio en conocimiento de los Sres. suscritores, recomendándoles la puntualidad en el pago, tanto para que no sufran los perjuicios que su morosidad podría originárseles, si pasados dos meses á contar desde esta fecha estuvieran aun en descubierto, como para que no se demore la liquidacion de los referidos siniestros.—Habana 8 de Julio de 1863.—El Director General, *Juan A. Colomé*. 9-Jl

LA PROVIDENCIA, COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en virtud de determinacion del Excmo Sr. Gobernador Civil y de resolucion del Sr. Inspector general de sociedades mercantiles por acciones y de seguros mútuos se convoca de conformidad con el artículo 53 de los Estatutos á los Sres socios de esta Compañía que á continuacion se espresan, para celebrar junta general estraordinaria el dia 9 de Setiembre próximo á las 12 de su mañana en las oficinas de la direccion: calle de San Ignacio n. 56 con advertencia de que en este acto se discutirá y deliberará acerca de la reforma del artículo 27 de los Estatutos actuales, que se cree indispensable en el sentido del acuerdo celebrado por la junta general en 19 de febrero del año próximo pasado por el cual se estableció el turno para el pago de los siniestros y á la vez se someterá á discusion el nuevo proyecto de Estatutos y Reglamentos cuyo estudio se confió á una Comision especial en 20 de Abril del corriente año. —Habana 25 de agosto de 1863.—El Subdirector general *José Martorell y Peña*.

SEÑORES QUE SE CITAN.

Sr. D. José Andreu.
D. José María y F. J. Calderon y Kessell.
Sr. D José de Frias.
D. José María Fortun.
D. Tomás Galup.
D. Anastasio Orozco.
D. Manuel Solar y Aforga.
Crédito Territorial Cubano.
Sr. D. Victor Arnaud.
Sra Dª Manuela Aforga
Sra. Dª Francisca Benoit.
Sr. D. Angel A. Caula.
D. Vicente de Castro.
D. Joaquin Demestre.
D Pedro María Estrada.
D. José Antonio Galarraga.
Sr. D. José Guix.
D. José Lena.
D. Cárlos Lopez.
D. José Moran.
D. Juan Orozco y Arango.
D. Juan Orozco y Etien.
D. Nicolás Rodriguez.
D. Nicolás Sterling y Heredia.
D. Pedro Sarrante.
D. Antonio Soto.
D. José Travieso, herederos de
Sr. D. Manuel Alvarez Patiño.
D. José Ricardo Alentado.
D. Tomás Acosta Leonar.
D. José de Jesus Alfonso
Sra. Dª Ursula Arnaldo de Perez.
Sr. D. Rafael Acevedo.
Sra Dª Luisa Borroto.
Sr. D. Juan Conill.
D. Antonio A. Ecay.
D. Félix Erenchun.
D. Peregrin Fialo.
D. Isidro Fernandez de los Rios.
Sra. Dª Rosalía Fernandez Potit.
Sr D. Domingo Gonsales Alfaro.
D. Manuel Garcia y Garcia.
D. Gerónimo Gomez.
D. José Antonio Gonsales.
D. Joaquin Lastre y Gisarte
Sra. Dª Josefa de Lara.
Sr. D. José Llavina.
D. Nicolás Mendive.
D. Rafael Morote.
D. Juan de Medina.
D. Francisco de Paula Michelena.
Sr. D. Rafael Odio.
D. Luis Portela.
D. Ignacio Peraza.
D. José Pon.
D. José Pizarro y Gardin.
Sr. D. Julian de Rivas.
D. Felipe R. Rivero.
D. Francisco Rodriguez Romero.
Sr. D. Jacinto Sigarroa y Cª
D. Cárlos Izaguirre.
Sra. Dª María Josefa Herrera de Delgado.
Sra Dª Juana Aline de Demoy.
Sr. D. José Aizcorbe.
D. Francisco Alvarez Fernandez de Córdova
Sr. D. Cristóbal Alonso.
D. José Bedoya.
D. José Castillo y Suarez.
D. Gonzalo de la Cruz.
D. Juan Francisco Collazo.
D. Manuel Dominguez y Rodriguez.
Sr. D. Antonio Diaz.
Sra. Dª Leonor Echeverria
Sr. D. Manuel Estrada.
D. Juan Escanriza.
Sra. doña Merced Febles de Rodriguez.
Sr. D. Francisco Falber.
Sres. Fajo, Quevedo, Cª
D. Sebastian Grillo.
D. Miguel Gaston.
D. Justo García.
D. Mariano Gonzales Errarte.
D. Francisco Gandarilla
Sra. Dª Rosalía Hernandes
Sr. D. Manuel Jiré.
D. Saturnino Lastra.
D. Antonio Llorente.
D. Francisco Montesinos.
D. Pascual Cruz.
D. Simon Sais.
Sra. Dª Luisa Mella.
Herederos de Don Pedro Mantilla.
Sr. D. José Antonio Mier.
Sra. doña Josefa Pastrana de Prince.
Sres. Kalip Sande y Cp.
D. Julian María Faes
D. Francisco Pujol
Sra. doña Isabel Sagebién.
Sr. D José Ingarria y Vergara.
Sra. Dª Ana García Bianchi 14-86

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL URBANO Y OMNIBUS DE LA HABANA.

Determinado por esta empresa la supresion del omnibus establecido para la conducion de pasageros desde esta capital al pueblo del Calvario y vice versa, se pone por este medio en conocimiento del público que dicho ómnibus hará su última salida de la Habana el sábado 5, y del referido pueblo el domingo 6 del corriente.—Habana 2 de Setiembre de 1863. El administrador general interino, *Joaquin de Gascue*. 10 3

LA PROVIDENCIA.

Siniestros pagados hasta Dbre. 31 de 1862		$1.119.246-18
Hasta junio de 1863	64,142-34	
En julio	2,402-50	66.544-84
Total		$1.185.791-09
Siniestros liquidados, cuyas órdenes de pago no se han presentado aun		208.571-88
Total de siniestros liquidados y pagados		1.394.362-90

Habana, julio 31 de 1863.—El director general, *Juan A. Colomé*. M-8-12

LA ALIANZA.

COMPAÑIA DE CREDITO Y SEGUROS.

El Consejo de Administracion de esta Compañía, ha acordado en cesion celebrada el dia 26 del mes próximo pasado que durante la permanencia en Europa del Sr. D. Juan A. Colomé, se haga cargo de la Direccion general el Sr. Vice Director don Cárlos de Zaldo, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento y de la Administracion General de las Empresas del Ferro-carril Urbano y Omnibus de la Habana, el Sr. Secretario D. Joaquin de Gascue, lo que se publica por este medio para general conocimiento é inteligencia.—Habana 1º de Setiembre de 1863. —El Presidente, *Pio Goll*. 15-3

LA ALIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS.

Aprobadas en esta fecha las cuentas del pasado semestre por la comision que para el exámen de las mismas nombró la Junta general en sesion del dia primero del que rigo, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que desde mañana pueden presentarse en las oficinas de la Compañía: calle de S. Ignacio n. 56 á percibir el 4½ p₰ de sus respectivas representaciones, en virtud del acuerdo celebrado en la referida sesion.—Habana 3 de Agosto de 1863.—El Secretario, *Joaquin de Gascue*. 30. 4 A

SOCIEDAD ANONIMA, EL LICEO DE LA HABANA.

La junta directiva, de acuerdo con el Sr. Inspector general de sociedades anónimas, ha dispuesto que se convoque á la general de accionistas para la secion ordinaria que debe celebrarse en el edificio del Liceo de esta capital el 17 á las 12 del dia, advirtiéndose que en dicho acto no solo se presentarán las cuentas de la compañía y se tratará de la renuncia presentada por un Sr. vocal de la directiva sino que se acordará tratar la junta con arreglo á las atribuciones, Y en cumplimiento de lo acordado se avisa por este medio á los Sres. accionistas para su conocimiento y efectos consiguientes.—Habana 21 de Agosto de 1863.—*José María del Rio*, Secretario Contador. 22-27

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836: CAPITAL 10.000,000$. Agentes en la Habana, Scharfenberg, Tolmé y Compañía. Año-1º-F

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL ENTRE CIENFUEGOS Y VILLA-CLARA.

Para dar cuenta con el informe de la Comision de Glosa nombrada en la Junta general, se convoca á nueva reunion para las 12 del dia 31 del corriente en la casa número 124 de la calle de Compostela. Tambien se procederá á reemplazar al Sr. vice-presidente que ha renunciado, y al Sr. vocal D. Antonio Ruvirosa y Vidal, que ha fallecido. Habana, y agosto 8 de 1863.—*Pedro Fernandez de Castro*, secretario. 20-11

LA HEREDITARIA.

LIQUIDACION Y REPARTO.—ASOCIACION DE CUARTA CLASE.

El Consejo de vijilancia reunido en esta fecha en vista de la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Superior civil, resolviendo las dudas que habian provocado los socios caducos, ha acordado el reparto limitado á los suscritores que completaron las cinco anualidades. Tendrá este efecto desde el dia 20 del corriente de once á dos de la tarde, esceptuando los sábados y lúnes. Los que figuren como apoderados presentarán el informe ó bastantes de su poder dado por los letrados nombrados al efecto, Sres. D. Nicolás de Sterling, calle del Tejadillo n. 62½ y D. José Antonio Galarraga, calle de Aguiar n. 55. Habana, 13 de agosto de 1863.—El Director general, M. de Embil, calle de los Oficios n. 84. 15-18

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE SAN JOSE.

Habiéndose acordado en junta general celebrada el 26 del que cursa, que de las utilidades líquidas del semestre vencido en 30 de Junio último, rebajado lo correspondiente al Fondo de Reserva, se repartiese un dividendo de 4 p. ₰ se avisa á los Sres. accionistas que pueden pasar á percibir sus respectivas cuotas desde el 2 de Setiembre próximo al escritorio del Banco, calle de Mercaderes n. 28.—Habana, Agosto 27 de 1863.—*Bernardo del Riesgo*. Secretario. 15-28

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA

Establecida en Madrid en 1841 con capital responsable de 4 millones de pesos. Director general el Excmo Sr. D. Luis María Pastor, comisionado en la Habana, Ignacio Amenabar: Ena n. 2. 30—A30

SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERRITORIAL CUBANO.

Con anuencia del Sr. Inspector general de Sociedades, se convoca á los Sres. accionistas del Crédito Territorial Cubano, para la junta general ordinaria que debe verificarse el dia 16 de setiembre próximo á las 12 de su mañana en el escritorio de la empresa, calle de San Ignacio núm. 36.—El secretario. 31-14Ag

EMPRESA DE LOS FERRO-CARRILES DE CARDENAS Y JUCARO.

Habiendo solicitado D. Francisco Ochoa como representante de la sucesion de D. Guillermo Gonzales, que se le satisfaga la cantidad de 275 $, procedente de un pagaré otorgado por la Empresa á favor del último cumplido en 30 de Abril próximo pasado, cuyo documento asegura haberse estraviado ha acordado la junta Directiva que se publique esa solicitud, á fin de que la persona que posea dicho pagaré ocurra á manifestar el derecho que respecto de él pueda asistirle; en concepto de que si nadie se presentare dentro de 15 dias, á contar desde la última publicacion, se procederá á hacer el abono de la indicada suma al espresado heredero de las herederas de Gonzalez.—Habana, 29 de Julio de 1864.—*Felipe Lima y Renté*, Secretario. 10-27

COMPAÑIA CUBANA DE ALUMBRADO DE GAS.

El Sr. D. Félix Lanier participa habérsele estraviado los recibos que acreditan el pago que de veinte y cinco pesos hizo en 18 de mayo y 1º de diciembre de 1830, por cuenta de una accion que representa en la Compañía; y como solicita que se le espida la Cédula correspondiente á dicha accion, se ha dispuesto anunciar que el transcurriese ocho dias sin que persona alguna se presente á reclamar contra la solicitud del Sr. Lanier se acceda á ella estimándose nulos aquellos recibos.—Habana, 29 de agosto de 1863.—*Pedro Fernandez de Castro*, secretario. 8 30

NORTHERN ASSURANCE COMPANY ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $6,000,000

Compañía de Seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas.—Agente, D. JUAN V. CRAWFORD, calle de San Pedro núm. 1. A-3-N

AVISOS VARIOS.

LA PROTECTORA EN LIQUIDACION.

Las oficinas de esta Compañía se encuentran hoy, en la calle de Enna n. 2. 17 Jn.

AVISO.

Habiendo sido nombrados agentes de la Compañía de Seguros del Havre, lo ponemos en conocimiento del comercio para los fines convenientes.—Habana, junio 25 de 1862.—CAHUZAC Y HERMANOS A-29-J.

Aviso á los Sres. Hacendados.

Merrick é Hijos han trasladado su escritorio y depósito de maquinaria á la calle de San Ignacio n. 36 entre las del Obispo y O-Reilly.

Encargado de dicho depósito, D. Leon de Carricaburu, agente de la casa de Filadelfia, D. Samuel H. Mellinger. 186-Julio-4

JUZGADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL DISTRITO MERIDIONAL DE FLORIDA.

En virtud de una orden de venta fecha 11 de Julio del corriente año, que me fué dirigida por dicho juzgado, procederé á vender en pública subasta en esta ciudad de Cayo Hueso, el lúnes 7 del próximo mes de Setiembre á las 10 de la mañana, el vapor UNION; con toda su maquinaria, jarcia, aparejos y demás enseres, debiendo tener lugar la venta, frente á mi oficina.—Cayo Hueso, Florida, 15 de Agosto de 1863.—*James C. Clapp*. 15-21

DON RAMON BOTANA.

Los Sres. P. Dasse y Comp. suplican á dicho Sr., que llegó de Buenos Aires á este puerto á principios de este año, por el buque llamado "NIÑA TERESA", se sirva pasar á su escritorio calle de San Ignacio número 17, así como á las personas que le conociesen á dicho Sr. les den los informes que del mismo supiesen. 15-26

A LOS DUEÑOS DE LANCHAS.

Se solicita contratar la carga y descarga de los vapores Pájaro del Océano, Méjico y Príncipe de Asturias. Amargura n. 6. 8-1

SITUACION DE LA COMPAÑIA DE CREDITO Y SEGUROS "LA ALIANZA."

en la tarde del lúnes 31 de agosto de 1863.

ACTIVO.

Caja	68.799-93	
Banco Español	100.000--	168.799-93
Cartera { Hasta tres meses	1.217.343-36	
De tres á seis	22.617-88	
A mas tiempo	243.082-68	1.483.043-92
Documentos al cobro	82 334-88	
Créditos hipotecarios y garantizados	905.024-76	
Ajentes y comisionados	47.959-30	
Crédito Agrícola Mercantil Cubano	383.190-83	
Empresa de Colonizacion	71.837-12	
La Positiva	13.392-27	1.503.799-16
Acciones de empresas industriales	361.426-70	
Mobiliario	3.401-28	
Propiedades	51.098-25	415.926-23
Gastos de instalacion	3.310-86	
Gastos generales	8.488-68	11.799-54
		$ 3.583 368-78

PASIVO.

Capital		2.800.000--
Fondo de reserva		70.646-80
Cuentas corrientes		385.339-06
Depósitos sin interés		5.706-55
Dividendo activo Nº 1.	324-00	
Nº 2.	654-00	
Nº 3.	654-00	
Nº 4.	545-00	
Nº 5.	666-00	
Nº 6.	402-00	
Nº 7.	945-00	
Nº 8.	1.788 00	
Núms. 9 y 10.	17 661-53	23.139-59
Empresa del Ferrocarril Urbano y Omnibus de la Habana		29.293-66
		443.418-77
Depósitos con interés	185.771-63	
Intereses do depósitos	1.879-47	187.651-10
Ganancias y pérdidas { Sobrante de utilidades en 30 junio últº	51.266-50	
Utilidades desde 1º de julio	27 137-56	
Primas de seguros	81.404-06	
Comisiones	61-39	
	126-65	81.592-11
		$ 3.583.368-78

Habana, 31 de agosto de 1863.

EL VICE-DIRECTOR, CARLOS DE ZALDO.

SITUACION DE LA SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL

en la tarde del 31 de agosto de 1863.

ACTIVO.

Caja { En efectivo	141.795-31	
En billetes	65.150-00	
En el Banco Español de la Habana	511 596-83	
En otros bancos	11.319-45	729.861-59
Cartera { vencimientos: hasta tres meses	1.562 626-03	
Idem de tres á seis idem	996 810-77	
Idem á mas tiempo	216.400-94	2.775.237-74
Cuentas varias { Corresponsales	43.497-64	
Créditos aplazados: con escrituras hipotecarias y acciones de empresas indust	277.198-95	
con dos firmas	6.997-17	284.196-12
Documentos al cobro: con escrituras hipotecarias y acciones de empresas indust	38.884-12	
con dos firmas	2.575-99	41.460-11
Créditos vencidos	69 331-87	
Cuentas en suspenso	15.481-69	454.567-43
Propiedades { Acciones de varias empresas, su costo	72.988-47	
Id. de la sociedad de Crédito Industrial á la par.	100.000-00	
Utiles de escritorio	1.200-00	174 188-47
Gastos { Premios de depósitos	4.707-30	
Gastos generales	6.053-48	
Corretajes	1.404-20	12.164-98
		$ 4 146 020-21

PASIVO.

Capital		1.600.000-00
Fondo de reserva		45.800-06
Obligaciones á la vista { Cuentas corrientes: de particulares	1.486.428-53	
de otros bancos	1.931-10	1.488 359-63
Depósitos sin interés	18.376-27	
Dividendos números 3 á 12 por pagar	1.460 00	
Idem número 13 idem	5.150-00	
Intereses debidos sobre depósitos	2 174-60	
Corretajes debidos	2-76	
Cuentas varias	892-00	1.516.385-86
Obligaciones á plazo { Depósitos con interés		906.390-79
Ganancias y pérdidas { Utilidades reservadas en 30 de junio último	29.220-25	
Descuentos ó intereses desde 1º de julio	47.656-95	
Otras utilidades	1.226-79	77.484-00
		$ 4 146 080-21

S. E. ú O. Habana agosto 31 de 1863.—El Director, FERNANDO ILLAS. 3-2

CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE CARDENAS,

Balance general de la situacion de esta Sociedad en la tarde del 31 de agosto de 1863.

ACTIVO.

Caja { en efectivo	215.150-38	
en corresponsales	53.999-73	269.189-11
Cartera { Hasta 3 meses	330.623-69	
De 3 á 6 idem	240.190-24	
A mas tiempo	308.794-07	879.608-00
Letras negociables	3.274-91	
Documentos al cobro { en corresp	19.250-14	
en cartera	212.390-33	1114.522-68
Créditos varios { Escrituras hipotecarias vencidas		12.000-00
Gastos { Instalacion y utensilios	3.851-07	
Generales	2.508-47	
Intereses por depósitos y otros	3.515-50	9.875-04
		$ 1.405.577-83

PASIVO.

Capital: 1000 acciones de á $500		$ 500.000-00
Fondo de reserva		4.700-10
Obligaciones á la vista { Cuentas corrientes, efectivo	366 285-89	
Idem documentos	231.640-47	
Depósitos sin interés	57.030-17	
Letras giradas	6.451-75	
Dividendo nº 10 y 11	575-00	
Dividendo nº 12	1.350-00	663.333-28
Obligaciones á plazo: Depósitos con interés		210.412-59
Ganancias y pérdidas { Utilidades reservadas	10.781-53	
Intereses y descuentos	16.350-42	27.131-96
		$ 1.405.577-83

Cárdenas, 31 de agosto de 1863.—EL DIRECTOR, Francisco de P. Jimenez. 3-2

COMPAÑIA DE ALMACENES DE REGLA Y BANCO DEL COMERCIO,

Extracto del balance de 31 de agosto de 1863.

ACTIVO.

Invertido en almacenes, terrenos, fábricas muelles, mobiliario, &c.	$ 2.269.342-93	
Id. en finca urbana	84.217-12	
Id. en esclavos y asiáticos	91.495-00	
Invertido en acciones de varias empresas, segun esplicacion en balance anterior	506.196-68	
Pagarés existentes:		
A cobrar en 3 meses.... $ 875.748-52		
Id. id. id. 6 id. 463 670-70		
Id. id. mayor plazo 169.799-27	1.509.218-49	
Empréstitos con seguridades ó hipotecas	1.169.663-86	
Saldos de varias cuentas corrientes	26 655-66	
Crédito aplazado con escritura pública	8.912-00	
Pagarés vencidos con seguridades	61.100-00	
Pagarés vencidos y deudas dudosas	108.994-48	
Efectivo en caja.... $ 201.101-11		
En el Banco español, efectivo 119.368-07	320.469-18	
	$ 6.156 265-40	

PASIVO.

Capital: 8.000 acciones de á $500		$4.000.000-00
Ganancias y pérdidas:		
Productos de almacenes	$ 323.839-59	
Id. de descuentos ó intereses	117.872-57	
Ganancias y pérdidas, saldo	100-54	
	$ 503.812-70	
Sueldos y gastos de todas clases hasta la fecha	86.737-74	
Utilidades líquidas	417.074-96	
Reparto de 6p ₰	240.000-00	177.074-96
Dividendos por pagar		31.197-00
Saldos de varias cuentas corrientes		58 484-00
Obligaciones á pagar		110.000-00
Reserva de utilidades para cubrir los pagarés vencidos y deudas dudosas		108.994-48
Depósitos con interés		498.560-16
Depositantes en cuentas corrientes sin interés		1.171.958-81
		$ 6 156.265-40

NOTA.—En los productos no están incluso los de 93 720 cajas de azúcar; 394 bocoyes de mascabado; 1,900 pacas de algodon; 4.777 cortes de envases, 3.424 pacas esterilla; 1.100 barriles de harina; 1611 tercios de tabaco; 851 piezas de maquinaria; y otros efectos que á su salida devengarán mas de 65.000$.—FRANCISCO FESSER, DIRECTOR.

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE SAN JOSE

Balance de la situacion de esta empresa en la tarde del dia 31 de agosto de 1863.

ACTIVO.

Caja { En efectivo	$ 47.877-19	
En billetes del Banco Español	11.200-00	
En el Banco Español	128 831-47	
En otros bancos	26.684-76	214.593-42
Cartera { Vencimientos hasta tres meses	203.825-12	
Idem hasta seis idem	207.59 -79	
Idem á mas tiempo	117.223-98	
Letras negociables	3.364-53	532.005-42
Créditos varios { Préstamos con hipotecas de fincas urbanas	482.961-26	
Créditos con garantías de acciones y fincas	318.607-95	
Idem vencidos	72 756-46	874.325-67
Propiedades { Almacenes de San José	555.379-59	
Acciones de varias empresas	132.855-00	688.234-59
Gastos { Intereses	1.365-28	
Gastos de todas clases	3.308-26	
Administracion de los Almacenes	5.818-14	10.491-68
		$ 2.319.650-78

PASIVO.

Capital		1.800.000-00
Fondo de reserva		88.231-73
Obligaciones á la vista { Cuentas corrientes	434.199-51	
Dividendos á pagar	85.575-00	519.774-51
Obligaciones á plazo { Depósitos con interés	168 084-87	
Obligaciones á pagar	10.638-89	178.723-16
Ganancias y pérdidas { Descuentos	23.146-04	
Productos de almacenes	15.256-84	38.921-36
		$ 2.319.650-78

Habana, 31 de agosto de 1863.—EL DIRECTOR, PEDRO MENDIVE. 3-4

HABANA.

MIERCOLES 2 DE SETIEMBRE DE 1863.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, julio	30	Nueva-York, agosto	20
Barcelona, julio	30	N. Orleans, agosto	2
Cadiz, julio	30	Charleston, julio	25
Paris, agosto	3	Mejico, agosto	10
Londres, agosto	3	Veracruz, agosto	15
Liverpool, agosto	3	Santo Domingo, agosto	18

Se ha dicho repetidas veces, y al parecer no sin fundamento, que M. Seward, el hombre mas notable del gabinete de M. Lincoln, no estaba de acuerdo con sus colegas en muchas cuestiones importantes. Tambien se ha insinuado que este distinguido hombre de estado tampoco estaba de acuerdo con muchas medidas de rigor que han señalado en determinadas circunstancias críticas la administracion radical. Sea de ello lo que se quiera, es lo cierto que M. Seward, aun cuando hace algunos meses trató de hacer dimision por efecto de disidencias con su colega el hacendista M. Chasse, cedió á las súplicas de Mr. Lincoln, y continuó formando parte de la administracion federal, con la cual puede estar ó ó no de acuerdo, pero ello es que sigue prestándole sus servicios.

Recordamos estos antecedentes, porque á mediados de agosto, segun vemos en los últimos periódicos de Nueva-York, ha llamado mucho la atencion en aquel país una escursion de Mr. Seward á aquella ciudad, llevando en su séquito á todo el cuerpo diplomático, contándose entre la comitiva al mismo representante del gobierno francés, que abandonó su residencia de New-Port para concurrir á la invitacion del secretario de estado. Lo inusitado de semejante espectáculo, no tan solo en América sino en Europa, el ver al géfe del departamento de relaciones exteriores llevar consigo á todo el personal diplomático, cuyo número escedia de 60 personas, aun cuando se cohonestase con el pretesto de un viage de placer y de respiro, este suceso singular, decimos, ha escitado vivamente la curiosidad y la atencion pública, dando lugar á diversas conjeturas y pretesto á la vena satírica de algunos periódicos de Nueva-York, que no han perdonado ni al ministro ni á su comitiva.

Entre los que han tomado el asunto por lo grave, han supuesto unos que Mr. Seward en vista de los temores que escitaba la ejecucion de la quinta en Nueva-York, y del designio del poder ejecutivo de llevarla á cabo, aun cuando hubiese necesidad de medidas extremas, tales como la proclamacion de la ley marcial, habia querido demostrar con su ausencia del centro del gobierno su ninguna participacion en los rigores que se preparaban contra su ciudad natal, matando, como suele decirse, dos pájaros con un tiro, á saber, hacer público su alejamiento de Wáshington y dar una prueba de fina galantería al cuerpo diplomático.

Otros dan una interpretacion menos grave á la escursion de M. Seward, y esplican su conducta como un medio hábil de hacer valer su influjo y su importancia personal, dado que un ministro de Estado, con ascendiente bastante para llevar *en bons compagnons* á todos los ministros estranjeros, cosa que no tenia precedente en el país, demostraba con este hecho un gran ascendiente personal de su parte, y el mérito de mantener las mejores relaciones con los representantes de las naciones estrañas.

Como muestra de lo que personas menos graves han pensado del ostentoso viaje de M. Seward véase lo que dice el *Herald*, menos picante aun que su colega el *World*:

"Es un golpe maestro de Mr. Seward haber conseguido reunir todos los elementos discordantes de la diplomacia europea y llevarlos consigo. Se fastidiaba en Wáshington y esperimentaba la necesidad de descanso; pero no podia separarse del cuerpo diplomático. Hubiera sido muy peligroso para un Van Amburgh dejar su casa de fieras sin guardia. Por cuyo motivo, ha sabido con su pico de oro persuadir á todos que debian acompañarle sin dejar en pos de ellos ni secretario ni aun el mas insignificante agregado. No dudamos que, gracias á la amable y corriente hospitalidad de su huésped, gracias á los atentos cuidados de su criado de color John, gracias á la belleza de los puntos de vista, gracias al placer que trae consigo siempre la ausencia de todo cuidado, el cuerpo diplomático entero se encontrará transformado en "una familia feliz" y así olvidará sus antipatías nacionales y personales, gozando de placeres tan llenos de atractivos."

El *Herald*, segun se vé, tomó el asunto á broma, empleando esa amarga causticidad que á veces distingue á este periódico. Considerando de este modo ó como asunto sério, el suceso que nos ocupa, es cosa que ciertamente ha debido de llamar mucho la atencion con tanto mas motivo cuanto es notorio el estado delicado de las relaciones diplomáticas entre los Estados-Unidos y algunas potencias de Europa desde el comienzo de la presente guerra. Como cosa notable, pues, hemos creido que no estaria de mas informar del asunto á los lectores del *Diario* que siguen con bastante interés el curso de los sucesos guerreros y políticos en el país vecino.

Es el dátil una de las palmas que mayor utilidad prestan al hombre: su fruto entra como elemento importante en la alimentacion de ciertos pueblos donde no solo se aprovecha de un modo tan inmediato sino que tambien es objeto de un comercio muy lucrativo. En las costas del Norte de Africa, en distintas localidades del Asia y del medio dia de Europa, sobre todo en Elche, en las Islas Canarias, &c., es donde en mayor aprecio se tiene este vegetal, y por tanto se cultiva con mas cuidado.

La fruta es la parte mas apetecida; mas no por eso quedan las demas que componen la planta sin uso alguno, al contrario se destinan á distintas aplicaciones. De sus raíces se hacen fuertes y duraderas sogas, para cuyo efecto se estraen de tierra, se quebrantan y desmenuzan á golpes y se sumerjen en agua hasta que con facilidad pueda separarse la hilaza. Los troncos se aplican á los mismos destinos que los de nuestras palmas, es decir, que de ellos se hacen tabloncillos, canoas, &. El rácimo despojado del fruto, el escobajo ó támara sirve para hacer escobas. Las hojas tiernas las comen con apetito el ganado vacuno y caballar, mas su principal aplicacion consiste en prepararlas para tejer esteras y tejidos mas ó menos finos, segun la delicadeza, blancura y suavidad de la materia prima. La sávia de esta palma suministra un líquido azucarado, que si se concentra convenientemente produce una especie de jarabe espeso, el cual concluye por cristalizar y constituir un verdadero mascabado, própio para preparar dulces de todas clases: fermentado origina una bebida alcohólica bastante agradable. He aquí como describe un autor la operacion que se efectua en la Gomera para procurarse la sávia ó vino de palma: "Cuando tratan de sacar el vino ó *garapo* de la palma, trepan los cultivadores á la cima del árbol y cortan todas las frondas superiores con una podadera que llevan atada á la cintura, dejando colgantes las inferiores para que no impidan otra vez la subida. A la palma que se destina para este objeto la llaman *taberna*. Desmochada ya le quitan con un cuchillo parte del meollo ó como ellos dicen del palmito, que es mucho mas tierno y gustoso que el margallon de España, cortándolo horizontalmente y haciendo una canalita circular con declive hácia la parte donde colocan atado un cántaro para recoger el jugo ó sávia que sale, el cual es, como se ha dicho, el garapo de aquellos isleños, vino ó leche de palma de otros paises, que parece á la vista como un agua de limon turbia. Su sabor es grato para los que gustan del palmito ó sea la base del cogollo principal, al cual se parece bebiéndolo antes de calentarse con el sol; pues entonces fermenta, toma una acidez picante y causa soltura de vientre. Con este líquido que en las plantas de sitios húmedos se recoge en cantidad de cuatro y cinco arrobas, en el término de veinte y cuatro horas se hace la miel rubia. Para que el derrame continúe es preciso renovar la herida cada dia, cortando con un cuchillo muy delgado y con igualdad, la superficie del palmito, que se seca con el mucho calor; cuya operacion llamada *curar* la taberna, es indispensable para conservar el árbol, pues si no se hace, ó se ejecuta mal, se pierde sin remedio como acontece muchas veces. Cuando el palmito se seca paulatinamente sin podrirse, es señal de que escasea el jugo y se acaba la cosecha, y entonces se deja esperando á ver si brota nuevas hojas. Para esta operacion, así como para aprovecharse del palmito ó cogollo tierno antes de desenvolverse, convendrá usar solamente de los piés masculinos, por no desperdiciar los preciosos productos de las hembras. La palma que ha sido *taberna* se conoce despues en el cincuton ó cavidad circular que forma cada vez que se destina á este objeto, que solo es útil cuando se quiere aclarar un bosque de palmas ó descuajarle, como se verifica algunas veces para destinar el terreno á otros usos. "Pero es mas racional no esponerse á sacrificar el pié, para lo cual basta cortar sencillamente una rodaja de la superficie inferior del boton terminal, que en esas circunstancias continúa creciendo: una vez que se ha reunido la cantidad de sávia que se deseaba se puede cubrir la ancha herida para evitar así las alteraciones consiguientes á la accion del aire y del agua.

Hemos entrado en todos estos pormenores porque nos habíamos propuesto bosquejar el cuadro de todos los beneficios que nos proporciona el dátil; mas siempre su uso principal será la fruta: esta se come cruda, en dulce, seca ó pasada, haciéndose además con ella una especie de harina susceptible de conservarse por mucho tiempo y por tanto capaz de suministrar alimento á los pobres y viajeros.

En la isla de Cuba esta planta se encuentra muy poco propagada, aunque de ella existan distintas variedades, entre otras la mas afamada que dá unos dátiles mas ó menos rojizos los cuales se arrugan cuando están muy maduros. Tras de existir pocas palmas dátiles las que poseemos se encuentran muy mal cuidadas, y se hacen crecer en toda suerte de suelos y circunstancias. Creyendo en estremo útil y oportuna la propagacion de esta planta, hemos juzgado conveniente esponer algunas reglas relativas á su multiplicacion, cultivo, etc.

El dátil se multiplica: 1º De semillas, las cuales se hacen jerminar aisladamente y cuando las plantas que de ellas se orijinan alcancen un desarrollo que les permita crecer sin el ausilio de los cuidados prolijos que se le tributan en los semilleros, se traspondrán los piés al sitio que deben ocupar, teniendo especial cuidado al hacerlo de no romper las raíces y de trasplantarlos con la mayor *mota* posible.—2º Por los hijuelos que se producen alrededor del tronco, los cuales es preciso calzar, cubriendo su parte inferior con tierra para determinar así la produccion de algunas raíces: en seguida se separan y se trasponen, cuidando de resguardarlos por cierto tiempo del sol, y de regarlos con frecuencia: de otra manera suelen no *prender*. Este es el método mas usado y el que hasta el presente ha dado mejores resultados y mas temprana produccion.—3º De esqueje, es decir, plantando los cogollos que brotan en la parte superior del tronco, inmediatos á la corona del árbol. "Del tronco, dice Herrera, se ponen de esta manera: desgarren, ó corten, un pedazo del tronco, cuanto tres palmos desde arriba con un poco del cogollo, no de lo de en medio, y aquello planten que quede todo cubierto." Para esplicar este último particular, hásenos de permitir esponer algunas consideraciones. Ciertas palmas, por causas aun no averiguadas, suelen, además de la yema terminal, ofrecer otras yemas que alcanzan mayor ó menor desarrollo. Nosotros hemos tenido ocasion de admirar una palma real con seis *gajos*, un miraguano, que poseemos en nuestra coleccion, de diez y ocho ramas, etc. Pues bien, en el dátil con mucha frecuencia se presentan esas yemas, se desarrollan, formando hijos superiores perfectos, que si pudiesen continuar creciendo nos proporcionarían el espectáculo de dátiles ramosos; pero siempre concluyen por secarse, ó se desprenden y caen por su propio peso. En vez de cortar esos hijos superiores, sería mas conveniente colocarles tierra alrededor para que así brotasen algunas raíces y se asegurase su vida: para eso sería preciso disponer un cajon, ó canastica, ó un vaso cualquiera, á su altura y obligarlos por fuertes lazos á permanecer en este medio. Muchas veces hemos tenido ocasion de ecsaminar esos *hijos aéreos* pero nunca nos ha sido posible realizar el esperimento que acabamos de indicar. Estamos convencidos que continuando por muchos años este modo de multiplicar los dátiles se conseguiria mejorar mucho su calidad y llegar, quizás, á obtenerlos sin semilla, punto sobre el cual insistimos al concluir estas líneas. Pero por los tiempos que atravesamos en los cuales apenas puede el individuo mas entusiasta perseverar en la resolucion de un problema mal podemos esperar que este sea llevado á feliz término por las venideras generaciones. Pasaron ya aquellos tiempos de feliz ardor en que el alquimista al morir legaba un comenzado esperimento á su sucesor, que religiosamente se encargaba de continuar los ensayos. Solo á un instituto agrícola se le pueden pedir la elucidacion de ciertos particulares que reclaman largos años de pruebas multiplicadas, variadas y repetidas. Con referencia á estos fenómenos de multiplicacion creemos útil estampar aquí un hecho curioso relativo á la produccion de los hijuelos. En el huracan del año de 1846 fué quebrado un dátil y el tronco permaneció al parecer muerto por algunos años: mas tarde se desenvolvieron hijuelos á sus pié, los cuales en el dia se hallan en el mas brillante estado de desarrollo.

El dátil crece con vigor y produce abundantes y sazonados frutos en toda clase de terrenos siempre y cuando sean frescos sin ser pantanosos ò que puedan ser regados con frecuencia. Para regar estas palmas se abren zanjuelas, las cuales al llegar á los piés se bifurcan para hacer circular en su torno el agua: en el intervalo se vuelven á reunir. Se dice que el agua mas conveniente para humedecer estos arbolados debe contener cierta cantidad de sal marina.

Plantados los árboles á las distancias convenientes se limpiará el terreno de yerbas adventicias y se arrejará, á cuyo efecto es útil usar pequeños arados. Para aprovechar inmediatamente los jornales invertidos en estas labores se podrán practicar algunas siembras intercaladas. Una vez que los dátiles tienen 5 ó 6 piés de altura, por lo comun no se le tributan mas cuidados que los relativos á la fecundacion, pues no queremos incluir en ese número el acto de separar los hijuelos y retoños aéreos, aun cuando no se desee propagar así las plantas: esos hijuelos, viviendo á espensas del tronco principal detienen su crecimiento, y le roban una cantidad de alimentos, que mejor aprovechada contribuiria al desarrollo de la palma.

Las flores de los dátiles son dioicas, es decir, que los sexos se encuentran en individuos distintos; los machos no producen racimos y las hembras tampoco, á menos de no estar en la proximidad de algun individuo de sexo diferente, cuyo polen fecundante les llegue por el viento, por los insectos, &ª En general un macho basta para fecundizar cien hembras; pero siempre, por prudencia, se conserva mayor número de los primeros. La fecundacion natural nunca es completa y para que todas las flores hembras reciban el polvillo prolífico es preciso ayudar á la naturaleza: de aquí nació la fecundacion artificial, práctica muy antigua entre los africanos. Esta operacion se realiza cortando los espadices masculinos, dividiéndolos en ramitos de 8 á 10 flores, los cuales se introducen en los espadices de las hembras. Tambien se puede cortar el racimo de flores machos, y sacudirlo ligeramente sobre el de las hembras.

El fruto del dátil se perfecciona con los cuidados de cultivo y á medida que van pasando años por el árbol se originan mayores. Esta planta produce buenas cosechas hasta la edad de 70 años aun cuando continue viviendo mas tiempo y dando orígen á algunos racimos.

Afirma Herrera que "cuando chicas las palmas que llevan el primer fruto no llevan cuescos dentro de los dátiles." No hemos tenido aun ocasion de verificar este hecho pero sí hemos descubierto piés cuyos frutos nunca tenian semillas. Si nos fuese posible multiplicar estos individuos, quizá conseguiríamos dar orígen á una variedad permanente que no ofreciese semilla, la cual, bien cultivada, sin duda alguna produciría los mas esquisitos frutos. Es probable, como hemos apuntado con anterioridad, que á igual resultado se llegaría continuando por mucho tiempo la multiplicacion por medio de los hijos ó retoños aéreos. De todas maneras, mucho queda aun por hacer en este sentido: el arte debe responder á estas indicaciones de la ciencia.

El *Diario de Santiago de Cuba* da cuenta en los términos siguientes, en su número del 26 de agosto, de la salida de refuerzos para Santo Domingo á bordo del vapor de S. M. *Isabel II*:

El pailebot español *Federico*, llegado ayer de Puerto-Plata (Santo Domingo) en dos dias, ha sido portador de la noticia de una sublevacion que ha tenido lugar en la provincia del Cibao.

Inmediatamente dispuso el Excmo. señor Comandante general el embarque de las tropas disponibles de esta guarnicion, con una batería de montaña y los preparativos se hicieron con tal presteza y regularidad, que á las tres ó cuatro horas estaban un batallon de infantería y la artillería prontos á embarcarse.

El Excmo. señor Gobernador ha debido esperimentar una grata satisfaccion al ver el exacto y pronto cumplimiento de sus acertadas disposiciones, y ha dado al pueblo que gobierna una gran prueba de confianza al disponer la salida de las tropas. Y en efecto, conocedor S. E. de la sensatez y cordura de los cubanos, ha puesto en relieve la alta estima que le merecen estos.

El servicio de la plaza queda cubierto en completo, y en nada lo alterará la disminucion que ha sufrido la guarnicion.

En su número del dia siguiente agrega el *Diario* los pormenores que se verán á continuacion:

Al dar cuenta ayer de la salida de las tropas embarcadas en el *Isabel II*, hablamos de la presteza y regularidad con que se cumplieron todas las disposiciones dictadas por el Excmo. Sr. Comandante General, cosa que no estrañará nadie, conocidas como son las dotes y la buena disciplina del soldado español, la escelente administracion y los elementos con que aquí se cuenta para cualquier suceso como el que ha dado lugar al embarque de la espedicion.

Hoy, cumpliendo con un sentimiento de justicia, no podemos menos que elogiar el eficaz esmero, la prontitud casi increible y la perfeccion con que la marina contribuyó á todos los trabajos que tuvieron que practicarse.

El Sr. Comandante de Marina D. Eduardo Robioú y los Sres. Mendez, Paez y Romero, comandantes de los buques de guerra *Isabel II, Mazarredo y Santa Lucia* velaron toda la noche sin descansar un momento, presidiendo á las importantes y complicadas operaciones que tuvieron que hacerse.—La oficialidad y las dotaciones de esos buques estuvieron trabajando con tal teson y acierto, que á las pocas horas de haberse recibido aquí la noticia y dado las órdenes de embarque, ya pudo zarpar el *Isabel II* con la division pertrechada y lista para entrar en campaña desde el primer momento.

El pailebot *Federico* va tambien de regreso y lleva las mulas de la artillería de montaña con algunos pertrechos.—Las obras difíciles y penosas de descargarlo de la madera que traía, compartir su bodega para el servicio á que se destinaba, componer sus velas y proveerlo de forraje y agua suficiente, fueron hechas todas en pocas horas por la marinería de guerra con una prontitud y regularidad que habla muy alto en favor de la Marina española.

Tambien ayudaron con la mejor voluntad y buen éxito el gremio de mareantes y algunos particulares que prestaron sus embarcaciones y su trabajo personal para el embarque de las tropas, pertrechos, caballería y víveres, facilitando todos los auxilios que requeria el caso y estaban en sus manos.

Al hacer esta manifestacion, nos hallamos en estremo halagados por poder elogiar como cumple á los buenos y leales servidores con que cuenta la nacion, y sentiríamos que al hacerlo se nos olvidase mencionar algun servicio prestado en esta ocasion.

La espedicion va al mando del Sr. Coronel D. Salvador Arizon, y como agregado á ella va el Sr. Comandante D. Juan Lopez del Campillo, que hace poco se hallaba entre nosotros con licencia, y que tan brillantes muestras de sù arrojo dió no hace mucho en el mismo punto donde ha tenido ahora lugar la sublevacion.

El *Diario de Santiago de Cuba* publica en su número del 26 del pasado la noticia que reproducimos á continuacion y cuyo grado de exactitud ignoramos:

Por conducto bastante auténtico se nos asegura que la república de Haití va á incorporarse al imperio francés, cerca del cual se hacen por el gobierno haitiano las mas eficaces diligencias.

El mismo periódico trae lo siguiente en su número de la propia fecha:

Se nos asegura que se ha elejido el puerto de Santiago de Cuba para punto central de la línea de vapores trasatlánticos, cuyos grandes buques se hallan ya casi listos, y antes de dos meses los tendremos probablemente aquí. Los beneficios que resultarán á la compañía son tan considerables como los que recibirá el comercio de esta plaza, que aprovechará indudablemente esa línea para las espediciones de café á los mercados franceses. Pocos puertos del mundo ofrecen la seguridad que el nuestro, y la cadena de montañas que le rodean lo ponen al abrigo de los huracanes, que son tan comunes en las otras Antillas. Como muchos de nuestros lectores saben, la línea actual es provisional, y los grandes paquetes debian quedarse en Fort de France, sirviendo los que ahora hacen la travesía para las escalas de Cuba á Veracruz. Lo que parece que se ha acordado ahora es que sea nuestro puerto y no Fort de France, la escala donde los vapores permanecerán algunos dias.

Además de las noticias de Méjico insertas á última hora en nuestro número anterior, el *Eco del Comercio* de Veracruz trae las que vamos á reproducir:

El 9 de julio sufrió la pena de muerte en Texcoco Justo Galicia, jefe de una numerosa familia y que era el malhechor mas temido en las haciendas y pueblos del Sur de dicha poblacion.

Dicen tambien de Texcoco que el famoso bandido Juan Osorio habia ido á reunirse con los 25 individuos de que constaba su pandilla á las fuerzas juaristas de Baltasar Tellez.

De un estenso decreto espedido el 15 de julio por la Rejencia del imperio tomamos los artículos siguientes acerca del establecimiento de tribunales y juzgados:

"Se establecen en la capital de Méjico y en todos los lugares en que impere el nuevo órden de cosas, los Tribunales y Juzgados del fuero comun en la forma que tuvieron conforme á la ley de 29 de noviembre de 1854.

"Se suprimen los juzgados y tribunales de Hacienda, quedando encargados de conocer y decidir en los negocios de ello, que estuvieren pendientes y en lo sucesivo ocurrieren, los juzgados y tribunales de lo civil del fuero comun, sujetándose en la sustanciacion y en los fallos á las leyes del ramo de Hacienda.

"La Regencia llamará para el desempeño del ramo judicial á las personas que por sus anteriores servicios, conducta, méritos y aptitud deban ser consideradas actualmente.

"Se restablece el código de comercio de 16 de mayo de 1854, formándose los tribunales que el mismo previene, los que continuarán conociendo de los negocios comenzados y de los que de nuevo se inicien, con arreglo á las prevenciones del mismo código y al estado de los negocios."

Con fecha 24 y 25 de julio se dispuso por los ministerios de Justicia y de Gobernacion, respectivamente, lo que se verá á continuacion:

"Considerando la Regencia del Imperio los gravísimos inconvenientes que podrian resultar de las providencias particulares que se espidan relativas á los bienes de Corporaciones eclesiásticas, por exijir esta gravísima materia un arreglo general y definitivo, se ha servido ordenar que mientras no se haga por las autoridades que corresponda el citado arreglo, nada se innove sobre este asunto, quedando comprendida en esta determinacion la órden de 10 del corriente."

"La Regencia del Imperio se ha servido acordar que V. S. exija á todos los funcionarios y empleados de la demarcacion de su mando el juramento de fidelidad y adhesion al sistema monárquico declarado por la Asamblea de notables y adoptado por la Nacion para su gobierno."

"La Regencia del Imperio ha tenido á bien disponer que no se exija el juramento de que trata la comunicacion que dirijí á V. S. con fecha 23 del actual á las autoridades, corporaciones y empleados que hayan levantado actas espontáneamente adhiriéndose al sistema monárquico proclamado por los representantes de la nacion."

El 26 de julio, los vecinos de la villa de San Miguel de Medellin se adhirieron unánimemente al acta levantada el 16 del propio mes en Veracruz, esto es, á la forma monárquica del gobierno. Habíanse adherido tambien al imperio otras villas y aldeas de mas ó menos importancia.

Finalmente, leemos en el *Eco del Comercio* del 13 del pasado:

"Boca del Rio.—El Sr. Prefecto del Distrito hizo el domingo último una escursion á aquel pueblo, con el laudable objeto de remediar las necesidades de sus vecinos, auxiliándolos no solamente con recursos pecuniarios, sino tambien con las medidas de su autoridad. En efecto, ha socorrido con los productos de una suscricion reunida en esta capital á las personas que mas han sufrido en los trastornos originados á dicho pueblo por los guerrilleros.

"En seguida se ocupó el Sr. Prefecto en la de los sitios que corresponden á los vecinos, para que reparen ó reconstruyan sus habitaciones, aprovechando esta oportunidad para delinear, de una manera conveniente, las manzanas y calles que en lo sucesivo ha de tener la poblacion, dando á unas y otras la regularidad que exigen el ornato público, la comodidad del vecindario y la observancia de los preceptos de policía.

"Deseamos que los vecinos de la Boca del Rio encuentren en el ejercicio de la pesca y demás oficios de que subsisten la tranquilidad y provechos que son la consecuencia de una conducta pacífica y laboriosa."

Creemos interesante para el comercio el siguiente decreto, que publicó el general Forey antes de la toma de Puebla y cuyo estricto cumplimiento se recomendó de nuevo recientemente á los empleados de las aduanas en virtud de consulta del receptor general de Hacienda en comision:

Art. 1º Todas las mercancías importadas directamente del estranjero por los puertos que se hallan en poder del enemigo, y que sean internadas en los puntos ocupados por la Francia ó sometidos á su jurisdiccion, pagarán íntegramente los derechos de importacion segun el arancel vigente, sin gozar del beneficio que se mencionará.

Art. 2º Hasta nueva órden las mercancías destinadas para internarse y que se encuentran actualmente en los depósitos de Veracruz; las que se despachen en lo sucesivo por este punto con el mismo fin, no pagarán sino la mitad de los derechos de importacion, con las siguientes condiciones:

El desembarque en Veracruz de estas mercancías no deberá ser anterior á la ocupacion francesa; su internacion deberá tener lugar por la línea francesa y solamente con destino á los puntos que ocupa el ejército.

Art. 3º Todo expeditor que, despues de haber pedido aprovechar las ventajas concedidas por el art. 2º sea convencido de que ha contravenido al párrafo 3º de dicho artículo, estará sujeto, no solamento á completar el derecho total, sino tambien á pagar inmediatamente un doble derecho de importacion.

Art. 4º Para asegurar la percepcion de estos derechos en caso de contestacion ó negativa por parte de los importadores, se autoriza á los agentes de la Aduana terrestre para que embarguen y efectúen la venta en pública subasta de las mercancías de los contraventores, segun las formas usuales en Méjico y hasta que las sumas concurran á representar estos derechos.

Art. 5º Tan pronto como lo permita el servicio del ejército, los carros tomados entre los del país que se emplean por la administracion francesa, se pondrán á disposicion de los comerciantes que los soliciten para facilitar la internacion de las mercancías por la línea francesa y bajo la proteccion de los convoyes militares.

Art. 6º El precio de estos trasportes se arreglará entre los expeditores y los propietarios de los carros, y se pagará despues de hecho el servicio, salva anticipacion de un tercio que se podrá exigir al efectuarse la partida para asegurar el alimento de los conductores y de las bestias.

Art. 7º El jefe de cada convoy tendrá cuidado de que los carros entregados al comercio se encuentren convenientemente cargados y unidos al verificarse la marcha, de suerte que no causen detencion alguna á los convoyes.

Art. 8º El receptor general de hacienda en comision está encargado de que se ejecute el presente decreto en lo que concierne á las disposiciones financieras que encierra; el jefe de Estado Mayor tendrá el cuidado de notificarlo al Sr. Intendente y al Sr. Comandante superior de Veracruz.

En el gran cuartel general delante de Puebla, el 1º de mayo de 1863.—El general de division, senador, comandante en jefe del cuerpo espedicionario de Méjico.—(Firmado).—*Forey*.

Un periódico de Méjico, el *Cronista*, ha publicado un manifiesto notable que el desgraciado general Robles Pezuela escribió para sus compatriotas pocos momentos antes de ser pasado por las armas en San Andrés Chalchicomula por órden de general juarista Zaragoza. Insertamos á continuacion ese documento, con la introduccion que le precede en el periódico mejicano:

El público recordará que cuando la prensa terrorista pregonaba haber sido pasado por las armas el general Robles por delito de infidencia, la familia de la ilustre víctima dirigió á los periódicos de la época una carta pidiendo que los mejicanos suspendieran su juicio acerca de tan trágico suceso, hasta que viesen la luz documentos que el general Robles habia escrito de su puño y letra muy pocas horas antes de la ejecucion.

Tales documentos quedaron en San Andrés Chalchicomula, en poder del Sr. D. José Couto, amigo del finado, y, por causa de la inseguridad de los caminos, hasta hace dos dias no vinieron á manos del Sr. D. Miguel Bringas, hermano político del desgraciado general. Se componen del manifiesto que hoy publicamos al pié de estas líneas, y de tres cartas, una á todos los miembros de su familia, otra á su hermano el Sr. D. Miguel Bringas, y otra á Don Manuel Doblado. Nos ocuparemos de estas cartas al escribir la biografía del sabio, animoso y patriota general de quien tenia el país derecho á esperar nuevos servicios, y cuya vida segó el hacha demagógica.

No se aterrorizó Robles al oir la sentencia de muerte fulminada sobre él como un rayo, sin tela de juicio, y *por meros indicios* de traicion. Empleó los pocos momentos que le quedaban de vida en llenar sus deberes de cristiano y escribir el manifiesto y las cartas (que acusan un pulso firme y un ánimo sereno) así como su testamento que con otra carta recibirá su hermano el Sr. D. Luis Robles Pezuela, residente ahora en Guanajuato. El valor y la serenidad de que dió prueba en sus últimos instantes, no le abandonaron en los mayores peligros durante su carrera militar.

El manifiesto es la espresion sincera de las convicciones y los votos de un hombre recto, de una alma que va á comparecer ante su Criador y que debe decir la verdad á cuantos quedan en la tierra. ¿Y qué nos dice? Que no son los desórdenes, el pillaje, los ataques á la religion ni las sangrientas ejecuciones los medios de salvacion de un pueblo; que ninguna nacion puede ser feliz sin órden, sin verdadera libertad y sin garantías de persona é intereses, garantías que constituyen la esencia y el objeto de toda asociacion humana; que en nuestro estado de desmoralizacion y desórden ya no podíamos atajar el mal por nuestros propios esfuerzos y que debíamos aprovechar la intervencion europea para constituir á su sombra *un gobierno nacional y justo* en cuyo derredor pudieran agruparse todos los buenos ciudadanos.

Estos, la generalidad del país, abrigan las mismas ideas que el general Robles, y las están poniendo en práctica. El manifiesto de la noble víctima demuestra su capacidad y prevision, y, como lo hemos indicado otras veces, debe servir de ejemplo y garantía á las personas que, amando la verdadera libertad, ni están conformes con los escesos cometidos en su nombre, ni se deciden todavía, por infundados temores, á aceptar y sostener el órden político cuyo advenimiento saludan con júbilo nuestras poblaciones emancipadas.

Hé aquí el manifiesto:

"A los mejicanos.

"En los momentos en que voy á morir, por una disposicion del Sr. General Zaragoza, fundada en que tiene indicios de que soy traidor á la patria, creo que cumplo con un deber manifestándoos en pocas palabras mis sentimientos y mis convicciones. Espero que será creido un hombre que habla al borde del sepulcro; que durante su vida dió algunas pruebas de sincero patriotismo; que atravesó nuestras borrascas revolucionarias sin enriquecerse ni mandar derramar sangre por causas políticas; que buscó siempre la paz y la conciliacion entre los mejicanos, y que ha hecho y hacia en estos momentos cuantos esfuerzos han estado á su alcance para contener los horrores que está sufriendo el país.

"Yo no soy traidor ni cedo á nadie en patriotismo ni en el deseo del bienestar del pueblo á que pertenezco. La esperiencia y la reflexion me han convencido, sí, de que en nuestro estado de desmoralizacion y desórden ya no podemos atajar el mal por nuestros solos esfuerzos. Creo que nuestro único remedio consiste en aprovechar los ofrecimientos que hoy nos hacen las naciones europeas, y constituir un gobierno de moralidad y órden, un gobierno nacional y justo, al derredor del cual puedan agruparse todos los buenos ciudadanos, olvidando sus rencores y pasiones.

"Si esos ofrecimientos no se aprovechan, ó desgraciadamente no fuesen sinceros ó eficaces, ya no hay salvacion posible para nuestra infortunada patria: volverá á la barbárie, y su territorio será ocupado por el pueblo que lo codicia sin simpatía alguna por las razas que hoy lo pueblan. Yo iba á procurar cerciorarme de cuales son las verdaderas disposiciones de los gobiernos europeos antes de tomar parte activa en los negocios. Este es mi delito: si por él merezco la muerte, justa es la disposicion del Sr. Zaragoza que va á privarme de la ecsistencia.

"Mejicanos: oidme. No son los desórdenes, el pillaje, los ataques á la Religion del país y las sangrientas ejecuciones los medios que han de salvar á la patria. Yo he visto pueblos muy distintos vivir felices bajo formas de gobierno muy diferentes; pero ninguno puede serlo sin órden, sin verdadera libertad, y sin que los habitantes disfruten en sus personas y propiedades las garantías que forman la esencia y objeto de las sociedades. No dirijo reproches á ninguno de los partidos: hablo con sinceridad á todos los mejicanos.

"Olvidad todo sentimiento de odio y de venganza: perdonaos unos á otros como yo perdono á los que van á derramar mi sangre; y quiera el Todopoderoso, ante quien voy á comparecer, que sea yo la última víctima de nuestras discordias.

"San Andrés Chalchicomula, marzo 23 de 1862.—*Manuel Robles Pezuela*."

En nuestro *Alcance* de hoy hemos publicado lo siguiente:

NOTICIAS IMPORTANTES DE SANTO DOMINGO.

DERROTA DE LOS REBELDES.

PUERTO-PLATA TOMADA A LA BAYONETA POR LAS TROPAS ESPAÑOLAS.

En la mañana de hoy ha entrado en nuestro puerto el vapor de guerra *Isabel II*, procedente de Puerto-Plata, á donde se dirigió, como ya es sabido, desde Santiago de Cuba, el 25 del pasado, con un batallon y una batería de campaña. Segun las noticias que hemos podido adquirir, al llegar el *Isabel II* á las aguas de Puerto Plata, se encontraba la ciudad en poder de los sediciosos, y encerrado en un fuerte de muy poca importancia el pequeño destacamento que la guarnecia. Desembarcados inmediatamente nuestros valientes soldados en la noche del 27 de agosto, tomaron á la bayoneta, al grito de ¡Viva Isabel II! la poblacion y las posiciones que ocupaban los rebeldes, quienes esperimentaron graves pérdidas, haciéndoseles muchos prisioneros, que, segun comunican á última hora, seguian cojiéndose en bastante número.

Nuestras pérdidas, si bien escasas, son muy sensibles por contarse entre ellas la muerte del bizarro coronel de ingenieros don Salvador Arizon y Castro, jefe de las fuerzas espedicionarias, que recibió un balazo en la frente al atacar con el mayor denuedo los parapetos rebeldes, y de sus resultas falleció en la mañana del 28, siendo el único muerto en la refriega. Fuera de esta desgracia, solo se cuentan doce soldados heridos.

El 28, se desembarcaron el material, acémilas y demás pertrechos que llevaba el *Isabel II*, y se disponian á salir las fuerzas espedicionarias en direccion de Santiago, donde se encontraba concentrado el Sr. Brigadier Buceta.

A Puerto Plata habia llegado el vapor de guerra *Hernan Cortés*, procedente de Santo Domingo, llevando á su bordo al señor coronel Cappa, jefe de estado mayor de aquella Capitanía General, con instrucciones del señor general Rivero.

Se esperaban fuerzas de la vecina isla de Puerto Rico.

El comandante militar de Puerto Plata, que fué el primero que pidió refuerzos á Cuba y se encerró en el fuerte, es el general dominicano Suero, quien con tanta decision se portó cuando las ocurrencias pasadas, y ahora ha dado pruebas de lealtad y adhesion á la Reina.

Como se vé, la rebelion ha sido vencida en el primer punto donde se ha encontrado con los bravos soldados españoles, y es de suponer que, arrollada hasta la frontera, sea aniquilada por completo á la mayor brevedad.

En cuanto á nuestro activo y celoso Capitan General, tenemos entendido que se propone enviar inmediatos refuerzos con la prudente prevision que exijen las circunstancias, y por si fueren necesarios para acabar de sofocar una sedicion tan insensata como criminal é injustificada.

Habiendo encontrado el *Isabel II* en el canal al *San Francisco de Borja*, comunicó con él, y en su consecuencia dicho trasporte ha seguido directamente á Puerto-Plata.

El *Pájaro del Océano*, que debia hacerse á la mar esta tarde, ha suspendido su salida, y creemos será empleado en llevar algunas tropas de las destinadas á Santo Domingo.

CORREO DE LA ISLA.

TRINIDAD.—Leemos en el *Imparcial* lo siguiente:

Suicidio ó asesinato.—En el partido ó punto llamado de la Sierra, jurisdiccion de Cienfuegos, ha ocurrido el domingo último un hecho que ha entristecido á los que lo han oido referir. Don Francisco Vázquez, de oficio tabaquero, apareció en una pulpería de ese partido bañado en su propia sangre, producto esto de unas heridas de las cuales ha muerto. Se decia que se hacia suicidado, y tambien habia quienes dijeran que un sugeto que habia estado con él le infirió las heridas que lo han producido la muerte.

El tribunal entendia en la averiguacion sumaria del hecho, y sin duda alguna esclarecerá la verdad, ó lo que realmente haya pasado.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Colon y agosto 30 de 1863.

En la mañana de hoy ha tenido lugar la instalacion del colegio de instruccion primaria superior, cuyas tareas darán principio el 1º del próximo setiembre. Presidió el acto el Sr. Teniente Gobernador con la Comision local, despues de un muy oportuno discurso que pronunció el Sr. Bardají, se dió lectura por el Secretario de la Comision á la disposicion que previene la creacion de colegios en las cabeceras, y luego al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, por el cual se sirvió nombrar, en vista de la propuesta hecha por la Comision local, director al Sr. D. Nicolás Ponzoa. Terminada la lectura de las disposiciones citadas, el Sr. Ponzoa pronunció tambien un discurso muy oportuno y concluyó el acto con otro que leyó el secretario de la citada Comision. La concurrencia que asistió fué numerosa.

Me consta que á mocion hecha por el Sr. Presidente, ha acordado el I. Ayuntamiento costear en el colegio de que me ocupo en el párrafo anterior, la educacion de dos jóvenes pobres de cada uno de los cinco partidos de la jurisdiccion que mas se distingan en los exámenes de diciembre próximo. Este es un pensamiento laudable y que propende á que no solo la juventud pobre de la cabecera disfrute de los inmensos beneficios que ha de traer la creacion de este plantel, sino que se hace estensivo á toda la jurisdiccion: de otro modo es evidente que aquellos cuyos padres no pueden, por su falta de recursos, remitirlos á aquel establecimiento, no aprenderán mas que los rudimentos que en las escuelas se enseñan. Creo que los Ayuntamientos de la isla deben secundar tan útil como beneficioso pensamiento.

Segun las noticias que aquí llegan, parece que la seca comienza á desaparecer, pues llueve con alguna frecuencia, á lo menos en algunos puntos de esta jurisdiccion azucarera. Aquí hace tres dias que llueve, y en estos momentos que escribo, las 5 de la tarde, se repite la misma música. Ojalá que setiembre, que tiene la fama de ser *muy aguado*, no venga á desmentir á los que se la dan! Así se vería contentos á los hacendados y labradores.

Acaba de establecerse en este pueblo el Dr. Escobar, facultativo de Venezuela que viene precedido de buena reputacion. Mucho se alegra la poblacion, pues ha sucedido mas de una vez que se ha necesitado el auxilio médico y no ha podido conseguirse oportunamente.

En mi anterior dije que me ocuparia de la poblacion de Bemba y debo cumplir mi promesa. En ese pueblo, que cuenta ya con una buena fundicion, trata de establecerse una refinería, cuyo edificio ha comenzado ya á levantarse. Buena me parece la idea y digna de que se imite por otros.

Falta y mucha hace á dicho pueblo que las empresas de los ferrocarriles de Cárdenas y Júcaro y la del Coliseo construyan un paradero decente para los pasageros, pues el actual no parece que pertenece á una empresa tan rica como la primera nombrada. Allí no hay un lugar siquiera donde pueda sentarse por un momento una señora, y si llueve, ya se sabe que no hay donde guarecerse. Bien es verdad que esta empresa no tiene ninguno que yo sepa, en que haya un cuarto destinado á los pasageros.

Nada nuevo tengo que decir respecto de la nueva iglesia que en esta poblacion se proyecta, pues todo está paralizado, pendiente de que se remitan del obispado el plano y presupuesto de la obra. Creo que el primero está hecho hace algun tiempo, y que para el segundo se han dado por la junta parroquial los antecedentes necesarios. ¿Cuándo podrá principiarse la obra? No lo sé, pero sí que el estado del actual demanda que se haga pronto, pues si no se hace así, no seria difícil que el pueblo se quede sin ninguno.—*J. B. P.*

CRONICA.

Vacuna.—Mañana juéves de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe.

Remates.—Alcaldía mayor de Belen: 9 del actual: remate de las casas números 353 y 355, de la ciudadela núm. 357 y del solar núm. 254, todo de la calzada del Monte, así como de otro solar del barrio de Concha, cuyas propiedades se tasan respectivamente en $2,264 2 rs.: 3,864 con 7: 5,331 con 5: 3,037 con 4; y 1,080.—Alcaldía mayor de Jesus María: 10 del que cursa; remate de la casa calle de la Lamparilla núm. 56, tasada en $9,916.

Telégrafos.—Por la Direccion de Obras públicas y en 9 de octubre próximo venidero ha de sacarse á remate el suministro de los efectos necesarios al servicio de la línea telegráfica establecida entre Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba. La *Gaceta* contiene el pliego de condiciones formado con tal objeto y la relacion de los efectos á que ha de contraerse la subasta.

Cargas.—Se ha modificado el art. 64 de la tarifa vigente en los caminos de hierro de la Habana, declarándose que, pasados treinta dias sin que se haya despachado ó estraido alguna carga por falta ú omision de su dueño ó consignatario, se proceda á su enagenacion en los términos convenientes y que de la cantidad resultante de la venta, despues de reintegrada de fletes y costos la Compañía, se deposite el remanente en arcas reales á disposicion del que acredite tener derecho á él.

Obra en subasta.—La Tenencia de Gobierno de Holguin convoca licitadores á la de la construccion de un hospital de caridad en aquella cabecera, presupuesta en $6,516 74 cs. y para la cual se cuenta con el producto líquido del bazar allí celebrado hace poco, ascendente á $5,731 46½ cs., y con una consignacion hecha por separado al mismo objeto para cubrir los 785$ 23½ cs. que faltan.—En la *Gaceta* puede verse el pliego de condiciones.

Funciones en proyecto.—Se está disponiendo una á beneficio de D. Enrique de la Cruz y D. José Martinez, para la cual no se ha señalado definitivamente noche; pero se cree que á no llevarse á cabo en la presente semana, tendrá efecto á principios de la entrante. El programa constará del drama titulado "El corazon de un bandido," (1ª y 2ª parte) y de la pieza en un acto denominada "Dido y Eneas," tomando parte en la representacion la Sra. Catalan (Dª Manuela). Otra idem se dice que se dispone para el 10 del corriente, en la cual desempeñarán algunos papeles en que han alcanzado celebraciones varios distinguidos aficionados. Oportunamente se publicarán los pormenores.

Fallecimiento.—Otro tenemos que anunciar hoy á nuestros lectores, poseidos del mas profundo sentimiento: el del ilustrado y conocido Sr. D. Pedro M. Moroy, representante en esta ciudad de la empresa del periódico madrileño *La América*.—El Sr. Moroy es una nueva víctima de la horrible enfermedad endémica, de ese mónstruo insaciable al cual, por desgracia, se teme menos de lo que temérsele debiera y contra el cual han sido hasta el dia casi ineficaces todos los esfuerzos de la ciencia.—Es muy triste en verdad ver de un momento á otro convertidas en humo todas las esperanzas de un ser jóven é inteligente, y, respecto de él, las de toda una sociedad que apreciaba su mérito y le distinguia con sus atenciones!—Quiera Dios sea este triste acontecimiento el último que tengamos que consignar este año en nuestro periódico relativamente á las personas con quienes, como nos unian al Sr. Moroy, nos unen los lazos de la amistad.

Otro.—En la mañana de hoy se ha dado sepultura á los restos mortales de la señora. D.ª Matilde Gomez de Diestro, esposa del Sr. D. Juan del Diestro, presidente de la comision liquidadora de la deuda pública. El cadáver fué depositado en la iglesia parroquial de Monserrate, donde se le cantó un solemne oficio de difuntos con asistencia de las numerosas y distinguidas personas convidadas, y desde allí conducido al cementerio general en un magnífico carro fúnebre, seguido de multitud de carruajes, entre los cuales figuraba uno del Excmo. Sr. Marqués de Castellflorite llevando un ayudante de S. E.

La juventud, las escelentes prendas personales, así morales como físicas, de la difunta y la rapidez de la cruel enfermedad que la ha llevado al sepulcro ha hecho en estremo deplorable su prematura muerte, acrecentando el dolor de cuantos la conocian y aun de las personas indiferentes la circunstancia de hallarse de suma gravedad el Sr. del Diestro, cuando ocurria el fallecimiento de la señora y haber muerto en la propia casa á las pocas horas el apreciable escritor don Pedro Moroy, amigo de los dos esposos y que los habia asistido con singular abnegacion en su enfermedad.—Altos juicios de Dios.!

Teatro de Villanueva.—Al fin se salió el Sr. Torrecillas con la suya, bien que no fué sino á medias, porque desde el sábado, en que comenzó á suspender su funcion de beneficio, continuando haciéndolo el lúnes, hasta la noche de ayer, que la llevó á cabo, el tiempo no podia habérsele mostrado mas contrario; y temerosos sin duda los que pudieran haber proporcionado al beneficiado honra y provecho de que una série de chubascos como los de estos dias les hiciera convertir el teatro en cuartel de invierno, prefirieron no aportar por allí, resultando de esto que aun sin llover en toda la noche se aguó la fiesta para el interesado. No sucedió lo mismo para los espectadores, que tanto en la zarzuela "El Marques de Caravaca" como en la pieza "El gastronomo sin dinero" tuvieron ocasion de reirse hasta por los codos, pues para conseguir que tal hicieran echó el beneficiado el resto. Los que le secundaron trataron de corresponder á sus esfuerzos consiguiendo así que se celebrasen algunos pasages, entre los cuales se cuenta el polo "Jerez de Andalucía," cantado por el señor Birelly y del cual se pidió y obtuvo la repeticion. En resúmen, la concurrencia que acudió á dar al beneficiado una muestra de afecto no pasó de regular, pero dió muestras de haber pasado un rato divertido.

A sigun.—Entre otros axiomas que trae la *Gaceta* de hoy en su seccion local hay uno que dice:

"Mas puedo la indulgencia que la ágria censura. Aquella obliga, ésta exaspera."

De otra manera mas vulgar se dice—mas moscas se cojen con miel que no con hiel;—pero aquí nos ocurre un cuento, y vaya por lo que pueda valer.—A un mozo de labranza que buscaba colocacion le indicaron cierta finca donde podia hallarla; y queriendo uno reirse de él le aconsejó que entrára en ella con cuidado y diciendo: Jesus! Jesus! para que no le mordieran los perros.—Algun tiempo despues volvió á ver el consejero al aconsejado, y preguntádole que tal le habia ido con el Jesus! Jesus! le contestó este:—"Bien, solo que tuve que *mesturarlo* con piedras, camará."....

Lo sentimos.—Ayer dimos cabida en nuestra crónica á unos apuntes biográficos, relativos al malogrado Sr. Martinez de Arizala, escritos y publicados en el semanario de literatura *El Almendares*, de que el mismo fué director, por el Sr. D. Evelino de Arias, y hoy tenemos el sentimiento de anunciar á los lectores que este último se halla á su vez atacado de la propia enfermedad endémica.—Muy satisfactorio nos será que, mas feliz que su desgraciado compañero de redaccion, logre vencer al mal que le aqueja.

Liceo de Guanabacoa.—El baile que allí debió tener lugar el domingo último y se suspendió á causa del mal tiempo, se verificará mañana juéves. Sabemos que el embullo para asistir á él léjos de disminuir por tal circunstancia se ha aumentado estraordinariamente.

Además ponemos á continuacion el programa de las funciones que debe dar dicho instituto en el presente mes.—Juéves 3: baile (el anunciado arriba.)—Sábado 5: reunion familiar.—Idem 12: funcion dramática.—Idem 19: baile.—Idem 26: funcion dramática de beneficio.

10

FOLLETIN.

La distinguida escritora que con el título general de FOTOGRAFÍAS SOCIALES publica en Madrid escenas animadísimas y cuadros populares pintados á lo vivo, nos remitió recientemente dos de esos trabajos, tan notables como los que en esta misma seccion del *Diario* han visto ya los lectores. Titúlase uno *El Fantasma* y otro *Las tocas de la viuda*. Empezamos á publicar hoy el primero, en el cual la señora Dª Robustiana Armiño de Onesta presenta una verdadera fotografía de una de las clases del pueblo por desgracia mas ignorantes, y por tanto mas supersticiosas.

FOTOGRAFIA V.

EL FANTASMA.

I.

"Hijos de la niebla, mecidos en nuestra cuna de fol'aje al son de romancescas historias y medrosos cuentos de aparecidos, inclinados irresistiblemente hácia todo lo que tiene algo de sobrenatural y maravilloso, nos acostumbramos desde niños á ver los bosques poblados de espíritus, los mares de mónstruos, las fuentes de hadas los castillos de fantasmas y las casas de duendes."

R. A.

En una de las risueñas villas que guarnecen el litoral cantábrico desde el cabo de Finisterre hasta la ciudad de Santander, hallábanse sentadas al sol, á la caida de la tarde, una veintena de pescadoras, platicando alegremente y amenizando su sabrosa y desenfadada tertulia con sendos polvos de tabaco, del que hacen en general un no pequeño abuso.

Aquellas mujeres, delgadas, morenas, azotadas por las brisas del mar y en su mayor parte sucias y despeinadas, formaban un gran grupo cerca de la playa, hácia la que dirigian constantemente sus miradas anhelando la llegada de las lanchas pescadoras, para saludarlas con salvajes y desentonados gritos de alegría.

Las unas remendaban con pedazos de mil colores sus mugrientos harapos; las otras recomponian sus redes, ennegrecidas por las tempestades del Océano, y las otras (en general las mas jóvenes y aseadas) con los brazos cruzados y las manos escondidas debajo de los brazos, charlaban descaradamente, chillando, riendo y satirizando con envidiable oportunidad cuanto distinguian sus chispeantes ojos.

La villa, una de las mas renombradas de la comarca, ofrecia un aspecto triste y risueño á la vez, contrastando notablemente su ennegrecido y pobre caserío con sus playas doradas, sus erizados y poéticos peñascos y su exhuberante vegetacion.

Las calles, irregulares y tortuosas, ofrecian por todas partes enormes pendientes, y las fachadas de sus antiquísimos edificios se veian á cada paso intercaladas con alegres jardinillos, donde crecian confundidas las flores y las legumbres.

Los ricos ó mayorazgos (1), eran todos los que por sí ó por medio de arrendadores llevaban la labranza de aquellas fértiles campiñas; los pobres eran los pescadores.

En cuanto á la clase media, era tan poco numerosa, que sin temor de equivocarnos podemos únicamente afiliar en ella al maestro (que en aquellos tiempos no gozaba todavía de categoría oficial), y que tenia la cátedra de la sabiduría en el átrio de la iglesia á prueba del viento, del frio y de la lluvia), al cirujano, al recaudador de contribuciones y á dos ó tres mercaderes de abacería, únicos abastecedores de aquella pobre villa.

Las casas y los palacios de los nobles, aunque los mas de ellos amenazando ruina, ofrecian en sus artesonados, en sus puertas de encina, esculpidas y cuajadas de talladas alegorías, y en sus viejísimas galerías góticas, los magníficos recuerdos de su pasada grandeza.

Las de los hacendados pobres se confundian con frecuencia con las ahumadas viviendas de los tenderos y pescadores, al paso que las de los indianos, blanqueadas y pintarrajeadas de colores fuertes, se destacaban alegremente sobre las demás, proclamando las escelencias del numerario, positivo blason de sus afortunados poseedores.

En uno de los estremos del pueblo alzábase hácia la parte del mar, la venerada iglesia, celebrada desde tiempo inmemorial en códices y pergaminos, y á espaldas de la iglesia, y separado de ella como unos cien pasos á lo mas, un humilde y prosáico cementerio, sobre cuya puerta se leía en grandes letras negras esta sencilla inscripcion:

Dichosos los que descansan en el Señor.

En las paredes del cementerio, corroidas por el salitre de la mar, brillaban de trecho en trecho blanquísimas calaveras, ornamento con que se decoraban generalmente, hasta hace pocos años, casi todos los cementerios de España.

La tarde á que nos referimos era una de las mas bellas del otoño, y los apacibles rayos del sol poniente estendian sus dorados reflejos sobre la superficie del mar, tranquilo como un hermoso lago.

Ni un ligero soplo de viento rizaba las azuladas ondas, sobre las que se percibian á lo lejos las lanchas pescadoras como numerosos puntos de un negro mate.

Todas aquellas mujeres, oportunas, graciosas, y al parecer inofensivas, se convierten á la primera palabra incisiva en verdaderas arpías, desgreñadas y amenazadoras como las furias del averno.

En sus frecuentes disputas el primer ataque es al cabello de la enemiga, que deja casi siempre en manos de la vencedora el trofeo de sus largos y abundantes mechones.

Aquella tarde la conversacion, en vez de ser como siempre festiva y animada, habia ido degenerando poco á poco en sombría y aterradora, hasta el punto de que aquellas hijas predilectas de la alegría tenian, como decimos vulgarmente, los corazones metidos en un puño.

¡Peregrino contraste!

Aquella raza de megueras atesora en su pecho las creencias mas amantes, las supersticiones mas poéticas, engalanadas por el nebuloso sentimentalismo que predomina casi siempre en las naturalezas septentrionales.

Era el dia 15 de octubre, doloroso aniversario de uno de los desastres mas terribles que registran los anales marítimos del litoral cantábrico.

En aquel dia nefando, villas pescadoras hubo que quedaron únicamente pobladas de viudas y de huérfanos.

Y en vano corrie un año, y otro, y otro; el recuerdo de aquella desolacion influia siempre en el ánimo de la pescadora, como en el de Voltaire el sangriento recuerdo de la Saint-Barthelemy.

Madre, hijas ó hermanas de pescador, aquellas mujeres iban por momentos estrechando su círculo y engolfándose mas y mas en su plática de duendes, visiones y aparecidos.

—Ello podrá no ser cosa del otro mundo, decia con tono doctrinal una vieja de cabellos grises y ademanes de sibila, pero Dios me perdone si no hace ya muchos años que al ponerse el sol el dia de Santa Teresa se aplaca el viento y se cubre el mar de una cosa que es y no es, y que mirada con el ojo zurdo parece sangre.

—¡Pues es verdad! esclamaron á la vez casi todas las pescadoras contemplando azoradas el dorado reflejo de las olas.

—Toma, prosiguió la vieja, ¿y qué es eso en comparacion de lo que le sucedió á la viuda de Felipon, que, segun dicen, fué el primero de los que se ahogaron?

—¡A la viuda de Felipon! esclamaron á la vez diez mujeres. Pues ¡si no se ha corrido nada! cuente V., cuente V. señá Bibiana, antes que vengan las lanchas y se vuelva todo agua de borrajas!

—¡Cuente Vd! esclamaron las otras diez rodeando á la vieja y alargándola á la vez seis cajas de tabaco para que tomase un polvo.

Y todas las pescadoras, como movidas por un mismo resorte, envolvieron sus remiendos, recogieron sus redes y se agruparon estrechamente en torno de la señá Bibiana, que polvo tras polvo iba ya probando todas las cajas y garapiñas de la veintena.

—Pues señor, dijo por fin la vieja: es el caso que segun dicen malas lenguas (pero que no salga de entre nosotras, porque primero me cortaria la mano que andar en chismes) la mujer de Felipon no ponia del todo mala cara á Doratis (1) el Depepin de la Campechana, y que siempre que Felipon andaba á la pesca, se le ocurria á Doratis el ir á buscar prestada la *rede*, y la carnada, y que sé yo cuantos perendengues, de manera que con un pretesto ó con otro se pasaba todo el dia de *resita* en la casa.

Y aunque la Peñota corria al muelle siempre la primera en busca de su marido, y era precisamente de las mas *aloyeras* (1) no faltó, segun dicen, una mala voluntad que fuese con el cuento al pobre Felipon, poniéndole la cabeza como olla de grillos.

Y hubo gritos, y trómpis, y maldiciones, y Felipon que Doratis arriba y Doratis abajo, y la Peñota niega que negarás, de manera que despues de alborotar toda la quintana él se quedó con sus dudas, y además con su mujer hecha una furia, que parecia tragarle con los ojos.

El dia de Santa Teresa, Felipon, que andaba hace tiempo algo malo del *estómado*, y que al fin y al cabo habia vuelto á componerse con su mujer, salió con las primeras lanchas para la pesca, empezándose á las pocas horas una tormenta que arrancaba los calabrotes, desmoronaba las piedras del paredon, y parecia que la mar amenazaba salirse de su centro.

Ya sabeis que en la ribera era propiamente un dia del juicio, y que todas pasamos aquel dia llorando, haciendo promesas á los santos y levantando los brazos hácia la mar, adonde veiamos á cada paso desaparecer las lanchas.

Y la noche cerró y cuando las buenas almas se fueron llevando las pobres viudas á su rinconcito de casa, á la Peñota se la llevaron tambien, y como ella tuvo toda la vida aquel pico.... la casa se le llenó de comadres que no cabia un alfiler.... Pero dame un polvo, *Decodemus* (2), añadió dirigiéndose á una mujer como de unos cuarenta años, que parece que todavía se me tiemblan las carnes.

Decodemus, á la que conocian por el apodo de la *hojalatera*, por haber hecho en su juventud algunas correrías por las dos Castillas en compañía de un revendedor de hoja de lata, le alargó la caja deseando de todas veras que se acabase el cuento para echar ella tambien su cuarto á espadas.

—Pues hija, prosiguió la señá Bibiana: mientras que las vecinas iban y venian, Doratis entraba y salia tambien como si tal cosa; pero apénas se pasaron los ocho dias, que es todo lo que dura el duelo de un pobre (cuando los dura,) ya no iba un alma á casa de la Peñota mas que Doratis, que se pasaba las horas muertas consolando á la viuda.

Una noche, cansado ya el mozo del contínuo lloriqueo, empezó él, á modo de broma, á gastar algunas chanzas alegres en ocasion en que la rapaza, cansada de correr todo el dia por la ribera, se habia quedado dormida en las rodillas de su madre.

—¡Madre! ¡madre! gritó de repente la muchacha fijando en la Peñota sus ojos espantados.... ¡ahí está! ¡ahí está!

—¿Pero quién? esclamaron á un tiempo Doratis y la viuda.

—¡Señor padre! ¡Señor padre! repetia Dominica muerta de miedo y dejando caer de nuevo la cabeza sobre las rodillas de la Peñota.

Oyóse entonces distintamente el ruido de los pasos de Felipon, que se paraba de vez en cuando para toser, y que llamó á la puerta de la cocina dos ó tres veces seguidas.

—¡Jesus! esclamaron temblando las pescadoras y arrebujándose en su pañolon de paño pardo.

—La Peñota y Doratis no se movieron, prosiguió la señá Bibiana, gozándose en la impresion que su relato hacia en el auditorio; pero Felipon, atravesando las paredes, se les presentó en la misma cocina con una *rede* al hombro y echando chispas de fuego por los ojos.

El hasta entonces la echaba de valenton, pero lo cierto es que atolondrado con aquel aviso del cielo, Doratis se embarcó para la Habana y la Peñota está hoy en el dia, como veis, tan allegada á Dios, que es una bendicion.

—¡Anda, anda! esclamó una de las oyentes tiritando desde los piés á la cabeza, ¡y luego dicen que no *guelven* en estos tiempos los del otro mundo!

—Pues hija, replicó Decodemus con el desenfado del que nada teme: lo que es á mí no me vengan con esas, porque desde que pasé tres veces la cuaresma en tierra de Cuenca, ya estoy.... curada de espantos.... Ay señá Bibiana! aquello no es vivir, ¡qué de enhaspados! ¡qué de pantasmas! ¡si en allegando el miércoles de Ceniza es tener á todas horas el alma en un hilo!

—¡Pantasmas! esclamó la señá Bibiana picada de la curiosidad; pero ¿las viste tú por tus ojos, Decodemus?

—¡Qué si las he visto? replicó envanecida Decodemus, y tantas como vide. Fígurese V. que en cuanto llega la Cuaresma, mal apénas canta el gallo la media noche, cuando empiezan á pasar por la calle que va á la iglesia los enhaspados (1), con los brazos en cruz, arrastrando cadenas y rezando las ánimas, y luego mas tarde, entre la media noche y el amanecer, la *pantasma* vestida de blanco y tan alta, tan alta, que todo el mundo cuida desde el anochecer de tener bien cerrados los ventanillos de la cámara.

Las pescadoras se estrecharon amedrentadas en torno de la *hojalatera*, como se habian estrechado antes en derredor de Bibiana.

El primer año, prosiguió misteriosamente Decodemus, no me atrevia despues de anochecido á salir á respirar, y por el mundo entero no hubiera yo abierto mi ventanillo pasado el toque de ánimas...... como que dicen que ciega el que ve visiones...... Luego, al segundo año, ya me atreví á mirar por una rendijilla, y la pantasma pasó ras con ras tocando con su cabeza en el alero del tejado y haciendo un ruido que parece que todavía me zumba en los oidos.... Luego al tercero ya no faltaba yo al ventanillo para verla pasar, hasta que mi difunto me aconsejó que cerrase la ventanilla á piedra y lodo, no me descerrajasen un tiro las *espaldas*.

Las pescadoras, inclusa la mismísima Bibiana, se quedaron con la boca abierta mirando á Decodemus.

—Pues sí, señor, las espaldas, prosiguió con entusiasmo la hejalatera, porque las pantasmas de la Mancha no salen nunca sin *espaldas* que son otras cinco ó seis pantasmas amascaradas y armadas de palos, estoques y pistolas, por si algun descreido se atreviese á tocar á la pantasma principal... y....

Un tropel de mujeres, de niños y desocupados se precipitó entónces en la ribera, lanzando gritos salvajes y entregándose á las mayores demostraciones de alegría.

Las lanchas entraban en el puerto cargadas de reluciente y bulliciosa pesca, que en aquel memorable dia habia entrado en las redes por millares de millares.

Aunque vivamente cautivadas por el relato de Decodemus todas las pescadoras, inclusa la señá Bibiana que contaba ya tres duros y medio, (70 años) se desbandaron á la vez corriendo á tomar parte en aquella significativa y espontánea demostracion.

A pesar de haber sido testigos oculares de la escena que referimos, nuestra pluma no alcanza á describir con sus verdaderos colores el cuadro que presentaba entónces la ribera cuajada de gentes, miserables y andrajosas las mas, y que elevaban sobre las olas un nutrido é incesante clamoreo que se reforzaba con la llegada de cada lancha.

La alegría era general; los unos gritaban, los otros silbaban y las mujeres batian las palmas, llamando por su nombre á los tripulantes, y repitiendo con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Ahááááááá!

Un ciego de aldea, de los que en Asturias y Galicia recorren con su sinfonía y su lazarillo todos los rincones de la provincia, colocado en la cabeza misma del muelle, cantaba desesperadamente, acompañándose con su raquítico instrumento:

"Tus ojos—morena,
Me maten—á min,
Y yo en sin los tuyos
Non puedo vevir
Que digan que sí
Que digan que nó,
Esa morenita
La camelo yo."

Y los marineros alborozados le arrojaban al paso docenas de sardinas que el lazarillo recogia en un enorme talego, en tanto que unas cuantas muchachas de diez á doce años bailaban en rueda sobre la ribera, cantando con voz argentina:

"Levántate—ranchero,
Y arrima—ese puchero,
Que viene el—oficial,
—Que venga—que no venga
Señor—soldadóó,
Que venga—que no venga
Ya está—arrimadóóóóóó!"

(Continuará.)

---

(1) En las aldeas y villas pequeñas se llama generalmente mayorazgo todo poseedor de bienes vinculados, por pobre que sea.
Nosotros recordamos haber conocido un hidalgo cuyo vínculo consistía en seis celemines de trigo.

(1) Doratis.—Deogracias.

(1) *Aloyera*, voz asturiana que significa mujer exagerada y alborotadora, y que corresponde al adjetivo manchego de *papelera*, ó mujer que representa diferentes papeles.
(2) Nicomedes.

(1) En muchos pueblecitos de la provincia de Cuenca se ejercitan, en efecto, algunos devotos austeros en recorrer á media noche el *Via-Crucis* con los brazos atados á un madero ó á una barra de hierro, por lo que se les designa con el nombre de *enhaspados*.

El niño Isidoro.—Este pobre huérfano, hijo de aquel celebrado ecuestre, Sr. Isidoro, que en temporadas anteriores llamó tanto la atencion de los aficionados á buenos trabajos ecuestres, por sus carreras aéreas y ejercicios de alta escuela, dirije su voz al público, haciéndole saber que mañana juéves dará su funcion de beneficio en el circo de Albizu, de cuya compañía forma parte, prometiendo esmerarse en sus trabajos para complacer á los favorecedores de aquel local. El programa constará de los mejores trabajos allí verificados y de algunos nuevos por lo cual no tendrán por que arrepentirse los que asistan á dicha funcion.

De lo que abunda.—A fin de que dejára en paz á varias personas á quienes tenia ya secas á fuerza de pegarles gorras, y para ver si se le hace entrar por vereda, el Celador del Santuario (Regla) procedió ayer á la detencion de un hombre blanco, vecino de aquel pueblo, que iba convirtiéndose en un consumado vago y petardista.

Volvemos á las andadas!—Ayer creíamos que hoy no habria que hacer mencion de multa alguna, suponiendo que las infracciones de las ordenanzas municipales disminuirian en la regla de proporcion que se ha ido notando á fines de la semana anterior; pero nos equivocamos de medio á medio, lo que manifiesta muy á las claras que todavía hay quien se empeña en ir contra la corriente. Pero los pecadores en el pecado llevan la penitencia. El número de los que ayer fueron multados ascendió á trece, todos pertenecientes al gremio del látigo y de la cuarta.

A unos y otros.—El Doctor Don Ambrosio Gonzalez del Valle ha traducido y hecho imprimir en el establecimiento tipográfico *La Antilla*, calle de Cuba número 51, un tratado escrito por el Doctor en Medicina de la Facultad de París Maximiliano Kaufmann con el título "De la muerte aparente é inhumaciones precipitadas."—Dicha traduccion está dedicada al Excmo. Ayuntamiento de esta capital y va precedida de un breve prólogo del Sr. del Valle en el que, por conclusion de varias consideraciones relativas á condenar la precipitacion con que se procede en el particular de los enterramientos por fiarse todo á las indicaciones de los sentidos, se recomienda la necesidad de que desaparezcan de nuestras parroquias los depósitos de cadáveres que en ellas existen y de que se construyan en los cementerios *salas mortuorias ó de espera* á los fines que reclaman la Ciencia y la Religion.

"Mucho tiempo ha—y copiamos estas palabras del autor del libro que nos ocupa para llamar sobre esto la atencion de los lectores—que se viene tratando de la muerte aparente; pero los autores que han escrito sobre esta materia se dirijen esclusivamente á los médicos.

"Al componer este opúsculo solo hemos tenido dos cosas á la vista: llamar la atencion del público sobre los últimos momentos de la vida, á fin de hacerle conocer las medidas que deben tomarse respecto á los que fallecen, y demostrar *despues* cuan insuficiente es el reconocimiento de los cadáveres, con el objeto de inclinar al Gobierno á construir casas mortuorias, etc.'

Creemos por lo espuesto del mayor interés la obra del Doctor Kaufmann, y al paso que recomendamos su adquisicion á todos, por tratar de un asunto que con todos habla, no podemos menos de reconocer que con traducirla ha hecho un bien inapreciable al país el Sr. Dr. Gonzalez del Valle.

Hallazgo.—Recorriendo un salvaguardia en la mañana de ayer el Placer de la Punta, encontró entre dos pailas el cadáver de un niño recien nacido, y sin demora se dirigió á la celaduría del barrio y dió parte del hallazgo al celador. Este se trasladó desde luego al punto citado y practicó las diligencias requeridas en estos casos. Los facultativos de semana llamados á efectuar el correspondiente reconocimiento, manifestaron que dicha criatura podria tener tres dias de nacida y que habia vivido algun tiempo. Al verificar dichos facultativos la autopsia, espusieron que la muerte habia sido ocasionada por una congestion pulmonar.

Ataja.—Anoche se dió esta voz en la calle de Compostela entre las del Teniente-Rey y Muralla, siendo detenido en esta última por unos militares un individuo de color objeto de la persecucion. Hízose entrega del detenido al celador del barrio, quien cuidó de ponerlo á buen recaudo. Mientras ocurria lo referido, nadie sabia darse cuenta de lo que motivára el alboroto: pero al despejarse la incógnita se supo que el perseguido habia hurtado una imágen de la Virgen de las Angustias en un establecimiento de la referida calle de Compostela, y que al verse acosado tuvo buen cuidado de abandonarla en la acera con objeto de emprender la fuga. Mala calle habia escogido para no caer en la trampa.

Aprieta!—Al inventor (porque inventores no deben ser: á dos cabezas no puede ocurrir al mismo tiempo tal atrocidad) de la bola que corrió anteayer sobre hundimiento y mil desdichas mas en Santiago de Cuba, le pegan *varios cubanos* en la *Prensa* el siguiente rapapolvo:—"*Comunicacion*.—Hemos recibido la siguiente:—*Barbaridad*.—Desde el mediodia de ayer, 31 de agosto, empezó á cundir por todos los círculos de esta ciudad, con una celeridad estraordinaria, la noticia de una espantosa catástrofe ocurrida el 28 en Santiago de Cuba, y cuyo acontecimiento se decia que habia sido comunicado al Superior Gobierno por telégrafo.—La fatal version era nada menos que un *terremoto, inundacion* y *huracan*, todo á la vez, y para complemento, mas de 500 víctimas....—El inventor de tan desagradable broma no puede menos que ser un hombre inmoral y desnudo de todo sentimiento humanitario, porque una calamidad de ese género no inspira sino compasion y dolor, y solo en almas bastardas ó impías cabe la barbaridad de *reirse* y gozarse con la natural alarma que produce en un pueblo culto y cristiano la noticia de tan terrible azote.—Los cubanos residentes en esta capital corrimos desolados en pós de la certeza de tan inicua version hasta convencernos de la falsedad de ella, y si no fuera impío desear el mal del prójimo, le recetaríamos á la *bestia* humana que la inventó, una parálisis en la lengua.—*Varios Cubanos*."

Curiosidad.—El *World* de Nueva York propone un epitafio un poco cáustico para la tumba de las damas llamadas *leales*, aquellas marisabidillas que como se recordará, solian reunirse en el instituto Cooper de aquella ciudad y se entregaban á las mas singulares discusiones sobre materias, metafísico-absurdo abolicionistas, segun la espresion de otro diario neoyorkino del cual tomamos estos pormenores.

El epitafio propuesto por el *World* es el siguiente:

Hic jacet
Infelicium societas mulierum.
Lingua longa; brevis vita.
Pax funeribus.

Traducido al idioma vulgar, dice así:

Aquí yace
Una sociedad de pobres mujeres.
De lengua larga y de vida corta.
Paz á sus cenizas.

Compañía del ferrocarril de Marianao.—Estado del movimiento de pasageros y productos del camino desde el 19 de julio, dia de la inauguracion, hasta la fecha inclusive.

Pasageros.	Productos.
79,576	$14,807 78

Habana, 31 de agosto de 1863.—El Administrador.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

JUEVES.—Sta. Tecla vírgen y mártir.—Nació en Aquileo y derramó su sangre juntamente con sus primas Stas. Eufemia, Dorotea y su hermana Erasma, por la fé de Jesucristo durante la persecucion del Emperador Neron.

Además se citan á los Stos. Sándalo, Aristeo, Antonino, Zenon, Serapion, Basilios, Cariton, Alguifo, y otros mongos, todos mártires. Mansueto, Ausano, Remacio y Macinio obispos, Simeon, Stilita, llamado el jóven penitente, y Febes diácono y confesor.

FIESTAS EL VIERNES.—MISAS SOLEMNES.—En Paula la del Sacramento á las 7: en la Catedral la de Tercia á las 8½, en el Espíritu Santo, al señor de la Coronacion, en el Sto. Cristo al señor del Buen Viage, en San Isidro al señor de la Salud, en San Felipe, á Ntra. Sra. de las Angustias, en Paula de renovacion y en San Juan de Dios á San Francisco de Paula, á las 7. En la Salud á Ntra. Sra. de los Dolores, en Regla la de la novena de 7 á 8, en Santo Domingo de Guanabacoa al señor del Potosí á las 7.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—A las 6 de la tarde Via-Crucis y estacion al Santísimo.

SAN ISIDRO.—El viérnes 4 misa solemne al S. C. de Jesus con S. D. M. patente.

CORTE DE MARIA.—Dia 4 de Setiembre.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Rosario en Sto. Domingo y en San Nicolás, privilegiada.

Ha fallecido el Sr. D. Pedro M. Moroy, y dispuesto su entierro para el dia de mañana á las 8, se suplica á sus amigos que no hayan recibido papeleta de invitacion, se sirvan concurrir á la iglesia de Ntra. Sra. del Monserate para acompañar el cádaver al Cementerio general, donde se despide el duelo.—Habana setiembre 2 de 1863.

COMUNICADOS.

Sr. Director del Diario de la Marina.

Muy Sr. mio; Ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas para que sirvan de aclaracion á un anuncio que en la seccion correspondiente viene apareciendo desde el domingo 30 de agosto próximo pasado.

En dicho anuncio, referente al colegio hispano-anglo-franco al tratar del personal se dice: "profesor de matemáticas, Sr. D. Cárlos Buergo, antiguo alumno del Real Colegio de Artillería de Segovia, Inspector y Profesor de Matemáticas del Colegio de Santa Bárbara." Y como podria creerse, segun el objeto especial que tenia este instituto que dicho señor era tal Inspector de las clases de matemáticas, debo hacer constar que el destino que tenia el señor D. Cárlos V. Buergo era el de Inspector del réjimen interior del colegio, cuyas atribuciones se limitaban al mantenimiento del órden, especialmente en ausencias del Director y esto tan solo respecto á los alumnos. Además, era profesor de matemáticas; pero como en esta ciencia existen varios ramos y por consiguiente muchas clases, creo de mi deber, para salvar toda responsabilidad, manifestar que la clase que tenia á su cargo era la de Algebra elemental en cuyo programa se suprimian algunas teorías que formaban parte de otro curso mas adelantado.

Ruego á V. Sr. Director, que en atencion al objeto que me impulsa, se sirva disimular la molestia que le proporciona.—Su affmo. y S. S. Q. S. M. B.—*Eduardo Martin y Pérez*.

SUAVE Y PODEROSA.—A pesar del vigor y prontitud con que la *Zarzaparrilla de Bristol* lucha con las enfermedades mas ponzoñosas, es uno de los remedios mas suaves. Sus componentes vegetales, eminentemente curativos y restaurativos, no están desvirtuados por ningun elemento mineral. Puede administrarse con toda seguridad á los niños, y las señoras delicadas que padecen de los desarreglos y molestias físicas peculiares de su sexo hallarán que es *el único remedio* para sus dolores y debilidad. Todas sus tendencias son salutíferas. Abre el apetito, fortifica el estómago, arregla el hígado y el vientre, cubre la adelgazada estructura con carne firme, entona los nervios, refresca los músculos, dá elasticidad al cuerpo y suaviza el ánimo. Todavía no se sabe que en el espacio de treinta ó cinco años haya fallado una sola vez en la curacion de las enfermedades ulcerosas y eruptivas.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

En toda la América española, desde la frontera Norte de Méjico hasta el estrecho de Magallanes, es considerada como la mas esquisita y aromática de cuantas aguas para el tocador se conocen. Las señoras españolas no solo la usan como perfume, sino que tienen la costumbre de diluirla en agua para enjuagarse la boca todas las mañanas. Tambien diremos á los caballeros que, usada de este modo ó perfumando con ella la ropa, los hará presentables aun despues de haberse sahumado con el humo del tabaco habano mas fuerte. Los del sexo barbudo cuyo cútis es delicado apreciarán su utilidad despues de afeitarse.

HABIENDOSE VENDIDO POR OLVIDO EL billete entero n. 17,237, correspondiente al próximo sorteo que ha de celebrarse el 4 de setiembre de 1863, suscrito por un particular hace ya mas de 9 años; se suplica al que lo posea, se sirva, si lo tiene á bien, entregarlo en la sacristía de la iglesia del Santo Angel, pues ademas de agradecérsele se le abonará si gusta, mayor cantidad de la que importa dicho billete.—*Pbro. Juan Galian*. 3-2

Habiéndose vendido por un olvido en la Subcolecturía Principal de la Real Lotería el billete entero número 9820 de la que se ha de celebrar el 4 de setiembre de 1863, suscrito hace catorce años por un particular, este suplica á la persona que lo posea en vista de esta circunstancia, se sirva tener á bien pasar á la casa número 9 de la calle San Salvador de Horta, para enterarle de una disposicion acerca de dicho billete.—Habana y agosto 26 de 1863.—*J. M. Dirube*. 6 28

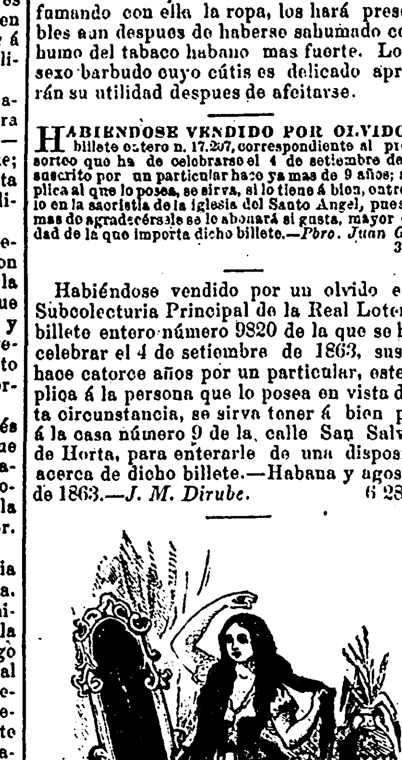

TINTE! TINTE!

EL CELEBRE TINTE de WILLIAM A. BATCHELOR es el MEJOR DEL MUNDO, y el único INOFENSIVO y SEGURO. Este espléndido tinte es perfecto y cambia instantáneamente el pelo rojo, rubio ó cano; en un negro brillante ó castaño natural, sin perjudicar al pelo ó manchar la piel. Todos los demás son imitaciones y deben evitarse.
Se halla de venta en todas partes.
BATCHELOR, NUEVA CREMA DE TOCADOR PARA ARREGLAR EL PELO.
FABRICA, 81 BARCLAY, NEW-YORK.

RESTAURADOR DEL PELO, Y ZYLOBÁLSAMO
ó Domador Universal,
DE LA SEÑORA S. A. ALLEN
para restablecer, vigorizar, hermosear y arreglar el Pelo, volviéndolo sedoso, brillante y suave, y disponiéndolo para que se conserve en la forma que se quiera. El Restaurador reproduce el Pelo y el Zylobálsamo le conserva y hermosea. Se halla de venta en todas las Droguerías, Perfumerías y almacenes de géneros de lujo en todo el mundo. Depósito principal en Nueva York, Calle de Greenwich, No. 198.

NUEVO JARABE DEPURATIVO

DEL DOCTOR DON JULIAN A GALUZZO.

EL DR. D. JULIAN GALUZZO advierte que el único punto autorizado por él para la preparacion del NUEVO JARABE DEPURATIVO de su nombre, es la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, calle de Aguiar n. 42, y que ha cambiado la forma de los pomos, siendo los legítimos de su autor los de forma redonda envueltos en papel rosado, y en cuyos rótulos llevan las firmas manuscritas del autor DR. D. JULIAN A. GALUZZO, y del único preparador autorizado por él. D. LUIS LE-RIVEREND

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

EL DOCTOR D. CELESTINO LACAZETTE AL despedirse por algunos meses de sus amigos y clientes de la Habana, les participa que durante su ausencia le reemplazará su amigo y comprofesor el Dr. D. Cárlos Finlay, ocupando al mismo tiempo sus habitaciones en la calle de Cuba n. 73 entre Obrapía y Obispo. Horas de consulta de las 2 hasta las 4 de la tarde. 4-Ag.

EL DOCTOR DON CARLOS FINLAY, HA trasladado su morada á la calle de Cuba n. 74, entre Obispo y Obrapía.—Horas de consulta de 2 á 4 de la tarde. Ag. 4

DON MARIANO OMEDES DE VIELA, MEDICO cirujano, uno de los homeópatas mas antiguos de esta capital, ofrece sus servicios facultativos á este respetable público: calle de Cuba n. 73 esquina á la de Muralla.—Recibe consultas todos los dias de 10 á 2 de la tarde. 30-1 Ag.

DON LUIS DE LA CALLE, DOCTOR EN MEDICINA ha trasladado su habitacion á la calle de la Lamparilla n. 59 entre Aguácate y Villegas. 30-A-28

PARA LA CURACION DE TUMORES ESCIRROSOS, FISTULAS: LOBANILLOS O LUPIAS, Y PARA ULCERAS SEA CUAL FUERE SU CRONICIDAD, Y SIN EL USO DE LA CUCHILLA.

Se utiliza ventajosamente una medicacion cuya eficacia *es el testimonio de los hechos, como la gratitud de los curados*, han certificado del modo mas evidente; y respetivamente en los periódicos de esta capital, mereciendo particular consideracion, que en ninguno de aquellos casos se *hace uso de instrumento cortante*, como quiera que, los hechos han testimoniado la virtualidad de aquella medicacion, justo que se lo estime particularmente, como uno de los medios conocidamente científico-humanitarios. A los que sufran de cálculos ó mal de piedra y de catarro de la vejiga, puedo ofrecerles una medicacion que las curaciones han confirmado sus satisfactorias. Consultas de 12 á 3. El sucesor del Sr. Bramon José Sanfeliu, San Rafael n. 32. 30-30 Ag.

EL DOCTOR D. JULIAN A. GALUZZO. Autor del JARABE DEPURATIVO de su nombre, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que *ha cambiado el laboratorio* donde ántes mandaba confeccionar dicho jarabe, y que el único laboratorio autorizado por él es LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, DE DON LUIS LE-RIVEREND, calle de Aguiar n. 42 esquina á la Lamparilla.

Advierte además que ha cambiado la forma de los pomos y que el rótulo llevará su firma y la del preparador, ambas manuscritas.

Admite consultas en todo lo concerniente á su profesion y con especialidad á las *enfermedades del pecho*, las del útero y las sifilíticas. Las personas que quieran consultarlo sobre cualquier particular del jarabe, podrán hacerlo de dos á cuatro de la tarde, y aquellas que residieren fuera de la ciudad, por el correo, dirigiendo sus cartas á su domicilio calle de la Lamparilla n. 52 entre Compostela y Aguacate. 15-J

DON FRANCISCO CRUZET, LICENCIADO en medicina y cirugía, participa á sus amigos en particular, y en general al público, que se ha establecido en la casa núm. 57 de la calle de Neptuno, y les ofrece sus servicios en todos los ramos de su profesion.—Consultas de las once de la mañana á dos de la tarde, gratis para los pobres. 30-19 Ag.

DON JOSE PARDO PROFESOR [illegible] EN MEDICINA operatoria, ha [illegible] su residencia: calle del Teniente Rey n. 17 esquina á la de Cuba, donde ofrece al público los servicios de su profesion y como especialidad en las enfermedades venéreas y de los ojos á que por tantos años se ha dedicado con [illegible] esmerada escrupulosidad y en las que por sus [illegible] y [illegible] que sean, obtiene diariamente [illegible] y sorprendentes curaciones en los que le hacen en su confianza.—Consultas de 10 á 5 todos los dias y para los pobres de solemnidad gratis hasta las operaciones. 30-2 St.

AVISO IMPORTANTE.

Las personas que quieran consultar [illegible] escrito al doctor Federico Hellick, pueden entregar sus cartas al señor don W. P. Hervey, que vive calle de Mercaderes n. 11. 30-3

MME. MAGDALENA BRISSANDANCE, COMADRONA de primera clase de la facultad de París, discípula de los doctores Debois, Depault y Pajot, se ofrece á su numerosa clientela, Consulado n. 114, entre Trocadero y Animas. 30-3 S.

MADAMA TERESA CAMP[illegible]NI.—PARTERA facultativa ofrece sus servicios todas horas del dia y de la noche. Santa Clara 27 entre [illegible] é Inquisidor. 30-May.

MMA. M. E. CLEMENT, PARTERA FACULTATIVA francesa, ofrece sus servicios al público, á todas horas del dia y de la noche.—N[illegible].—Ofrece á las señoras que se hallen en estado interesante, hermosas habitaciones altas en donde con el mayor esmero y delicado trato hallarán todo lo necesario para su comodidad. Recibe consultas, habla español, francés é inglés: vive Cuba n. 38, entre Chacon y Cuarteles. 8 ms.-2 My

DOÑA ERNESTINA DOLORES MÜLLER PARTERA facultativa se ofrece á su antigua clientela y al público en general, en la calle de la Amargura n. 75 entre Villegas y Aguacate. Recibe consultas y señoras. 30-19 A.

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA facultativa, recibida en el colegio de S. Cárlos de Madrid, se ofrece á este respetable público y á sus favorecedoras. Dragones núm. 61 entre Rayo y San Nicolás. año-3 S

PARTERA FACULTATIVA.

Doña Catalina Hernandez de Riera participa á sus amigas y al público en general, que aun ó ntinua encargada de la clientela de Dª Juana Aline Demoy, habitando en la misma casa. San Rafael 2 entre San Nicolás y la de Manrique. 30-A-25

DON JUAN BAUTISTA ROGGIANO CIRUJANO dentista, discípulo del Dr. D. Guillermo Tinker, se ofrece á este respetable público. Pone un sistema nuevo que en la generalidad de casos cura instantáneamente el dolor de muelas. O'Reilly n. 23. 5-25 Ag

NUEVO AVISO AL PUBLICO.

Dr. D. Guillermo L. Tinker, dentista: calle de la Habana esquina á la de Obrapía altos del Paquete n. 77

Tiene el honor de informar á su numerosa clientela de esta ciudad y del campo que agradecido á la especial proteccion con que el público le ha recompensado en sus concienzudos trabajos por toda la isla, ha resuelto por fin quedarse en esta este verano no verificando su viaje al norte como tiene de costumbre todos los años, por dedicarse á hacer por *sus propias manos* todas las obras que se le confien con toda la finura, habilidad, delicadeza y prontitud que requiere el arte y tiene acreditado. Una práctica de 27 años y el cuidado especial que tiene siempre de los adelantos alcanzados por su hermoso arte en los E. U. para lo cual ha hecho repetidos viajes, cree el que habla verá una garantía del mejor resultado de sus trabajos. Sus horas de 6 á 6.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

NOTA.—En el único depósito dental de la isla ha recibido 10,000 dientes, oro batido lo mas puro y varios efectos de dentista á precio de Nueva-York. Todas las órdenes serán religiosamente cumplidas. 28-Junio

A LOS PADRES DE FAMILIA.

MR. BENITO ROLAND,

ofrece sus servicios para la enseñanza de GRAMATICA CASTELLANA, LETRA INGLESA, GEOGRAFIA, HISTORIA, ARITMETICA, TENEDURIA DE LIBROS, FRANCES, MITOLOGIA Y COSMOGRAFIA. Sol n. 44 30-28 Ag.

DR. J. A. DE HART CIRUJANO DENTISTA.

CALLE DE CUBA NUMERO 39, ENTRE OBISPO Y O'REILLY.
HORAS DE CONSULTA DE SIETE A CINCO. 182-10 Ms

GUILLERMO CLARENCE TINKER, (HIJO) cirujano dentista de los Estados-Unidos é incorporado en esta Real Universidad, se ofrece á sus amigos y al público en general. Obrapía n. 53, entre Compostela y Aguacate. 7-St.

DENTISTA.

Dr. D. P. José Décle cirujano dentista se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad, cura la supuracion de las encías, y las piezas artificiales tanto admosféricas como de cuantas clases se hayan inventado hasta el dia, serán hechas á precios equitativos y entregadas sin demora. Recomienda especialmente su gran depósito Polvos dentífricos muy tónicos de la mejor clase, su elixir philodontico y antiapolexico para curar las enfermedades de las encías y hacerlas crecer y afirmando los dientes vacilantes: su laboratorio calle de O'Reilly n. 78 entre Villegas y Aguacate. Mayo 4

DENTISTA.

DON MIGUEL VIETA, CIRUJANO DENTISTA, calle de O-Reilly núm. 27 entre Aguiar y Habana.—Cura la supuracion de las encías por grave que sea sin que ningun caso le haya fallado; pone las piezas artificiales de toda clase, y recomienda la escelente pasta dental para blanquear y conservar la dentadura y los específicos para curar el dolor de muelas. Consulta gratis. Año 27-My

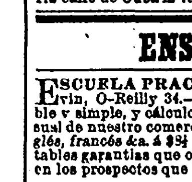

EL CALLISTA DON LUIS KAIN, natural de Austria, recien llegado de Europa, tiene el honor de ofrecerse á este respetable público en donde es bien conocido por los muchos años que con tan buen éxito ha operado la estraccion de callos, curacion de gavilanes y otras pequeñas enfermedades, y convencido de poder complacer á este respetable público, lo hace presente para que aquellas personas que quieran favorecerle de nuevo puedan verle en su cuarto calle del Obispo n. 21 al costado de Palacio. 30 E

CUENTAS

EL QUE NECESITE QUIEN LE LLEVE SUS cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la sastrería calle de Cuba n. 73. Año 4 E

ENSEÑANZAS.

ESCUELA PRACTICA COMERCIAL DE GOERVIN, O-Reilly 34.—Letra inglesa cursiva, partida doble y simple, y cálculos mercantiles segun la práctica usual de nuestro comercio.—Aritmética fundamental. Inglés, francés &a. á $3½ mensuales cada clase.—Las respetables garantías que ofrece el director están consignadas en los prospectos que se dan al que los solicita. 43-17-Jl.

REAL COLEGIO DE S. CRISTOBAL DE CARRAGUAO.—Este antiguo y conocido establecimiento, situado en las faldas del castillo del Príncipe, continua en sus tareas literarias. Rodeada su direccion de profesores de conocido saber, espera tener reunido en él cuanto se desee en garantía de sus educandos desarrollo físico, instruccion sólida, sentimientos religiosos y morigerados. 90-25Ag

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.
LETRA INGLESA en quince lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en treinta lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
El estipendio se paga adelantado y se garantiza la enseñanza. Aguiar n. 94. 21-Mz.

ENSENANZA ESPECIAL.

ESCRIBIR MAL EQUIVALE A UN TARTAMUDO A TODAS DISTANCIAS.

Y solo el sistema Anti-angular Mistilíneo, puede con seguridad enseñar á las personas adultas á escribir una letra inglesa clara y ligada, en un mes, sin haber tomado nunca la pluma; y reformarla mejor en 8 á 14 dias; tal es la última ingeniosa y admirable teoría de Mr. Castairs de Lóndres, sobre cuyas bases fué adelantada su direccion, con la práctica de cerca de 1900 discípulos de ambos sexos; y prueba cierta es el aventurar su profesor, 10 onzas contra 8, y á otros 10 contra 7 que no aceptaron, y hasta 90 onzas (de sus discípulos) al estrangero que guste venir á probarse á la Habana sin mas pretensiones este profesor que referirse al público inteligente, bajo el simple campo de los hechos, pues los que necesiten reformar su letra; podrán cerciorarse de los mismos discípulos ya enseñados, dándoles con garantía, 6 ú 8 pliegos por ellos escritos á los 10 ó 12 dias de práctica, con sus nombres, calles etc. para que puedan enseñarlos á comerciantes con otros de diferentes profesores en igual tiempo de enseñanza entendido que el que no llegue (bajo cualquier pretesto) es que no tiene confianza de su método y solo vive del charlatanismo cuando rehusa comprobantes; pues en este método verá á la tercera leccion que liga 10 á 14 letras y numera con mas elegancia que antes, con regular disposicion, y si aun así desconfía, podrá dejar las lecciones sin cobrarle nada, entendido que venga de buena fé, razon por la que hasta hoy no se ha propuesto. Concluida la enseñanza teórica se pasará á 6 ó 10 dias á la práctica, á la viva voz corrigiendo los errores ortográficos. Horas en la Academia 6 á 8 de la mañana ó de 4 á 6 de la tarde y de 10 á 12 de la mañana ó por la noche en casas particulares colegios ó cuerpos militares. Prado 112 accesoria B.—Juan V. Hevia.

NOTA.—A LOS ARTESANOS aunque no sepan mas que la composicion de la lectura, pasarán á suscribirse á una clase de 7 á 8½ de la noche y estarán corrientes en 3 meses en escritura á la voz sin errores de pronunciacion, y principales cuentas, contando con firme voluntad y regular disposicion 6-3

COLEGIO HISPANO ANGLO FRANCO,

NEPTUNO 106

ENTRE CAMPANARIO Y PERSEVERANCIA.

DIRECTOR, D. BLAS LOPEZ PEREZ.

INSTRUCCION

ELEMENTAL Y SUPERIOR.

La primera comprende los conocimientos indispensables para subvenir á las necesidades de la vida; la segunda todo lo que constituye una brillante educacion.

ADVERTENCIA.—No se admitirá alumno alguno sin hacerle antes un exámen bajo la inspeccion del padre ó de quien lo presente al director. Este ecsámen se consignará en el libro de "ECSÁMENES DE INGRESION" el cual se abrirá en el acto de los generales que se verificarán anualmente, para que los interesados y el público puedan comparar la instruccion del alumno al ingresar en el colegio con la que demuestre en los epsámenes generales.

Y para que estos se verifiquen con toda la integridad que requiere su importancia, el director tiene el honor de invitar anticipadamente á los distinguidos profesores de esta ciudad, para que con la severa imparcialidad de la ciencia juzguen de dichos actos.

Este es el único medio infalible de conocer si efectivamente se han obtenido ventajosos resultados.

Con el objeto de familiarizar á los alumnos en la locucion de los idiomas estrangeros, habrá en el colegio profesores con quienes los practiquen constantemente.

ESTIPENDIOS.

Pensionista interno ó pupilo	$ 25 50 cts.
Medio pupilo	21 25 id.
Esterno	4 25 id.

Las pensiones de los pupilos y medios se abonarán por trimestre adelantados: la de los esternos por mensualidades.

El estipendio de los ramos secundarios y de adornos será convencional.

NOTA.—Los profesores que pretendan clases en este colegio acreditarán su moralidad é instruccion con un certificado del director de aquel en que las hayan desempeñado, ó se someterán á un ecsámen que garantice su idoneidad.

Solo se escimirán de estas formalidades los de reconocida ilustracion.

Horas de clase.—En verano, de 6 á 9, de 10 á 1, y de 4 á 6.—En invierno, de 7 á 10, de 11 á 2 y de 3½ á 5½.

De 7 á 9 de la noche se admiten individuos de todas edades que quieran perfeccionar su educacion, prepararse para desempeñar algun destino ó emprender carreras profesionales.

El director espera ampliar sus ideas sobre pedagogía y didáctica en una publicacion especial.

PERSONAL DEL COLEGIO.

Todos los Sres. que constituyen este personal pertenecen efectivamente al colegio á cuyo engrandecimiento se ha dignado contribuir con su ilustracion; empezarán á desempeñar sus clases en el acto que haya alumnos capaces de ellas.

NOTA.—El reglamento interior del Colegio se publicará oportunamente.

Inspector general de estudios: Presidente de exámenes Sr. Ldo. Silvestre M. de Salas, Secretario de la Comision local de Instruccion.

Director D. Blas Lopez Perez, Profesor de Instruccion Elemental y Superior (15 años de profesorado.)

Vice-Director Sr. D. Pedro Garbiondo, antiguo y acreditado Profesor de Instruccion Elemental.

Profesor de Matemáticas Sr. D. Cárlos Buergo antiguo alumno del Real Colegio de Artillería de Segovia, Inspector y Profesor de Matemáticas del Colegio de Santa Bárbara.

Cosmografía y Meteorología: Sr. D. Ricardo Zenos, Primer Ayudante del Observatorio Físico-Meteórico de la Habana.

Latinidad Sr. D. Pedro Respaldiza, Profesor con Real Título; antiguo Catedrático por oposicion de los Seminarios de Orduña y de Bilbao.

Griego: Mr. J. M. Guarr, del Colegio de P. Cloué (Compañía de Jesus) en París.

Inglés: Mr. James T. Hamiltong (natural de Lóndres) Profesor de inglés y de literatura inglesa.

Francés: Mr. Alexandré Aveline. (Parisiense) Bachiller por la Universidad de París, Catedrático de Literatura Francesa.

NOTA.—Para ayudar á los alumnos en el estudio de estos idiomas, hay en el colegio un profesor que está constantemente en él (Sr. Gilletty) Italiano y Aleman (Signor D. Levis) (natural de Florencia, Italia) Profesor de Italiano y Aleman y de Dibujo lineal y topográfico en el Colegio de Santa Clara.

RAMOS COMERCIALES.

Aunque en el Colegio existe un individuo que pueda enseñar con perfeccion la Aritmética Mercantil y la Teneduría de Libros; como el objeto del Director es que adquieran la perfeccion suficiente, no solo para ponerse al frente de un escritorio, sino para dirijir una casa de Comercio, se solicita un profesor, que pueda acreditar una gran práctica en casas de comercio, y aptitud para desempeñar dicha enseñanza; siendo condicion imprescindible la exhibicion del título que garantice su instruccion en todos los ramos de la ciencia mercantil.

INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL.

Siendo esta la base de los conocimientos humanos, las asignaturas que la constituyen serán desempeñadas inmediatamente por el Director y Vice-director auxiliados del 1.º y 2.º Ayudantes y de profesores acreditados por su instruccion moralidad y entusiasmo por la enseñanza, pues los prefectos y vigilantes solo se ocuparán del órden interior.

AVISO IMPORTANTE A LOS QUE QUIERAN EMPRENDER CARRERAS ESPECIALES.

Desde el 1º de Setiembre próximo se abrirá un curso completo de matemáticas, aritmética, álgebra, geometría trigonometría &c de 6 á 9 de la noche, para los individuos de todas edades que quieran recibir la instruccion preparatoria suficiente para emprender la Ingeniería, arquitectura &.

Dichas clases serán desempeñadas inmediatamente por el Sr. D. Cárlos Buergos en union de los mas ilustrados y autorizados profesores.

Las horas de clase se aumentarán en relacion con el número de alumnos.

Advertencia.—Aunque el local que ocupa en la actualidad este colegio es suficiente para el número de alumnos que posee; sin embargo, si estos se aumentan de una manera notable, se trasladará á otro de mayores dimensiones, pues el único medio de evitar la instabilidad de toda clase de empresas, es impedir la desproporcion entre los egresos y los ingresos.—El Director, *Blas Lopez Perez*. 4-30

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE,

CALLE DE LA LAMPARILLA NUMERO 54, ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA.

En este instituto, de los mas antiguos de la Habana, se enseñan los ramos que á continuacion se espresan, por métodos fáciles y seguros, de los mejores autores, y por profesores acreditados, habiendo hasta dos y tres para algunos ramos.

Se advierte muy particularmente que no se fija tiempo para la enseñanza en ninguno de los ramos, porque esto solo consiste en la capacidad del alumno y en el tiempo que invierta en el aprendizaje.

Letra inglesa moderna, de todos tipos y por un método especial.—Escritura al dictado y con ortografía, clases en que los alumnos aprenden á discurrir y á componer con claridad y precision.—Lectura.—Gramática castellana.—Aritmética.—Geografía.—Teneduría de libros por partida doble ó simple, con arreglo al Código de Comercio, llevando los alumnos sus libros como en una casa de comercio.—Algebra—Geometría.—Dibujo lineal.—Dibujo natural.—Latin.—Italiano.—Francés.—Inglés.—Aleman.—Música.—Piano.—Lavado de planos y cualquiera otro ramo, avisando con anticipacion para proporcionar profesores.

☞NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.

Las clases empezarán á las 7 de la mañana y terminarán á las 9 ó 10 de la noche.

Se irá á dar clases á domicilio bajo la responsabilidad del instituto.

☞Cada alumno recibe su instruccion aisladamente de los demás.

ADVICE TO FOREIGNERS.

The spanish language istanght, in Lamparilla street, Nº 54, from 6 to 8 in the evening.—Informations will he given in the house from 12 to 1.—P. M. 7-Ms

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE, TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 160, entre Muralla y Sol. 4-D.

Mr. William H. Kennedy.

Natural de Lóndres, dá lecciones de ingles: O'Reilly n. 23. 15-19

ACADEMIA DE SANTA BARBARA,

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS ESPECIALES CIVILES, MILITARES Y OTROS RAMOS UTILES.

Autorizada por el Superior Gobierno de la isla y por Real órden de 30 de Noviembre último, bajo la direccion de D. Eduardo Martin y Perez á quien está concedida la anterior autorizacion. Virtudes n. 10.

Para el ingreso de los alumnos se exije que tengan mas de 10 años y que sepan leer y escribir correctamente, primeros elementos de gramática castellana, religion (catecismo) y la práctica de las cuatro reglas de la aritmética.

La instruccion que se dá en la academia consiste;

1º Complemento de la instruccion primaria elemental.

2º Preparacion para todas las carreras civiles y militares del estado y para el ingreso en todas las escuelas especiales del estrangero.

3º *Clases superiores*: física, química, matemáticas superiores ó sea álgebra superior, geometría analítica, cálculo diferencial é integral.

4º *Clases profesionales*: (Agrimensura y Comercio.)

Se admiten en la Academia alumnos internos, medios pupilos y esternos; con la advertencia de que los primeros no escederán de veinte.

Las personas que deséen mas pormenores pueden pasar á la Academia por el reglamento ó á hablar con el director, estando así mismo facultadas para inspeccionar los trabajos del establecimiento. 15-1

RETRATISTAS.

GALERIA DE FOTOGRAFIA

DE CARLOS D. FREDERICKS Y COMPAÑIA Calle de la Habana n. 108 entre Obrapía y Lamparilla.

El Sr. Cárlos D. Fredericks atiende *personalmente* á las personas que le honran con su confianza.

En el mismo establecimiento se venden todos los productos químicos y aparatos necesarios para la fotografía; como tambien álbums de todas clases y de todos precios. 90-12My

CALLE DEL OBISPO

ESQUINA A VILLEGAS Nº 82,

RETRATOS EN TARGETAS A $2 1 REAL LA DOCENA. ID. AMBROTIPO EN SU CAJA $1. ID. ID. EN SU CUADRITO $4. 4 RS. 8-30

CURIOSIDAD PARA ALBUM

única en su clase y de gran mérito.

Coleccion de 50 retratos del gran baile de trages que dió la *Duquesa de Fernan Nuñez* en Madrid, entre ellos la *Reina de España trage de Ester*, familia Real, Condes, Duques, embajadores, toda la nobleza de España en grandes trajes históricos. Coleccion de 50 retratos, *desde hoy*, y una vista del derribo de las murallas de la Habana á 50 centavos coleccion. Los Sres. del interior que deseen adquirir la coleccion mas preciosa y de mas mérito para album se servirán mandar su valor en sellos de franqueo á domas un resto de sellos para el porte, retrato solo 2 rs. fuertes. Calle de la Amistad n. 55. 8-27

NUEVO establecimiento fotográfico:

SAN RAFAEL 29 ENTRE GALIANO Y AGUILA.

Los Sres. Pimienta y Labourian, dueños de esta galería recien llegados de París, ofrecen al público las novedades fotográficas de aquella capital especialmente retratos MICROSCOPICOS, ESTEREOSCOPICOS Y TARGETAS-PORCELANA cuya finesa es inimitable. Estas clases de retratos son los primeros que se hacen en esta Isla. 33-2-St.

ARTES Y OFICIOS.

CAVELAN.—ALFONSO CAVELAN ANTIGUO discípulo de la escuela de artes y oficios (Francia)

Tiene el honor de poner en conocimiento de los Sres. ingenieros de esta isla, y á los dueños de ingenios, arquitectos, constructores de máquinas, negociantes en maquinaria, que há cesado en su empleo de dibujante y mecánico que desempeñaba en la respetable casa de los Sres. Mourgue hermanos para establecer una oficina especial de dibujo para todo aquello que tenga relacion, con las instalaciones generales, ingenios, industrias y construcciones de, arquitectura.

El Sr. A. Cavelan, que la esperiencia le ha demostrado cuan necesario es para los intereses de los propietarios poder ilustrarlos con los consejos de una inteligencia recta y leal les dará cuantas esplicaciones se les pueda ofrecer y al mismo tiempo se hace cargo de órdenes para las compras de los efectos de maquinaria, y toda clase de instalaciones arriba mencionadas. Dibuja á la aguada, lineal, al creyon, croquis al creyon con sombra, imitando la fotografía.

Vive y se ofrece á las órdenes del público habanero.—Calzada de la Reina n. 7. 15-19

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la peletería LA CUBANA calle de Mercaderes n. 16, camisería de la Habana n. 75, peletería LA GRANADA, calle de la Muralla á la tienda de ropa LA ORIENTAL calzada del Monte; seguras de quedar satisfechas.—Indio n. 23 vive el interesado. F. Luque. 30-15Ag

D. LUIS ESPEREZ

afinador y compositor de pianos se ofrece al público en general, en dicho ramo. Calle del Consulado núm. 95, y en Guanabacoa, calle de Corral Nuevo esquina á la del Potosí. 15-25

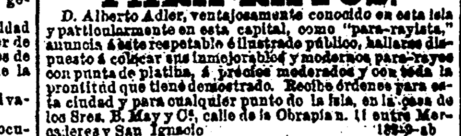

FABRICA DE BRAGUEROS DE NUEVA INvencion, de Vilalta, situada en la calle del Obispo número 126 entre las de Bernaza y Villegas.—En este establecimiento se hallará constantemente un completo y variado surtido de estos bragueros, que tanta aceptacion han tenido y en la actualidad están dando un resultado brillante, pues además de ser muy duraderos reunen la circunstancia de ser muy cómodos y de no manchar la ropa.—En la misma se hacen cargo de toda composicion de armas. Año 16 D

PARA-RAYOS.

D. Alberto Adler, ventajosamente conocido en esta isla y particularmente en esta capital, como "para-rayista," anuncia á este respetable é ilustrado público, hallarse dispuesto á colocar sus inmejorables y modernos para-rayos con punta de platina, á precios moderados y con toda la prontitud que tiene demostrado. Recibe órdenes para esta ciudad y para cualquier punto de la isla, en la casa de los Sres. B. May y Cª, calle de la Obrapía n. 11 entre Mercaderes y San Ignacio 183-9-ab

MR. C. GOBRON

pintor, decorador y tapicero de París, tiene el honor de manifestar al respetable público de esta capital que continua encargándose de todas las obras que se le confien relativas á su arte con la exactitud y buen gusto que tiene acreditado durante su larga permanencia en esta isla. Su especialidad para colocar cielos rasos y decorarlos, bien sean de lienzo ó tapicería, así como para dibujar letras, escudos, adornos, imitar mármoles, jaspe, madera &. es bien conocido del público, pudiendo asegurar que en casi todas las grandes casas de esta ciudad existen muestras de sus trabajos. Entre otros elementos cuenta para dar cumplimiento á sus obras con la eficaz cooperacion de su sobrino Mr. Clovis Gobron, tapicero tambien de París. Recibe órdenes á todas horas del dia en el Tivoli de los Campos Elíseos. 8-29

SOLICITUDES.

UN ESTRANGERO SE OFRECE PARA DAR lecciones en inglés, francés y algo de aleman, á personas adultas si saben leer y escribir.—Asimismo lecciones de historia y geografía á discípulos de todas edades calle de Tacon n. 6, entresuelos. 4-3

UN JOVEN COMO DE 24 AÑOS DE EDAD, honrado y fiel, desea colocarse en una casa para portero ó otro destino que le deje libre para trabajar haciendo cigarros despues de cumplir con su obligacion. Tiene personas que garanticen su honradez y buena conducta. Impondrán Neptuno, ferretería. 4-3

UNA MUGER BLANCA, COSTURERA, QUE sepa cortar, y se haga cargo de algunos otros quehaceres de la casa. Impondrán Prado n. 88. 4-3

DOS CRIADAS UNA COCINERA Y OTRA PARA servir á la mano. Concordia 76 entre Lealtad y Escobar. 4-3

UN [illegible] [illegible] Impondrán [illegible] 4-2

UN CA[illegible] [illegible] 4-2

UN [illegible] [illegible] respondan por él. [illegible]

SE TRASPASA EL DOMINIO DE UNA YEGUA, escelente para el aseo de una casa, buena lavandera y regular planchadera. Damas n. 3 impondrán. 4-2

UN BUEN COCINERO, CON LA PRECISA condicion que sea de color, activo y de buena conducta, que sea esclavo ó libre pero que tenga quien responda por él: calzada del Monte n. 97. 4-2

UNA SEÑORITA INGLESA BUENA COSTURERA y cortadora, desea colocacion en una casa particular para hacerse cargo de toda clase de vestidos para señoras y niños, tiene una máquina de coser de la mejor fábrica, y personas que abonen por su conducta. Hotel cubano n. 15 Teniente Rey. 6 1

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIÁTICO jóven, de 16 años de edad, muy ágil y aseado; propio para criado de mano, es muy dócil. Calzada Real del Cerro n. 785. 4-1

UN MAQUINISTA QUE PUEDE DESEMPEÑAR trabajos de herrería, solicita colocarse. En la talabartería "La Francesa," Teniente Rey, entre Habana y Compostela, impondrán. 4-1

SIN NECESIDAD DE TERCERA PERSONA se alquila ó compra una negra lavandera, aunque sea casada. Jesus María n. 94 impondrán. 4-1

UN INDIVIDUO CON BUENAS RECOMENDACIONES desea colocarse de mayordomo en alguna finca, de cobrador de alguna empresa, ó casa particular, escribiente de alguna capitanía de partido ó preceptor de algunos niños: cargos que ha desempeñado con buen resultado: Teniente Rey n. 13, tabaquería impondrán. 4-1

UNA GENERAL LAVANDERA Y PLANCHADORA para un matrimonio solo, libre ó esclava y que duerma en el acomodo. Teniendo personas que respondan de su conducta. Sol 23. 6-1

UN JOVEN SOLICITA COLOCARSE DE COCHERO en alguna casa particular, con un doctor ó otra cosa diferente y tiene quien responda por él. Salud n. 5 4-1

UNA COCINERA EN LA CALLE DE CUBA entre Lamparilla y Obrapía, imprenta y taller de Encuadernacion: La Fortuna. 4-1

UN ASIATICO DESEA ACOMODARSE PARA cocinar ó servir á la mano. Angeles n. 50 entre Calzada del Monte y Vives. 4-1

UNA NEGRA BUENA COCINERA: CALLE DE la Salud número 46 impondrán. 4-1

DESDE 200 HASTA $5000 SE DESEA COLOCAR con hipoteca de casas de mampostería al 1 p.% bien en la ciudad ó en sus barrios como Jesus del Monte Cerro, "Puentes grandes," Quemados y Marianao, tambien se admiten negros y colonos, trayéndolos á la casa para su venta. Concordia n. 26 entre San Nicolás y Manrique: quincallería y juguetería. 4-1

UNA PERSONA BLANCA, NATURAL DE LA Gran-Bretaña, que sabe lavar y planchar perfectamente ó puede hace se dirija en cualquiera otra ocupacion, solicita acomodo: impondrán en la calle de Luz n. 46. 4-1

UN JOVEN PENINSULAR QUE ENTIENDE regular de cocina, y buen criado de mano, solicita una colocacion, para una de las dos cosas: tiene quien responda de su honradez, Lamparilla núm. 63 darán razon. 4-1

UN COCINERO BLANCO PENINSULAR DESEA colocarse en un almacen ó en una casa de corta familia: Cuba n. 25 entre O-Reilly y Empedrado informarán. 5-29

ALQUILAR UN NEGRITO O NEGRITA DE 10 á 12 años para el servicio de mano, calle del Obispo n. 82, Galería Fotográfica darán razon. 4-30

ALQUILAR UN CALESERO. CALLE DEL Teniente-Rey n. 51. 4-30

A LOS SEÑORES HACENDADOS.

Los que por la estencion de sus asuntos necesiten de un individuo instruido en toda clase de negocios en esta ciudad, así como en la direccion de fincas rurales, de la estension que fueren, por tener la práctica de 27 años en ese encargo, tanto en la parte agrícola como en la manufacturera etc.: versado en teneduría de libros para tener los intereses que se le recomienden bajo el mayor órden y claridad; que pueden dar todas las garantías necesarias, tanto de los conocimientos á que hace referencia como de su moralidad y honradez; pudiendo presentar fianzas numéricas en los créditos que se le encomienden. Tambien se hará cargo del reparto de terrenos en sitios y la cobranza de rentas ó censos estableciendo un método sencillo. Este ofrecimiento se le hace tanto á los capitalistas de la ciudad como á los del interior de la isla; y para mas pormenores pueden dirigirse á la tienda de ropas "Las Filipinas." Calle del Obispo esquina á la de la Habana, el Sr. Brito. 15-18

UNA NEGRA LAVANDERA, PLANCHADORA y cocinera, para una corta familia, que duerma en el acomodo, respondiendo su dueño. San Miguel n. 78. 6-30

'AGENCIA GENERAL DE COLOCACIONES.

Calle del Obispo, accesoria del n. 111 esquina á la de Villegas.

Esta agencia tiene por objeto proporcionar grátis á los dueños de fincas, establecimientos y casas particulares los dependientes, criados ó operarios que necesiten. Y por una módica retribucion dar trabajo ó acomodo al que no lo tenga.

Se reciben órdenes de todos los puntos de la Isla. 15-19

TOMAR DE $25 A 30000$ PARA UNA NEGOCIACION asegurándolos en fincas urbanas en inmejorables condiciones tanto por sus valores como por los puntos en que se hallan situadas en la ciudad de Natanas, advirtiendo que las dichas fincas pueden responder al triple de la cantidad que se solicita, calle de O'Reilly n. 23, y en la del Consulado n. 144 darán razon. 30-30-Jul

A LOS CAPITALISTAS.

Necesitando retirarse del trabajo activo á causa del mal estado de su salud, un socio principal de una casa de comercio bien establecida, que cuenta con estensas y lucrativas relaciones, desea encontrar una persona competente que pueda tomar el interés que le corresponde, advirtiendo que los negocios de dicha casa propiamente mercantiles, producen mas de un veinte por ciento anual del capital invertido. La persona que esté dispuesta á aprovechar esta escelente oportunidad podrá obtener los detalles que desee, concurriendo de 7 á 11 de la mañana, ó de 3 á 6 por la tarde á la calle de Luz n. 26, ó bien dirigiéndose por escrito al Sr. D. A. V. en dicha casa, haciendo presente que solo se tratará directamente con los que aspiren á hacer el negocio y no con agentes. 30-13 Agto.

UNA CRIADA QUE SEA JOVEN Y ALEMANA para cuidar niños de una corta familia que tambien hablen el idioma. informarán en la Camisería "La América" calle de O'Reilly esquina á la de San Ignacio. 20-18

AL DUEÑO DE 2 BULTOS VENIDOS POR EL bergantin español Isabel capitan A. Echeverria, procedente de Hamburgo, los cuales tienen la siguiente marca B. A. n. 1966 y 1967 y á consignacion de D. Bernardo Acevo, escritorio de los Sres. Mejer y Tapia. San Ignacio 40 8-29

A DON AMBROSIO CONCEPCION NATURAL de Canarias para entregarle un dinero. Amargura 13 8-29

UN ASIATICO SOLICITA UNA COLOCACION: es cocinero y repostero, jóven aseado y de buena conducta, su patron responde. Habana esquina á Lamparilla, café impondrán. 4-3

COCINEROS, COCHEROS, PORTEROS Y criados de mano los facilitan constantemente en la Agencia general de colocaciones. Obispo n. 111. 4-3

A LOS SRES. HACENDADOS.

Un sugeto sin familia, recien llegado á esta ciudad con conocimientos teóricos y prácticos que está al corriente de los aparatos ultimamente adoptados por haber administrado ingenios por muchos años en los que ha dado siempre buen resultado, desea hacerse cargo de uno, bien como administrador ó bien como mayoral, encargado de la direccion de la finca en general, bajo el concepto que tiene personas respetables en esta ciudad que informen de él. El que guste tratar puede pasar aviso. Lamparilla 90, ó en la de Mercaderes n. 11 litografía de los Sres. Martin y Lamy. 15-26

UNA PERSONA QUE HA SERVIDO EN UN cuerpo facultativo, desea dar lecciones de las materias que se espresarán, y por cualquier autor bien sea en su casa ó en la de las personas que gusten favorecerle. Las materias serán, aritmética, álgebra, geometría elemental y analítica, trigonometría plana, geodesia y mecánica elemental, para el ajuste y horas impondrán. Mercaderes 17 ferretería de los Sres. Tijero y hermanos, pe 7 á 8 de la noche. 15-18

IMPONER 20,000 PESOS EN FINCA URBANA al uno por ciento al mes, correspondiente á un menor, sin intervencion de tercero: informarán de 5 á 8 de la noche en la calle de San Miguel n. 78 ó 44 calzada de Galiano. 4-30

EN 9,000$ SE HIPOTECA UNA CASA QUE vale $23,000 y se abona el 1¼ por 100 de interés mensual, entendiéndose que si el negocio se hiciere antes del dia 8 del entrante mes se abonará el 1¼ en vez del 1¼: calle de la Habana núm. 33. 4-30

UNA PERSONA BLANCA SOLICITA UNA COLOCACION para cuidar niños ó acompañar una señora á viajar ó cuidar un niño recien nacido, informarán en la calle del Obispo núm. 115 entre Bernaza y Villegas. 4-30

UN ALAMBIQUERO Y TONELERO PARA un ingenio: calle del Prado núm. 33. 4-30

UN JOVEN PENINSULAR DE 15 A 16 AÑOS desea colocarse en una fonda ó café, en esta imprenta impondrán. 4-3

UN JOVEN DE 15 A 16 AÑOS DESEA COLOCARSE de paje y criado de mano y tiene personas que respondan por él. Impondrán en esta imprenta. 4-3

EN LA CALZADA DE GALIANO NUMERO 66 se encuentra una señorita inglesa que desea colocarse en una casa, sea en la ciudad ó en el campo, para cuidar niños ó en la educacion de niños, comprendiendo en ella el inglés y francés; debiendo advertir que puede capilcarse en español. 4-3

ANUNCIO.—UN JOVEN PENINSULAR, DE buena conducta y moralidad, se ofrece al público y á los padres de familia que quieran educar á sus hijos en la instruccion primaria, bien en casa particular ó en un colegio: informarán calle de Compostela n. 179 de 6 á 8 de la mañana y por la tarde de 12 á 3, en la calle de Cuba esquina á la de Paula, en el alto. 4 3

UN BUEN HERRERO QUE SEA TAMBIEN inteligente en torno, ó sea en mecánica práctica: Concordia 81. 4-3

TOMAR EN ALQUILER UNA CRIADA COCINERA y lavandera. Paseo de Roncali n. 40. 4-3

INTERESANTISIMO PARA LOS SEÑORES hacendados.—En la calle del Obispo n. 111, agencia general de colocaciones, se da razon de recomenedables administradores, mayorales, maquinistas, maestros de azúcar, mayordomos, carpinteros, enfermeros y demas operarios.—NOTA. Hay un Sr. administrador inteligente en la siembra americana, como lo acreditará. 4-3

UNA PARDITA DE MEDIANA EDAD, SOLICITA acomodarse en una casa decente para coser, peinar ó servir de mano y tiene personas respetables que abonen por su buena conducta y comportamiento: Villegas n. 11 entre Empedrado y Tejadillo. 5-3

ASIATICOS, POR NO NECESITARLOS SU dueño se traspasan las contratas de 12 chinos que aun le faltan 7 años para cumplir, sanos, fuertes, y acostumbrados á toda clase de trabajos muy especialmente á los de ingenio, dicho su dueño que se encontrará en la calle de Inquisidor n. 6, de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 4-2

ALQUILAR UNA CRIADA JOVEN PARA SERVIR á la mano y cuidar niños y un buen calesero de pareja. Ambos deben ser esclavos y que sus dueños respondan. Calzada del Cerro 632. 4-2

TABAQUEROS DE MENUDEO EN ALQUILER si son esclavos ó por su cuenta siendo libres: Obispo 15 frente á la Plaza de Armas. 5-2

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD SOLICITA colocarse para el cuidado ó limpieza de una casa, coser ropa de criados, cuidar enfermos ó para la cocina de una ó dos personas. Luz esquina á la de Oficios al otro puerta de la bodega impondrán. 4-3

UNA SEÑORA RECIEN PARIDA MUY CARIÑOSA con los niños desea uno para criarlo en su casa y tiene quien responda de su buena conducta y moralidad—Saludn. 161 esquina á la del Marques Gonzales. 4-3

UNA PARDITA GENERAL COCINERA, COSTURERA y tiene quien abone por su conducta, desea colocarse. Lamparilla 106. 4-3

UNA SEÑORA NATURAL DE CANARIAS DESEA colocarse para coser, madejar niños, ama de llaves & y tiene quien responda de su buena conducta y moralidad. Virtudes 101 impondrán á todas horas del dia. 4-3

UNA SEÑORA QUE ENTIENDE EL FRANCES italiano y español, desea dar lecciones primarias á señoritas y tambien el piano y canto por un módico precio tanto en la casa del que la necesite como en la suya donde su aumento de precio. tendrán piano los discípulos—Obispo 113, tercer piso entre Villegas y Bernaza. 15-3

VENDEDORES QUE SEAN FORMALES Y Acreditados para vender mercancías por la calle: Impondrán en el Cerro: calle de San Cristóbal esquina á la quinta del Conde de Casseg[illegible]. 4-3

COMPRAS.

A 2 PESETAS BOTELLAS FRANCESAS.

SE COMPRAN en la agencia general del Correo de Ultramar, Obispo n. 38. Ms-10

COMPRAR UNA ESCELENTE LAVANDERA, planchadora, cocinera y que sepa algo de costura, dándose á prueba, sin intervencion de tercero: calle de San Isidro número 26 impondrán. 4-1

COMPRAR DOS CRIADAS, UNA BUENA LAVANDERA, y cocinera, sana y sin tachas, y otra de 8 á 10 años, de buenas propiedades sin intervencion de tercero, en precios módicos. Calle de Dragones segunda cuadra, n. 56. 3-1

COMPRAR NEGROS DE AMBOS SEXOS Y de todos tamaños, tanto en venta real como en pacto, tambien se desea colocar 25000$ con hipoteca de casas al 1 p% hasta en partidas de á 5000$ menos en Regla ni Guanabacoa. Manrique núm. 29 entre Virtudes y Animas. 4-1

EN LA CALZADA DEL MONTE ESQUINA A la del Indio, peletería La Granadina, se compra papel de Diario pagándolos á 6 reales la arroba. 8-1

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

UN hermoso cuarto alto con balcon á la calle. Aguiar n. 49 esquina á la del Empedrado. 4-3

Con mucha proporcion se alquila en Guanabacoa la casa calle de la Concepcion n. 20, frente al convento de S. Francisco, acabada de reedificar, con sala, 6 cuartos, cochera, caballeriza para 3 bestias, buen patio con árboles y todas comodidades. Informarán en la Habana calle de Luz n. 28 y en Guanabacoa, Candelaria n. 27. 4-3

Una bonita casa situada en la calle de San José núm. 6 entre Amistad y Aguila, tiene zaguan y 2 ventanas con persianas, 3 cuartos, un salon al fondo donde hay 4 cuartos y comedor, 1 lavadero, letrina y caballeriza para el caballo y demas necesario. La llave está en la bodega esquina á la calle de la Amistad, é impondrán calle de Chacon núm. 10. 4-3

La espaciosa y cómoda casa situada en el Cerro calle de Zaragoza n. 1, reune las mayores condiciones higiénicas por su piso elevado, seco y su proximidad á la calzada permite que desde su portal se domine perfectamente el tránsito de esta sin el inconveniente del polvo que tan molesto es en la calzada en la estacion seca: informará don Ramon Alvarez en la tienda de ropas La Primera, plaza Vieja. 4-2

Se arrienda un potrero de mas de 7 caballerías de tierra, situado á un cuarto de legua de Santiago de las Vegas, con terrenos, negros y bermejos de mucho fondo, propio como para toda clase de siembra, y tambien para vaquería por sus buenos abrevaderos: está cercado de piedras, con ochó divisiones, regular fábrica de vivienda, casa de maíz, cocina y chiquero, con muy regular arboleda, y muy buen palmar: de mas pormenores informarán: Villegas n. 25 ó en Santiago de las Vegas, su dueño D. Francisco García, sastre, sitio inmediato al cuartel de Aclimatacion. 4-2

EN el Calabazar se alquila muy en proporcion una bonita casa acabada de fabricar, y cerca del paradero: tiene sala, comedor, tres cuartos y cocina. Reina n. 153 impondrán. 15-26

Los altos de la casa n. 23 calle de Acosta frente á la parroquia del Espíritu-Santo, compuestos de cuatro piezas, con la principal á la calle, por su ajuste. 4-1

QUITRINES PARTICULARES con caballos, arreos de primera, se dan hasta 3 hor s con pareja, en un doblon y con un caballo 3$.—Baños al mar, mensual, con un caballo 34$.—Tejadillo n. 7 entre Cuba y S. Ignacio inmediato á la plaza de Armas,—Pago adelantado. 8-1

Inmediato á la plaza de Armas calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y S. Ignacio, se ceden en familia, dos bonitos y ventilados cuartos: con asistencia ó sin ella, á hombres solos. En la misma casa hay una señora que desea colocarse, bien en la Habana ó fuera de esta, con alguna familia para el cuidado de niños y demas quehaceres de la casa. 4-1

Una hermosa esquina en la calle de la Concordia número 80, propia para establecimiento de ropa, almacen de víveres, café ó billar, pues tiene dos puertas á una calle y tres á otras, fabricada todo á la moderna y de gusto: en la calle de O-Reilly n. 32 está la llave ó impondrán. 4-1

EN la calle de Cuba n. 16 se alquilan cuartos altos con asistencia; bonita sala para recreo con vista al mar. Tambien se despachan cantinas. 10-1

A matrimonios sin hijos, ó caballeros solos, unas habitaciones altas y alegres, en casa de familia, á precios módicos. Además se lava ropa de hombre con mucho esmero y puntualidad, repasando los botones. Calle de la Habana n. 107, entre Teniente Rey y Muralla. 5-1

En Jesus del Monte se alquilan dos casas nuevas unidas con sala, zaguan, cuatro cuartos demas necesidades cada una, en el precio de seis onzas (de oro las dos tomadas por año ó separadas, segun se quiera, pero como estan contiguas pueden servir para una familia numerosa. Impondrán calle de San Pedro n. 8. Tambien se venden con equidad. 13-24

En el Cerro se alquila la fresca y hermosa casa calle del Monasterio n. 2, capaz para una dilatada familia, tiene 14 habitaciones altas y bajas, buena cocina, cochera para 5 ó 6 mas carruages, espaciosa caballeriza, con jardin, algibe, pozo mirador que domina la Habana, pues se encuentra en el lugar mas elevado de este barrio y á cuarenta varas de la calzada Real. en la calle de Zaragoza antes Pijiriguia n. 7 está la llave é impondrán de su precio. 5-29

La casa n. 148, calle de Compostela, la cual se compone de sala, comedor, tres cuartos bajos y dos altos, agua del acueducto y cañería para gas: en la panadería del frente está la llave. O-Reilly n. 77 tratarán del precio. 4-30

La bonita casa acabada de reedificar sita en la calle de Acosta n. 7; con zaguan, sala, 5 cuartos, algibe, pozo, gas y demas dependencias. Damas 58. 4-30

La casa calle de San Pedro n. 22, frente al muelle de los vapores de Matanzas, de alto y bajo, propia para casa de comercio, establecimiento &c: impondrán calle de Mercaderes n. 11 escritorio de Charles Edmonstone. 8-26

Una bonita y cómoda casa en la calle del Aguila n. 45, de alto y bajo, con 2 salas, comedor y 4 cuartos con pluma de agua y cañería para gas. La llave está en la bodega inmediata n. 49 é informarán calle de la Amistad n. 49 entre San Miguel y San Rafael. 8 26

La hermosa casa calle del Aguila n. 62, tiene 6 cuartos, caballeriza, un cuarto alto para criados &c., agua y gas. En la bodega de la esquina está la llave é impondrán calle del Teniente-Rey n. 7, almacen. 8-26

EN tres onzas y media se alquila la casa número 305, con sala, comedor con persianas, zaguan para dos carruages, seis cuartos, muy buena cocina, despensa, lavadero, caballeriza para tres bestias, pozo y gas, en toda ella: está en la calzada de Jesus del Monte, una cuadra despues de Toyo. La llave está en dos puertas antes, número 301, y tambien impondrán en la calle de las Damas número 30. 8-28

AVISO.

En la calle de la Maloja n. 109 esquina á la del Campanario, se alquilan quitrines de primera y ajuares de bautizar á precios módicos. 15-28

Habitaciones con balcones á la calle; ademas un hermoso salon para un matrimonio, muy ventiladas y frescas. Una sala para recibir visitas, con toda la asistencia y á precios muy moderados: Teniente-Rey n. 17 esquina á la de Cuba en los altos informarán. 10-28

La casa de alto y bajo sita, calle de Compostela n. 66 entre Amargura y Teniente Rey, espaciosa, fresca y alegre, situada en un punto céntrico y tiene cañería de agua del acueducto hermoso baño y buen algibe. Impondrán Amargura 83 esquina á la del Aguacate donde está la llave. 8-28

UNA casa acabada de fabricar, de planta baja y alta, con todas las comodidades para una larga familia, en la calle de Gervasio n. 141, entrando por la de la Reina, la segunda casa: en la misma está la llave. Plaza de Belen n. 131, tabaquería darán razon. 8-26

LUJO Y ECONOMIA.

Se alquilan carruajes particulares de todo lujo con hermosas parejas de caballos de mas de siete cuartas de alzada, arreos de plata para paseos, bautismos, entierros, baños al mar etc. Advirtiendo que los precios son demasiado económicos, y para satisfacerse pasen á la calle de Cuba n. 59 entre Teniente-Rey y Amargura, frente á san Agustin. 15-22

En la calzada del Monte n. 63 frente al campo de Marte esquina á la calle de Suarez, se alquilan los espaciosos y ventilados alto con zaguan y patio, proporcionados para todas las comodidades necesarias, bien para un gran hotel ó una numerosa familia: en la misma informarán. 21-25

HERMOSOS cuartos altos muy ventilados, con balcon á la calle, con la comodidad de entrar y salir desde á la hora que se quiera. Se admiten caballos á piso, y tilburís. 8-30

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una mulata de 18 á 20 años, con principios de lavado y cocina, propia para servir á la mano y el aseo de una casa, con la condicion que con respecto al lavado y la cocina ha de ser para uno ó dos oficios en Regla calle del Santuario núm. 19, de 3 á 5 de la tarde impondrán. 6-2

Un negro jóven, general cocinero: calle de la Obra-pía núm. 28. 4-2

Un negro muy buen hornero. Salud n. 30. 4-2

Una negra jóven, buena lavandera y planchadora, regular costurera y cocinera: calzada de Galiano n. 89 impondrán. 4-2

Una buena criada de mano y para el cuidado de niños: Neptuno n. 67. 4-2

Un negrito criollo de 9 años, propio para paje, servir á la mano y entretener niños, muy vivo, sano y sin tachas, por su ajuste: Obispo n. 85, mueblería. 4-2

Una negra criolla, general criada de mano y regular cocinera, lavandera y planchadora: calzada de la Reina, zapatería El Vapor, frente á la casa de Aldama. 4-2

Una negra inmejorable lavandera y planchadora. Obrapía n. 64. 4-2

Una negra buena cocinera, muy fiel, humilde y racional. Compostela n. 128. 4-2

Una escelente negra regular lavandera y al corriente en los quehaceres de una casa. Industria n. 51 informarán. 4-2

Un pardo de arrogante presencia, general calesero, cochero y cocinero. San Rafael n. 101 darán razon. 4-2

Un buen calesero de pareja, jóven, aseado y do buena figura. Villegas 76 entre Muralla y Teniente Rey. 4-2

UNA negra buena cocinera y lavandera, en la calle de Gervasio n. 52 esquina á la de Virtudes impondrán. 4-2

Una negra de nacion, buena lavandera en 20$ al mes. En el barrio de Jesus del Monte pasada la iglesia, al lado del almacen n. 419 impondrán, pagando por semanas 4$ 2 rs. 4-3

Un mulatico de 11 años, muy ágil y entendido, propio para paje y criado de mano. San José n. 92. 4-3

Un negrito escelente criado de mano y propio para paje, en 3 doblones. Obrapía 65. 4-3

Una negra jóven escelente cocinera y fiel en 18$. Lamparilla 52. 4-3

Una negra para criada de mano en 15$ al mes propósito para cuidar niños, con principios de costura, con la condicion de no mandarla á la calle. Cuba 116. 4-3

Una negra escelente criandera que ya ha criado otras veces: tambien se vende con su cria de 2 meses. Otra cocinera, barata por ser algo vieja. Industria n. 112. 4-3

UNA negra sana y sin tachas para criandera ó cocinera y lavandera: calle de O-Reilly n. 120 en la ferretería impondrán. 4-1

En 17$ una negra jóven para los quehaceres de una casa servir á la mano, y tiene principios de cocina lavado y plancha con la condicion de no dejarla salir por haberse perdido una vez. Amargura 54. 4-1

Un negro calesero de pareja y zapatero de muger. San Rafael 32. 4-1

Un escelente chino fogonero ó cochero. Impondrán San José 28 ó se traspasa la contrata y se solicita una negrita de 15 años para manejar una niña de 3 meses. 4-1

Una negrita servicial de mano, en media onza mensual con la condicion de no dejarla salir. Maloja n. 85 4-1

Una mulata general costurera, fina criada de mano, muy fiel y humilde, y un general cocinero, muy fiel Acosta n. 74. 4-1

Una mulata para criada de mano: Lagunas n. 54 entre Perseverancia y Lealtad. 4-1

Un escelente mulato en tres doblones, propio para paje de coche, muy buen criado de mano y entiende de la limpieza de una casa. Obispo n. 35, locería Sol de Cuba. 4-1

Una negra jóven, de muy buenas cualidades, acostumbrada al manejo de niños y buena criada de mano, con la condicion de no mandarla á la calle: Salud n. 77 impondrán. 4-1

Un negro cocinero y criado de mano. Campanario número 30 impondrán. 4-1

Una criandera de dos meses de parida, sin cria, robusta y de abundante leche. Estrella n. 5. 4-1

Un asiático cocinero general, buen criado de mano, humilde propio para casa particular. Dragones n. 76, entre San Nicolás y Manrique. 4-1

Una mulata como de 24 años, regular lavandera, planchadora y cocinera. Jesus María n. 24 impondrán. 4-1

En 11$ mensuales se alquila una negrita muy ágil para el servicio de mano y cuidar niños, pero con la condicion de no salir á la calle. Luz n. 23. 4-1

Un escelente calesero de una y dos bestias. Campanario n. 111. 4-1

Un negro general calesero de pareja, y una negra general lavandera y planchadora; y se vende una mulatica de tres años y medio, muy bonita y propia para un regalo: Inquisidor número 10. 4-30

Tres criadas: una lavandera y planchadora, otra de 20 años, buena criada de mano, inteligente para cuidar niños y lavarles la ropita, sabe coser, y. la otra criandera en 21$ con la cria, fieles, humildes y se responde. O-Reilly 27, entre Aguiar y Habana. 4-30

En 20$ mensuales una negra jóven, de buenas costumbres, escelente lavandera y planchadora, y fina criada de mano. Tambien un negro calesero de trio, y general cocinero, muy formal y humilde. Aguiar número 14, impondrán. 4-30

CRIADOS HUIDOS.

HA FUGADO DEL ACOMODO EL 17 DEL pasado la negra Clara, criolla, como de 30 años, lavandera y cocinera, estatura alta, envuelta en carnes, marcado de viruelas, los dientes algo picados, tiene alguna barba, y los pies algo [illegible]. Se hará responsable á daños y perjuicios al que la tenga en su poder, y al que la presente se le gratificará. Lagunas n. 2. 8 3

ES DIA 8 DE [illegible] HA FUGADO DE LA casa de su patron el asiático Matias, estatura regular, pelo largo, y las señas individuales son una cicatriz al lado derecho de la cara, y ó dedos en la mano izquierda: el que lo abrigue será responsable á daños y perjuicios. Estrella n. 51. 5-3

SE HA FUGADO HACE FORCION DE MESES la parda Serafina, ó Ruñina, como de 34 años, alta, delgada, pasa larga algo cerrada, ojos grandes, los dientes picados, en juntas es muy ladina, pasa por libre, no tiene licencia, es lavandera, planchadora y cocinera: se hará responsable al que la abrigue: se gratificará con una onza. Empedrado n. 50. 4-2

SE HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO desde el dia [illegible], la negra Cándida, criolla como de 50 á 55 años, estatura baja, la faltan varios dientes y tiene mucha pasa, es esclava de la propiedad de D. Pedro María Barrero, de [illegible] y del señor Pbro. Padron; calle de la Salud. Se gratificará con una onza de oro al que la entregue calle de O'Reilly núm. 86 haciendo responsable al quien la abrigue. 6-1

DESDE EL DIA 29 DE AGOSTO HA FUGADO de la casa de su patron, Guanabacoa calle del Obispo n. 41, esquina á Sta. Ana, el asiático Rosendo, en su país Punhin, de 22 años, oficio cochero y regular cocinero, vá vestido con pantalon de holanda negra y cuarticos blancos; puede haber mudado de ropa, pues se sabe que lleva un burujon de ropa; es bajo, bastante robusto, y de un parecer regular, pues tiene algunos granos en la cara: se gratificará con media onza de oro al que lo entregue en la citada casa ó de razon cierta de su paradero; haciendo responsable al que lo abrigue. 6-1

HA FUGADO HACE DIEZ DIAS EL NEGRO Luis lucumí, estatura regular, delgado, gambado de una pierna, cara aguileña y rayada, ojos saltones, dientes picados de punta, para en Jesus María por el arsenal, será gratificado con media onza el que lo entregue calle de Cuba n. 37, haciendo responsable á quien lo abrigue. 4-1

DESDE EL DIA 7 DEL CORRIENTE HA fugado de la casa de su amo la negra Tomasa (criolla) es de estatura regular, envuelta en carnes, bastante ancha de hombros, de 34 años, la cara mas bien larga que redonda, acostumbra peinarse con trenza de estambre, lleva una hija que le llaman Catalina de 6 años y es un poco vizcorneada: se hará responsable de sus jornales y demas perjuicios el que la abrigare, así como se gratificará con 17$ al que la presentare ó diere razon cierta de su paradero en la calle de Peña-Pobre número 30. 8-30

HACE COMO UN MES FUGO EL NEGRO José, de campo. Fué de D. José Casal, que vivia en la loma de S. Juan en el Calabazar, y despues de D. José Sosa. Se infiere ande por Santiago, ó Bejucal, y tal vez se haya presentado á alguna autoridad. Se gratificará generosamente al que lo entregue, ó de razon cierta de su paradero, en la calzada de San Lázaro n. 122. 4-30

OJO, OJO.—HACE 3 MESES QUE ESTA PRÓFUGO el moreno barbero Florentino Gavilan, esclavo de D. Pedro de la Torre, y se gratificará con 200$ á quien diere razon de la casa donde está refugiado; y se hará responsable á jornales y costos donde sea habido. Escobar n. 48 impondrán. 10-26

FALTA DE LA CASA DE SU DUEÑO DESDE el 23 de Julio el negro Casimiro, criollo, de 25 años de edad, estatura alta, y robusto: se gratificará con una onza de oro al que lo entregue en el tejar de Villano; y al que lo ocultó se hará responsable á daños y perjuicios. 8-28

HA FUGADO EL ASIATICO TEODORO VENDEDOR de juguetes de estatura regular envuelto en carnes, color prieto, semblante humilde, tiene una nube en uno de los ojos, cuando se rie se le forman dos hoyos en la cara. Darán razon en la calle de S. Rafael n. 99 donde se abonan 17$ por la captura. 10-3

HA FUGADO EL NEGRO DOROTEO CRIOLLO, de estatura alta, algunas canas, escaso de barba le faltan los dientes de la mandíbula superior, anda con pantalon y camisa de listado, es calesero, cochero y cocinero; se gratificará al que lo entregue en la calle de los Oficios n. 64 y se hará responsable al que lo abrigue de los perjuicios. 4-3

HA FUGADO DEL CANAL DE ISABEL SEGUNDA en Vento el dia 30 del pasado el negro Juan de la Cruz, criollo, de 40 años, color achinado, estatura baja, anda muy de prisa y aseado: se abonará la captura al que le presente en la calle de San Rafael n. 94 y se hará responsable al que lo abrigue. 4-3

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO UN ROLLO DE RECIBOS de alquileres de casas, firmados por doña Rosario Rubio como albacea de su señora madre doña Gertrudis Lima, los que serán nulos y de ningun valor por haberse tomado l s medidas necesarias al efecto, y no serán abonados sino á su legítimo dueño. 4-3

SE HA ESTRAVIADO EN LA CALLE DE LA Amistad n. 84, sucursal del establo del Monserrate; un loro con las señas siguientes: es de color ceniciento, pico negro, y un poco roto, cola de color punzó, le falta una uña de una de las patas: se gratificará generosamente al que lo entregue ó dé razon de su paradero. 4-1

DE LA CALLE DE LAS FIGURAS Nº 41, SE estravió la noche del 12 del pasado mes de agosto un perrito fino; entiende por "Cupido;" tiene las orejas canelas claras y manchas por el cuerpo de canela. Se gratificará con 2$ al que lo entregue en dicha casa; de las tres de la tarde en adelante está su dueño en casa. 4-1

SE HA ESTRAVIADO EL CUARTO DE BILLETE n. 18.058, para el sorteo del dia 4 de setiembre de 1863, folios 3, 4, 7 y 8. Se gratificará, caso de salir premiado, á la persona que lo entregue en la tienda de ropas El Angel, calle del Obispo, esquina á la de la Habana. 4-1

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE EN LA MAÑANA del 29 de agosto, por espacio de los límites de la Habana y estramuros, haya encontrado un guarda-lodos, caido de un coche, se sirva entregarlo ó dar razon de él en la calle de la Reina n. 101, donde recibirá una gratificacion. 4-30

HABIENDOSE ESTRAVIADO UN CUADRO envuelto en lienzo, dirigido al Sr. don Manuel Puig, llegado últimamente en el vapor "Pájaro del Océano, se suplica á los Sres. pasageros que bajaron á la Machina, que si por equivocacion se mezcló en sus equipages tengan la bondad de avisar en la calle de Luz n 14 donde se gratificará generosamente. 4-30

DESDE LA CALZADA DE GALIANO HASTA el paradero del ferro-carril de Marianao se ha estraviado el domingo 30 del corriente un pulso de pelo, cuyos broches de oro figuran una serpiente: se gratificará al que lo entregue. Prado n. 48. 4-2

SE HA ESTRAVIADO EL OCTAVO DE BILLETE n. 21527 un cuarto 7 7 del sorteo 700 que se juega el 4 del actual, la persona que lo haya encontrado lo entregará en la calle Real de Regla n. 59 donde se le gratificará caso de salir premiado y están tomadas todas las medidas necesarias. 4-2

VENTAS

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

GANGA.

Por necesitar el dinero, un magnífico solar de 40 varas de fondo y 8 de frente, un pozo de agua muy buena y en muy buen punto; Campo Santo esquina á la de Vénus al fondo de la bodega: informarán en casa de B. May y Cp. Obra-pía 11. 15-2

ATENCION A LA GANGA.

Por no poderlo asistir su dueño, se vende un magnífico establecimiento de fonda, café y billar, situado en uno de los mejores puntos de esta capital. San Miguel n. 1 impondrán. 4-3

EL CAFETAL DENOMINADO SANTA MARIA en el partido de Quivican, á una legua distante de este, con su dotacion de esclavos y animales en buen estado, así como sus fábricas, siembras de yuca, boniatales y una caballería de caña, con planteles suficientes para reponer la falta cuya operacion se hace en el dia. Tiene 3 caballerías menos cordeles independientes que sirven de estancia y potrero: en dicha finca impondrá su dueño. 6-2

EL ESTABLO DE CARRUAJES PARTICULARES La Amistad, situado en la calle del Aguila n. 94 entre San José y Barcelona, con accion á la casa, y mayor ó menor existencia de carruajes, arreos y caballos segun acomode al comprador. En la calle de San Rafael esquina á Belascoain, albeitería darán razon. 15-1

EN 11000$ SE VENDE LA CASA CALLE DE San Nicolás n. 11ó entre Zanja y Dragones: de zaguan con dos ventanas; 5 cuartos, toda la sala enlosada de mármol, dos llaves de agua, baño, toda de azotea, caballeriza para dos caballos, buena barbacoa para criados, gas en toda la casa, despensa y alacena de cristales, libre de todo gravámen. 10-1

UNA CASA O SE CAMBIA POR NEGROS, situada en la calzada Real del Cerro á Mordazo cerca de este último, de construccion americana, capaz para una larga familia, con todas comodidades, muy bien construida y alquilada en 3½ onzas: tratarán de su ajuste en la calle de la Habana n. 128, en el entresuelo. 4-1

POR AUSENTARSE PARA LA PENINSULA uno de los socios de la bodega La Madrileña, situada en la calle del Castillo, se vende esta ó la parte del citado socio: Industria 138 impondrán. 4-1

LA CASA DE MAMPOSTERIA Y AZOTEA SITUADA calzada de Belascoain esquina á la de San José marcada con el n. 40, otra de tabla y teja contigua á la misma, con su fachada á la calle de San José n. 132, un terreno yermo que hace esquina con la calle de Lucena y la de San José, lindando con la anterior, todo junto ó separado, pues está propio para acabar de fabricarlo ó poner cualquier clase de tren por pasarle la zanja por su centro. Está ganando todo 100$ 25 cs. En la calzada de Belascoain n. 38 tratarán de su ajuste. 15-1

MUY IMPORTANTE.

Se vende ó se arrienda en San Antonio de los Baños, una finca compuesta de tres y un quinto caballerías de terreno con monte, arboles frutales, platanales, terrenos en que se dá toda clase de siembra, incluso el tabaco que puede competir con el de la Vuelta Abajo, con potrero, pozo fértil, é inagotable, de agua potable y saludable con horno de cal y piedra calcarea muy abundante y de primera calidad, con magníficas fábricas, como que han sido construidas para quinta de recreo, le pasa el rio Ariguanabo por un costado, precisamente en donde su cauce es mas caudaloso, por lo cual los animales jamas carecen allí de agua ni de pasto y hay pesca en abundancia y lugares adecuados para baños.

Esta finca por su situacion elevada y punto, reune las mejores condiciones de la higiene, sería la mas apropósito para una casa de salud ó para un hotel. Por ella ó por el camino Real pueden irse del pueblo á la finca en menos de un cuarto de hora. Impondrán Lamparilla n. 54 entre Aguacate y Compostela. En la misma casa se solicita al Sr. D. Faustino Cué. 15-18

GANGA.

Se vende la fonda calle cerrada de Santa Clara entre Inquisidor y Oficios: se dá por su tasacion y algun rebajo mas: en la misma impondrán. 4-3

UNA BODEGA SE VENDE POR NO PODERLA asistir su dueño. Tenerife n. 2, plazuela de San Nicolás, uno de los mejores puntos para establecimiento de esa clase. 15-3

UNA FONDA EN BUEN PUNTO, BIEN SURTIDA y en precio proporcionado, por urgencia de otros negocios de su dueño. En la calzada de Galiano esquina á la Zanja, en la ferretería impondrán. 6 3

LA CASA NUM. 33 CALLE DE CIENFUEGOS en precio equitativo. Impondrán O'Reilly 120 en los altos de 8 á 10 de la mañana. 10-28

EL INGENIO: LA ANDREA SITUADO EN EL partido de Corral Falso á legua y media del paradero de Navajas y compuesto de 69 caballerías de tierra, de ellas 35 de caña, 13 de monte y 13 de potrero: 316 negros esclavos, 14 criados mas y 27 asiáticos, 392 bueyes, 5 caballos, y otros animales para el servicio de la finca, fábricas en buen estado, máquina de moler de fuerza de 48 caballos de West-Point con dos calderas montadas y una de repuesto, tacho de Relieux de vacío de capacidad de 240 panes, máquina de bombear para el tacho, 6 centrífugas con su correspondiente máquina, un aparato de gas sulforoso de Beanes, 4 trenes de hacer azúcar del sistema de Regalado Ortega con tanques descachazadora y refriaderas anexas, un gasómetro y cañería de gas, casa de purga de mil formas con tanques, secaderos y almacen, 8000 hormas, un horno de tejar y otro de cal, un tanque de agua y cañería para conducirla al batey, 66 carretas y carretones, un alambique con sus accesorios, barracon, enfermería, carpintería, casa de maíz, y 3 de bagazo. Produjo el ingenio en la zafra anterior 3580 cajas y 908 bocoyes de miel, y 404 de miel, de segunda. Los Directores de la Compañía de almacenes de Regla y Banco del Comercio de la sociedad del Crédito Industrial y de Pedroso y Cp. están autorizados para proceder á la venta de dicha finca. 15-27

EN 3000$ SE VENDE LA CASA DE MAMPOSTERÍA y teja, calle de la Fundicion n. 11, (antes llamada Nueva y Sola.) Impondrán Estrella n. 169, esquina á la de Gervasio. 8-27

VENTA DEL ESTABLECIMIENTO DE PLA[illegible] [illegible] efectos y derecho á la casa [illegible]: impondrán calle de la Obispo n. [illegible] Justino Campbell. 18-26

LA CASA N. [illegible] CALLE REAL DEL PUEBLO de Regla, de mampostería y teja, con 13 varas de frente y [illegible] de fondo, con 2 ventanas á la calle, 5 cuartos, cocina, letrina, lavadero y un magnífico algibe. Informarán en el consulado inglés, San Pedro n. 1 esquina á la del Sol. 30

UN[illegible] CA[illegible] ballerias de tierra [illegible] buenos terrenos [illegible] porm[illegible] en la calle del Muerto n. 204 [illegible]

UN TREN CON 12 CABALLOS DE ALQUILER, cuatro carruajes particulares á de lujo, económicos situado en la calle de San José, entre Gervasio y Escobar, en el mismo darán razon, ó en la calzada de Belascoain esquina á la de San Rafael albeitería. 30-15A

JUNTAS Ó SEPARADAS SE VENDEN DOS casas de mampostería y tejas, situadas en el barrio del Cerro, calle de Folguera entre Lombillo y Piñera. Tratarán de su ajuste, Rayo n. 63, de 8 á 10 de la mañana, y en las mismas casas de las 5 de la tarde en adelante. 30-29 A.

DE ESCLAVOS.

ATENCION

AVISO INTERESANTE

En la calle de Neptuno n. 43 se admiten negros para su venta sin que se cobre nada por su manutencion en grandes ó pequeñas partidas, trayéndolos á la casa: en la misma se vende una mulata costurera y cortadora de señora. 5-1

UNA NEGRA LAVANDERA Y PLANCHADORA, de 28 años, con cuatro hijos, todos ágiles y robustos. Al mismo tiempo se solicita la persona que estuvo á verlos ahora 15 dias. Regla calle Real n. 40. 4-3

UNA CABRA DE LECHE, PARIDA, CON DOS hijos: en la fonda del pescante del castillo del Morro impondrán. 4-3

UNA NEGRA LAVANDERA Y PLANCHADORA, de nacion, ágil y dispuesta para cualquier trabajo, coartada en 419$: San José n. 49 entre Lealtad y Campanario. 4-3

UNA NEGRA DE NACION GANGA; COMO DE 36 años, coartada en 625$ 4 reales, que costo 700$, habiéndome dado 74$ 4 reales, es lavandera, planchadora y cocinera: los 625$ 4 reales libres para el vendedor porque ella pide su papel. Calzada de San Lázaro n. 330. 4-3

EN GUANABACOA CALLE DE LA CERERIA n. 20, se vende un negro criollo de 15 años, servicial de mano y propio para cuanto quieran aplicarlo, sano y sin tachas, de muy buena presencia. 4-3

NEGROS.—EN LA CALLE DE LA HABANA n. 14 se encargan de la venta de criados, bien en pacto y coartados, trayéndolos á la casa, y se traspasan asiáticos &c.—Se vende un negro de 20 años, buen cochero y calesero de pareja, de magnífica presencia, en proporcion.—Una magnífica carretela de poco uso, barata. 4-3

UN NEGRO JOVEN GENERALISIMO COCINERO y calesero, en 900$ un mulético de 3½ años, sano y bonito en 12 onzas de oro; en 6 onzas se traspasa la contrata de un asiático fogonero, cochero y calesero muy entendido y formal. Calle de Aguiar n. 14. 4-3

UN MULATO JOVEN: EN LA CALLE DE JESUS María n. 40. 4-3

UNA MULATICA DE 10 A 11 AÑOS CON PRINCIPIOS de costura y propia para entretener niños: Teniente Rey 53 impondrán. 4-3

DOS NEGRAS ESCELENTES CRIANDERAS á toda leche, generales lavanderas, jóvenes de bonita presencia, 3 mas con 3 hijos, cada una magnífica en batea, plancha cocina y jóvenes, 2 coartadas en 800 y 500$ estas inmejorables en igual oficio. Industria núm. 172 4-3

SEIS NEGROS DE CAMPO Y UNA NEGRA con su hijo, lavandera y cocinera, un asiático general de campo, un negro general cocinero, coartado en 400$ y jóven, un lote de 11 á 13 negros de 12 á 20 años de nacion juntos, una negra costurera y cortadora de señoras, y otros oficios Industria 172. 4-3

POR URGENCIA UNA NEGRITA Y UNA MULATA ámbas de 13 á 14 años, regulares en costura y cocina generales criadas de mano y se responde á tachas y enfermedades y todos los muebles de la casa. Lagunas 79 4-3

EN 1000$ LIBRES PARA EL VENDEDOR: UN mulato de 18 años panadero: calzada del Monte n. 383 impondrán en la confitería del Pilar. 4-1

UNA NEGRA COMO DE 30 AÑOS CON SU CRIA como de 5 meses, buena criandera, con buena y abundante leche, sana y sin tachas, cocinera regular lavandera y propia para el servicio de una casa, se vende por no necesitarla su dueño. Compostela número 207. 4-1

EN PACTO DE RETRO UNA ESCELENTE NEGRITA de 13 años, superior para el servicio de manos y manejo de niños: calle de la Zanja n. 81 entre Gervasio y Belascoain. 4-1

UN NEGRITO DE 9 AÑOS, BONITO Y MUY ágil para todo, en 27 onzas de oro: una negra de hermosa presencia, de 25 años, costurera y general criada de mano. Calle de Paula n. 28 impondrán. 4-1

UNA NEGRA DE HERMOSA PRESENCIA, buena lavandera y planchadora, fina criada de mano y de escelentes cualidades, edad 24 años. En la misma se despachan cantinas buenas y en proporcion: Paula n. 28. 4-2

DOS FAMOSAS NEGRAS DE 18 AÑOS, GENERALES lavanderas, planchadoras, y criadas de mano, ámbas criadas están conformes en ir á cualquier punto de la isla, son sanas y sin tachas. San Nicolás n. 35, entre Virtudes y Concordia. 4 2

EN 750$ SE VENDE UNA NEGRA GENERAL cocinera, lavandera y planchadera, para la ciudad ó el campo: es sana y sin tachas, muy humilde. Luz n. 23. 4-2

UNA NEGRA CRIOLLA, BUENA LAVANDERA y planchadora, con principios de cocina, en 750$ libres para el vendedor: puede verse á todas horas. Bernaza n. 70, entre Muralla y Teniente-Rey. 8-2

UNA MULATA JOVEN DE 15 AÑOS, DE BUENA presencia, costurera, planchadora y cocinera, escelente criada de mano, sabe peinar y vestir señoras con perfeccion é inmejorable para el cuidado de niños, por ser muy cariñosa con ellos. Galiano 91. 4-2

TRES CRIADOS. UNA CHINA COARTADA EN 700$ jóven de bonita presencia, regular lavandera y buena criada de mano y propia para niños y un negro de 14 años muy robusto y sano ágil para lo que quieran aplicarlo y una chinita de poco tiempo de nacida y robusta. Empedrado 70. 4-2

NA MORENA GENERAL LAVANDERA COSTURERA y criada de mano. San Miguel n. 57 impondrán 4 2

UN NEGRO JOVEN, COCINERO CARRETERO y con principios de zapatero. Impondrán por su ajuste. Campanario 29. 4-2

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UNA MULATA de 23 años, buena lavandera, planchadora y cocinera, sana y sin tachas, escelente criada de mano y muy dócil. Compostela 117. 4-2

UN MULATICO O NEGRITO DE UNOS 10 Ó 12 años para criado de mano, que sea aseado y formal y su amo responda: Mercaderes 11 el portero informará. 4-2

UNA NEGRA, LAVANDERA, PLANCHADORA y cocinera, sana y sin tachas ó se cambia por un negrito de 11 á 13 años, que sea ágil para aprender un oficio y responde á tachas y enfermedades: en la platería del Dedal de Oro tratarán de su ajuste. 8 2

UN NEGRITO DE 11 A 12 AÑOS BUEN SERVICIAL de mano, propio para paje y á lo que quieran dedicarlo en 650$ y una negra escelente lavandera, planchadora y cocinera, sabe asistir enfermos y muy racional de 30 años y de hermosa presencia en 750$. Compostela número 122. 4-2

UNA NEGRA DE CAMPO DE ARROGANTE presencia con principios de lavado y cocina. Aguacate 79 entre Sol y Luz. 4-1

UNA NEGRA CRIOLLA MUY ROBUSTA, DE 19 años, general lavandera, planchadora y cocinera, muy buena costurera, pues sabe hacer camisas, se da en proporcion por necesitarse el dinero del momento: vaguetosa para dentro donde quiera; no está acostumbrada á la calle, sana y sin tachas pero á la calle no. Calle de la Amistad núm. 32, esquina á la de la Concordia. 4-1

UNA NEGRA CRIOLLA DE 22 AÑOS DE edad, general cocinera, lavandera y planchadora: calle de San Miguel entre Galiano y Aguiar, tienda la Provisional darán razon 4-1

UNA NEGRA JOVEN Y DE BUENA PRESENCIA, general lavandera, planchadora, costurera y buena cocinera, coartada en 900$, se responde. Otra costurera y lavandera coartada en 500$ y un derecho. Inquisidor n. 10, impondrán. 4-1

DOS NEGROS, UNO DE 21 AÑOS, MAGNIFICO cochero y buen caballericero, y el otro de 15, escelente criado de mano y regular cocinero: ámbos sanos y robustos. Aguila núm. 100 impondrán de las 3 en adelante. 8-28

UNA GENERAL COCINERA Y REGULAR lavandera, y entiendo algo de costura; acaba de llegar del campo; junto con ella un negrito propio para paje: di ha negra es muy ágil para el servicio de mano, y cualquiera trabajo á que se le dedique. Virtudes número 118, impondrán. 4-30

UNA NEGRA REGULAR LAVANDERA, planchadora y cocinera, en la cantidad de 700$, superior á reblibitoria, se dá en este precio por necesitarse el dinero. Virtudes n. 125. 4 30

DOS NEGROS COARTADOS EL UNO EN 1472$ y el otro en 500$: el primero de oficio cocinero y calesero, y el último calesero. Muralla esquina á Compostela, establecimiento de ropa La Elegante, darán razon. 4-30

UN NEGRO DE CAMPO DE 22 AÑOS, DE EDAD, general para todo lo que la quieran aplicar, y con principios de cocina, sano y sin tachas. Muralla n. 107 tienda de ropa darán razon. 4-30

¡ATENCION!

AVISO INTERESANTE.

Las personas que tengan necesidad de enagenar algunos siervos y que por sus ocupaciones ú otros motivos no puedan verificarlo, podrán dirigirse á la calle de Aguiar, n. 14, donde ademas de estar atendidos y vigilados, se encargan de su realizacion ya en venta real, en pacto ó coartados. y tambien del traspaso de asiáticos, en grandes y pequeñas partidas y conforme á las instrucciones que se comuniquen y sin estipendio alguno por los alimentos: igualmente se admiten negros para alquilarlos 4-30

UNA CHINA DE 16 AÑOS REGULAR LAVANDERA y planchadora, cariñosa con los niños y muy dispuesta para todo. Calle del Palomar ó Suarez n. 93. 4 30

EN 34 ONZAS, POR QUE SE HAGA DE MOMENTO la venta, un negro robusto, jóven y sano, cumí, de campo y buen muellero. En 800$ otro criollo, de 23 años, cochero, calesero de trio, cocinero y repostero. Se dan á prueba. Calle Ancha del Norte, n. 122, impondrán. 4-30

LA MULATA FRANCISCA COMO DE 17 AÑOS, bonita presencia, costurera y servicial de manos, sana y sin tachas, en $1000. Calle de la Obrapía n. 63. 15-30 Ag.

¡NEGROS, NEGROS!

SE HACEN CARGO

PARA SU VENTA

trayéndolos á su casa, una persona entendida y muy relacionada, bien sea en venta real, pacto coartados asiáticos &c. en el punto mas pingüe de esta ciudad, tambien se hace cargo de vender grandes partidas, pues tengo varios compradores: diríjanse los interesados á P. M. Ch. por el correo. Obispo 137 primera cuadra de la plazuela del Monserrate. 15 28

UNA NEGRITA COMO DE 7 AÑOS, CRIOLLA, muy sana y ágil para todo. Luz n. 10 tratarán de su ajuste. 8-27

DE ANIMALES.

VEINTE YUNTAS DE BUEYES Y VARIAS bestias. Impondrán O'Reilly 120 en los altos de 8 á 10 de la mañana. 10-28

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UN CABALLO americano, moro azul, maestro de tiro, sano y sin resabios á lo que se responde, igualmente un tilburi usado con sus arreos, todo en proporcion: calle del Morro número 46. 4-3

PALOMAS.

En la calle de Someruelos n. 21 se venden varios pares junto con el palomar ó sueltos siendo todas de la clase llamadas finas y de bonitas plumas. 8-3

PALOMAS.

Se venden 40 ó 50 pares de palomas finas de ocompañadas de las mejores razas de Mallorca; y un palomar hecho á todo costo que puede colocarse en cualquiera parte, pues es de tornillos, todo junto ó separados. Amistad núm. 52 A-29

DIEZ Y SEIS CABALLOS GORDOS, MAESTROS de carruage, propios para un tren: en Guanajay establecimiento de Obregon y Cp. dará razon don Manuel Villavicencio. 8-29

UN CABALLO CRIOLLO, DE TIRO, POR SU ajuste. Villegas n. 123, entre Sol y Muralla. 4-30

EN LA CALLE DEL TEJADILLO N. 7 ENTRE Cuba y San Ignacio, se vende por no necesitarlo su dueño un caballo criollo maestro de carruage y de silla, sanos y sin resabios, de 7 años, se da en proporcion. 4-1

UNA MAGNIFICA PAREJA DE CABALLOS criollos, de 7 cuartas, sanos y sin resabios, y de 5 á 6 años. Tambien un quitrin con sus arreos, botas, &a. Jesus María n. 31 impondrán. 4-2

UNA PAREJA DE CABALLOS CRIOLLOS DE de 7 cuartas de alzada, mansos, briosos y voluntarios. S. Ignacio 132. 6-2

DE MAQUINARIA.

FABRICACION DEL AZUCAR.

Los que quieran hacer mucha azúcar buena que busquen el aparato Wetzell y centrífugas de su última invencion que se venden solamente en la calle de Mercaderes n. 10 son los solos y únicos que igualen el aparato al vacío. Cocinan las meladuras sobre los mieles de su modo especial dan un grano todo particular y mejorable, el todo funciona con poco vapor de escape de la máquina de moler caña. Hay en funcion en los trapiches de Regla y en la Habana, en la misma casa se proporciona todos clase de máquinas. Hay siempre de los mas famosos molinos de moler maíz como quieran y tambien preciosos tornos para tornear las masas de los trapiches, sin desmontar ni desarmar nada y añaden á eso de ser muy baratos. [illegible]

UNA MAQUINA DE VAPOR FRANCESA, DE muy poco uso, Económica é Inesplosible, de 4 caballos de fuerza, con sus trasmisiones y aparatos para chocolatería y galletería: calzada del Monte n. 259, esquina á la del Cármen. 8-1

UNA MAQUINA NUEVA

se vende, para hacer limonada gaseosa y se vende una caja de hierro á prueba de fuego Obrapía 21 impondrán. 15-25

UNA MAGNIFICA MAQUINA DE COSER DE Wilson de escaparate, de las mejoradas modernas, se da en el ínfimo precio de 4 onzas; calzada de la Reina número 101 esquina al Campanario. 5-29

APARATOS DE GAS SULFUROSOS, DEL PRIVILEGIO DE D. EDUARDO BEANES

El que suscribe poseedor del privilegio que le fué concedido en 21 de Enero de 1859 por 10 años para la introduccion y aplicacion del gas sulfuroso en la defecacion del guarapo, hace saber á los Sres. Hacendados que sigue haciéndose cargo de la colocacion de dichos aparatos y para referencia de los resultados obtenidos en los varios ingenios en que se hallan ya funcionando á continuacion se espresan á saber:—Ingenio Las Cañas, de D. Juan Poey, Union, del Sr. D. Pedro Lamberto Fernandez, S. Manuel, Sr. D. Domingo G. de Arozarena, La Rosa de D. Cristobal Madam, Purísima Concepcion, de D. Manuel Moré San Pedro á cargo del Sr. D. Manuel Pulido, Esperanza de los Sres. Calvo y Lasarte, Intrépido del Sr. D. Miguel de Cárdenas, Teresa Armonía y *Conclusion* del Sr. Soull, San José de los Sres. Torices Puente, Buen Hijo del Sr. Palomino, Magdalena á cargo del Sr. D. Adolfo Muños, Santa Isabel del Sr. D. Joaquin Toscano y otros que escuso enumerar.—E. Beanes.

Los Sres. hacendados pueden ocurrir para informes y particulares concernientes al aparato.—Mercaderes n. 27 escritorio de D. Guillermo H. Rosa. 9-27 Ag.

POR NO PODERLO DESEMPEÑAR SU DUEño se vende barato un tren de azogar espejos con toda su habilitacion y materiales para trabajar, el que desee hacerse con el puede pasar á la calle del Sol n. 91 entre Aguacate y Villegas mueblería La Coruñesa en esta se realizan los muebles que hay dándose baratos como para salir de ellos y desocupar la casa. 6-3

ESTUFAS DE SECAR AZUCAR. AL AIRE LIBRE.

D. Dionisio Fernandez hace saber á los Sres. hacendados que construye dichas estufas y compone las que por efecto del tiempo se hayan deteriorado. Escusado le parece ofrecer otras garantías que la que su larga práctica le han hecho acreedor, como puede hacer patente en un gran número de ingenios principales de esta Isla. Se reciben avisos en esta ciudad plaza Vieja n. 41: tienda de ropas de don Guillermo Gutierrez y Cp. 31-30 Ag.

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—ADVT. Spalading y Comp., han aceptado la agencia en esta ciudad, de los Sres. H. O. Robinson y compañía, de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas.

De los demás pormenores impondrán los espresados agentes: Empedrado n. 22. 25-Ab

BOMBAS DE INCENDIO, BOMBAS DE REGADIO

Para ciudades, ingenios, fábricas, almacenes &c de doble y simple aparato, de ruedas y potátiles. Con estas bombas se puede minar cualquier paño de tierra ó regar las siembras como el lluvia, aprobada por inteligentes ingenieros y agricultores. Cárdenas n. 14, antes Ancha de Jesus María. 30 22Ag

CENTRIFUGAS de Derosne, Gail y compañia,

Acaba de llegar una partida de estas renombradas *centrífugas* del último modelo con freño y chumaceras del sistema "Arisse."

Así mismo *tanques y gavetas* de plancha de hierro para meladuras, mieles y azúcar de miel. En la agencia de dichos Sres. San Ignacio n. 13. 6-Mz

UN APARATO DE COBRE DE WETBELL para cocinar mieles con máquina de vapor vertical y centrífuga grande de la fábrica de los Sres. Fawcett Preston y Comp. de Liverpool. Tiene de respeto una chumacera grande de 6 pulgadas de diámetro y doce de largo doce piés seis pulgadas de tela metálica. correas de seis pulgadas un juego de llaves para los tornillos y una llave de vapor para la paila. El cilindro de la máquina tiene doce pulgadas de diámetro y fuerza para tres centrífugas y la centrífuga purga caja y media por hora. San Ignacio n. 106. 15-23

PARA LAS FINCAS.

Nueva invencion de bombas horizontales que estraen el agua de cualquier pozo por hondo que sea. Se colocan y responden á su buen resultado. Impondrán en el escritorio de los Sres. Glynn y Compañía. Obispo núm. 31. 31-A 1

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

ROB LAFFECTEUR. UNICO AUTORIZADO EN FRANCIA, BELGICA Y RUSIA

El depósito general para la Isla de Cuba, único autorizado por el autor, como consta por documento legalizado por el cónsul de S. M. C. en París, se halla en la botica y droguería de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar n. 83 esquina á la de Lamparilla. 29 Jul.

TINTE INIMITABLE DE JOSE CRISTADORO PARA TEÑIR EL PELO.

Este feliz y utilísimo invento es uno de los mayores del presente siglo. Son tan reconocidas sus virtudes que éste es preciso usarle para conocer la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público. Es muy importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversas tintas.—EL PRESERVATIVO Y HERMOSEADOR DEL PELO, de José Cristadoro, no tiene rival en el mundo. Es uno de los artículos de lujo mas imprescindibles para el tocador de una señora ó de un caballero. Comunica al pelo brillo, suavidad y hermosura; lo predispone para rizarse elegantemente, conserva el cabello puro y limpio y favorece en alto grado el crecimiento del pelo, evitando eficazmente el que se debilite. Se vende por mayor y menor en la botica del Dr. D. Carlos Arnaudo, calle de O-Reilly. Año 25Ab

JABON DE MANTECA DE CACAO.

Acaba de recibirse una nueva remesa de este acreditado jabon, el cual se vende en la "perfumería Habanera, calle del Obispo n. 1 de D. Enrique calle de Mercaderes en la Plaza Vieja portal del Rosario. 72 casa de D. Juseo A. 11 y Cp. 30-8St

JARABE PECTORAL Y ANTIHEMOPTOICO DE ANACAHUITA

Este jarabe tan recomendado por los mas facultativos que le han empleado preparado por Luis Le-Riverend: se halla de venta en su oficina de farmacia titulada de San José, calle de Aguiar n. 83 esquina á la del Banco Español. 29 Jl

ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS.

SEGUN FORMULA DEL DR. D. NICOLAS GUTIERREZ, PREPARADOS POR D. LUIS LERIVEREND; SE VENDEN ESCLUSIVAMENTE EN SU BOTICA Y DROGUERIA CALLE DE AGUIAR N. 83 ESQUINA A LA DE LA LAMPARILLA.

El Elixir y polvos dentrífricos que ofrecemos al público están compuestos de sustancias vegetales escogidas que por sus propiedades tónicas y anti-escorbúticas han sido esperimentados por muchas personas de esta ciudad.

El nombre de tan distinguido y conocido facultativo que se ha tenido la bondad de cederme la fórmula para la preparacion esclusiva de estos dentrífricos es la mejor garantía de su empeño en corresponder dignamente á su confianza. 2-Jul.

Zarzaparrilla de Ayer.

PECTORAL DE CEREZA DE AYER.

PILDORAS CATARTICAS DE AYER.

REMEDIO DE AYER PARA LAS CALENTURAS DE FRIO.

AGUA PRODIGIOSA.

Esta agua tan recomendada quita las manchas, pecas y barros, conservando la piel suave fina y sin arrugas con el uso constante de ella. Se vende solo en el n. 78 calle de San Miguel donde está la fábrica en esta ciudad y en la calle de Gelabert esquina á la Plaza de la Iglesia, en Matanzas. Estos son los únicos depósitos de la verdadera Agua Prodigiosa y la que se venda en cualquier otra parte ó por las calles es falsificada.

¡¡Cuidado con el Agua Prodigiosa falsificada!! 15-6

DEPOSITO DE LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, Y DE LAS PASTILLAS DE KEMP.

Se hallan en la botica de San José de Luis Le-Riverend calle de Aguiar n. 83 2 Jul

LE-ROY PURGANTE Y VOMI-PURGANTE EN LIQUIDO Y PILDORAS

El depósito principal de este medicamento en la Habana, autorizado por los autores, se halla de venta en la botica de S. José, Aguiar n. 83 esquina á la de Lamparilla. Para precaver las falsificaciones se advierte que cada botella tiene sobre el rótulo. Le Roy Cottin y Signoret y ademas el sello imperial francés. 2-Jul.

BOTICA DE SANTA RITA.

Calle de Mercaderes n. 18.

AGUA DENTAL. ELIXIR ODONTALGICO. POLVOS DENTRIFICOS RACIONALES. Tres preparados esenciales para la higiene de la boca. HEMOSTATICO DE ARRIAN para la curacion instantánea de las heridas. SUPERIOR AL ARNICA. POMADA DE BALCELLS PARA GOLPES, HERIDAS, CONTUCIONES, DIVIESOS, ETC.

Unico depósito completo de instrumentos de cirujía, vendages, aparatos etc. 10-1

NUEVO JARABE DEPURATIVO DEL DR. D. JULIAN A. GALUZZO. PREPARADO POR LUIS LE-RIVEREND.

SE PREPARA ESCLUSIVAMENTE EN LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, CALLE DE AGUIAR NUMERO 43, ADVIRTIENDO QUE EL AUTOR HA CAMBIADO LA FORMA DE LOS POMOS Y QUE EL ROTULO LLEVARA LAS FIRMAS HECHAS A MANO DEL AUTOR Dr. JULIAN A. GALUZZO Y LA DEL UNICO PREPARADOR LUIS LE-RIVEREND.

Véndese en el laboratorio y depósito principal BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE.

En la botica y droguería de los señores CATALA y SARRA.

En la droguería LA CENTRAL.

En la botica y droguería de VICTOR BARRIE.

En la de SANTA RITA.

En MATANZAS en la botica y droguería de San José, en la del Rio número 44.

En la de D. LINO VILLAMOR.

En BEJUCAL en la botica de D. Manuel José Trujillo.

En TRINIDAD en la botica de D. Narciso Mascort.

En las principales oficinas de familia de la Isla.

DE CARRUAJES

UN QUITRIN RECIEN CONSTRUIDO CON guarniciones para pareja en 25 onzas. Neptuno 167. 8 27

UN ELEGANTE Y COMODO QUITRIN DE TOdo lujo hecho por uno de los mejores fabricantes en esta ciudad se dá en mucha proporcion, calle del Teniente-Rey n. 30 puede ver. 8-25

UNA HERMOSA VICTORIA DE 4 ASIENTOS acabada de componer y forrar de nuevo, muy cómoda de cuatro ruedas y un juego muy fuerte, se dá en proporcion: calle del Aguacate n. 69 entre Muralla y Sol impondrán. 4-29

UN QUITRIN DE MEDIO USO CON SUS ARreos de patente á dobones de plata. Compostela 26. 4-30

UNA CARRETELA FRANCESA CON Avances de cristal y sus arreos de pareja, todo en buen estado. Calle del Teniente Rey n. 30 puede verse. 15-27

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE Una magnífica victoria que no ha rodado construida en Paris á todo costo y con el mayor lujo. Puede verse en la de Aguiar n. 72 donde informarán de su precio. 6-3

DOS QUITRINES,

uno en buen estado y otro para el campo. Una coleccion de cuadros dorados. Una camita para niño. Dos mesas redondas y otra con tapa de mármol. Aguiar 17. 4-30

UN CUPE DE LA MEJOR CONSTRUCCION francesa que solo ha rodado un mes, con lanzas para uno ó dos caballos de 2 y 4 asientos. Oficios n. 9 el portero informará. 8t-1

UN TILBURI CON LANZA Y BARRA Y ARreos para un caballo, tiene fuelle capacete y un asiento detrás. Calle de Bernaza n. 24. 5 1

MUY BARATO UN QUITRIN MUY NUEVO por falta de lugar donde tenerlo tiene unos arreos de pareja guarnecidos de plata con botas y libres y atros de coche. O'Reilly n. 17 entre Aguiar y Habana. 4-1

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES DE BURDEOS.

DE LA ACREDITADA MARCA P. J. DE TENET Y DE GEORGES.

En barricas medias barricas y cajas.

MEDOC.	CHATEAU D'ISSAN
S. ESTEPHE.	GRUAU LAROZE.
POUILLAC.	CHATEAU LAFITE.
PONTET CANET.	HAUT BARSAC.
LUDON.	CHATEAU D'IGUEM.

S. Ignacio n. 17 en los bajos, P. Dassé y Cp. 185-11 ab

Cacao superior de Guayaquil.

Acaba de llegar una partida directamente de dicho punto y se vende por mayor ó por sacos, tanto en el depósito mercantil como en la plaza. Obispo 17 por Antonio Serpa y Cp A-11

Vino del Priorato y Sta. Margarita

Se vende muy superior en cuarterolas. Oficios esquina á la de Obrapía en el almacen de Campechería de los Sres Llopart, Veguer y Cp. 30-A-23

GRAN DEPOSITO DE VINOS FRANCESES

CASA DE J. CAMPBELL, 18 OBRA-PIA 18.

Acaba de renovarse nuestro surtido y se hallarán constantemente en nuestros almacenes los vinos siguientes en barricas y cajas de á 12 botellas y 24 medias botellas.

St. Estephe	St. Emilion.
Haut Santernes.	Bonnefonds.
Margaux	Panillac.
Branne-Mouton.	St. Julien Medoc.
Chateau la Rose.	Haut Brion.
Chateau Lafitte	Chateau Margaux. &a

Coñac y vinos de la acreditada marca de J. Amédée George. Champagne de las mejores marcas, licores de todas clases; vino tinto en barricas y medias barricas á $36 y $18, á $102 y $51. Trufas, pasteles y toda clase de conservas alimenticias de Nantes á precios equitativos. 30-25 Ag.

DEPOSITO DE DULCE EN ALMIBAR, PASTAS Y JALEAS

SIROPES, FRUTAS ESTRAIDAS Y CONFITURAS DE LA GRAN FABRICA POR MAQUINA DE VAPOR "EL ADELANTO" SITUADA EN LA CALZADA DEL CERRO N. 711.—(ENTRADA POR LA CALLE DE SANTA ROSA.

Se ha establecido en la CALLE DEL OBISPO N. 30 entre Cuba y Aguiar donde podran surtirse las personas que lo han solicitado y el público en general por mayor y menor y dejar sus órdenes las que serán cumplidas con exactitud. Los precios son en estremo bajos y se garantiza la superioridad y buena elaboracion de los dulces.—Se darán en el depósito [illegible] precio á todo el que lo solicite. 4-3

VINO SUPERIOR DE BURDEOS, BORGOÑA Y CHAMPAÑA.

	IMPERIAL.	BOUZY.
S. ESTEPHE.	CHAT MARGAUX	MACON.
MARGAUX	ID&M LEOVILLE.	BAUNE.
MEDOC.	LA'ROSE	POMMARD.

BOURGOGNE MOUSSEUX.

ESCRITORIO DE P. E. DESVERNINE Y CP. CALLE DE O REILLY N. 46. 90-A-23

VINO DE S. VICENTE

superior en medias y cuartos de pipa, se halla en el almacen de Trotcha y Cp. Baratillo n. 9¼ 8-3

VINO DE SANTA MARGARITA

de la acreditada marca de Abalté, se vende en medias y cuartos de pipa, en el almacen de víveres de los Sres. Vivó y Leon: Obrapía esquina á la de los Oficios. 15-3

MUEBLES E INSTRUMENTOS.

A LOS INGENIEROS Y AGRIMENSORES EN la papelería "El Escritorio" calle de Mercaderes n. 35 se vende un magnífico teodolito, un nivel de anteojo y otro sin el ingleses. ofreciéndose muy baratos por no necesitarlos su dueño 15-18

¡MUEBLES! ¡MUEBLES!

[illegible] y Toscano importadores de muebles á precios baratísimos. Mercaderes 12. 90-Julio-1

MUEBLES.

Por no necesitarlos, se venden los que siguen al barror. Dos mostradores, un bufete viejo y otro nuevo, ambos de caoba, una carpeta alta doble de caoba para escritorio: una prensa para copiar con su mesa, sillones, sillas, taburetes, una carpeta con casilleros para libros y papeles, una mesa muy fuerte, &a. &a. Obrapía n. 69. 19-A.

PIANOS EN ALQUILER.

Nuevos hermosos y fuertes, construidos para esta temperatura, los únicos que hay de Real privilegio, febrero 9 de 1863. Para evitar los dispendios que á cada vecino origina la costumbre que se ha introducido de que los agentes intermedios, como inteligentes ó como conocidos de los compradores, siendo en perjuicio de estos, y como el mejor modo de poder apreciar el mérito de un piano es probarlo cada cual en su casa, confiado su autor en la solidez y afinacion de los suyos, ha resuelto entregarlos en calidad de alquiler por cierto tiempo, pudiendo quedarse con ellos descontando lo que hayan entregado del precio fijado al instrumento ó siguiendo el alquiler mientras convenga á los contratantes. Se darán esplicaciones en el escritorio de R. O. Ferro, calle de Sta. Clara n. 24. 30-6Ag

OJO.

UN HERMOSO ESCAPARATE de hombre, de caoba, de caracolillo de Santo Domingo, con vocalluras de plata, un confidente, un lavabo con todos sus útiles de china, 1 casaquero, 1 videl, 2 mesas de centro con piedra y sin ella, 1 idem pequeña con idem, 1 escritorio, 1 sofá, un bastidor para bordar, 1 poltrona, 1 magnífico piano inglés de plancha metálica, con su asiento, 1 hermoso armario de caoba de 3 varas de alto y 3 de ancho, muy bien trabajado con cristales y de gran lujo, propio para libros, &a. 1 silla de montar, 1 mesa de cocina con piedra de mármol, varios cuadros y mapas para cuartos escritorios, y otras frioleras todo con mucha equidad, por desocupar la casa. Villegas n. 4 impondrán de 11 a 3 y de 4 á 7. 8-25

CASI REGALADO SE VENDE UN MAGNIFICO piano inglés pierna de calzon, casi nuevo y de sobresalientes voces. Animas n. 147. 6-23

POR HALLARSE ENFERMO SU DUEÑO SE vende la gran existencia que hay de muebles tanto del país como del estrangero nuevos ó usados á precios baratísimos tambien se cede la accion á la casa al quisiese alguno entrar por el todo. Calzada de Galiano n. 104 la Esperanza. 20-16

A doblon, á doblon, á doblon.

El par de sillones regilla y las camas torneadas completas á 2$ camas de hierro: sillas del Norte á 12$ 6 rs á 18$ y á 2$ 2 rs. Gran mueblería de Cayon Galiano 31 y 33 esquina á la de las Animas. 8-30

UNA CAMA DE HIERRO EMPABONADA Y bronceada, hace mes y medio que se compró nueva en 6 onzas: el que la quiera puede ocurrir á la calle de Cienfuegos n. 9, se dará con equidad 4-30

MUEBLES DE PRIMERA Y POR LA MITAD MENOS DE SU COSTO!!

Un juego de caoba, última moda, compuesto de sillas, columpios, sillones, sofá y mesa de tresillo en 6 onzas; un gran escaparate de caoba, caracolillo y todo escultado y de molduras finas en 6 onzas, aunque cuesta 14; un tocador á lo Luis XVI, 2½ onzas; un columpito fino para costura, 3 escudos; una sillita para misa, 3 escudos; una cómoda escaparate, 18$; un costurero planino ó Serafina, 17$; un canastillero, 7 doblones; un escaparate de caoba con cristales, propio para libros, 26$; un hermoso lavabo con jarro y palangana. 1½ onza; una mesa con centro de piedra ochabada y á lo Luis XVI. 5 doblones; una mesa de tresillo, 5 escudos; varios y hermosos cuadros con cristal y de última moda, á doblon; un tocador para hombre, 3 doblones; un lavabo con luna para hombre, 26$; un tocador con 6 gavetas, 3 escudos; otro mas chico, 17 rs.; un filtro ó enfriadera 3 escudos; una mesa cuadrada con buena piedra de mármol, propia para cocina, 3 escudos; nueve sillas grecianas de las finas, para gabinete, dos de ellas de brazos, 40$; un palanganero bueno con jarro y palangana, un doblon; una mesa de noche, media onza; un tocador para niño, media onza; un retrete, ó sea sillon comodin habilitado, 4 doblones; una mesa redonda de caoba, un doblon; una hermosa cama de bronce de última moda para dos personas, 3 onzas; otra chinesca de la dobles, y tambien de última moda, 2½; un espejo de caoba, de medio cuerpo, media onza; una lámpara para gas de cuatro luces, 2 $; otra de dos idem, 10$; 6 sillas del Norte, dobles, media onza; 6 de las comunes, 3 escudos; una butaca con asiento y espaldar de rejilla, un doblon; varias barras de catre de majagua, á 10 rs., y las de niño, á 6; una cama toda torneada, 5 escudos; una mesita para jarros, 18 rs; una carpeta, 5$; un escaparate de caoba, chico, 3 doblones; una alfombra de estrado, 3 doblones; otra de 6 varas de ancho y 6 de largo, 30$; una mesa de cuatro, 7$; un semicupio, 3$; una bañadera, media onza; dos piezas de hule para piso, á 4 rs. vara. ¡¡En 12 onzas un ajuar de caoba, todo esculado y á lo Luis XVI. compuesto de sillas, sillones, sofá con asientos y espaldar de rejilla, y hermosa mesa de centro!! Galio Ancha del Norte núm 122. 4-30

EL DESENGAÑO.—ALMACEN DE MUEBLES. El dueño de este nuevo establecimiento, situado en la calle de Bernaza n. 20, entre Obrapía y Lamparilla; ofrece vender un 25 p. $ mas barato que los demás, pues tiene un gran surtido de muebles tanto del país como del estrangero, al alcance de todas las fortunas. Ofrece en esos muebles escaparates de palisandro y caoba, pudiendo asegurar son de los mejores que se construyen en el país, y otros cuyos trabajos no lo mejoran los del estrangero. Tambien se hace cambian nuevos por usados, con una módica devolucion. El Desengaño, que vende mas barato que todos, invita al público acuda á él y se desengañe de la verdad 15-30

TRES PIANOS.

Uno de pierna de calzon, un pianino y otro de mesa propio para aprender en 7 onzas se dan casi regalados por tener que ausentarse su dueño. Águila 94 entre S. José y Barcelona 6-1

GANGA, GANGA.

Se vende por ausentarse su dueño un magnífico piano de dos meses de uso: calle Real de Regla n. 59. 4-2

UN PIANINO QUE HA TENIDO MUY POCO uso se vende en QUINCE ONZAS por ausentarse su dueño, y un magnífico piano de Erard, en catorce onzas: impondrán calle de la Habana n. 76. 8-3

UN ESCAPARATE DE CAOBA EN 20$ 12 Sillas, 2 sillones, 3 mecedores y 1 sofá todo de caoba y rejilla, 1 cómoda, 1 tocador, 1 jarrero, 1 mesa redonda y otra de centro con mármol, 1 carpeta para 2 personas, 6 cuadros, 1 casaquero, 1 costurero, 1 mesa de alas, otra de tresillo, 1 estante para libros, 1 butacon, 1 comodin, 1 lavamanos y 2 liras para gas. Teniente-Rey n. 94. 4-2

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

LA GLORIA Y LA PALOMA

Sastrería y gran depósito de ropa hecha con un 50 p. menos de su valor. [illegible] tuados, el primero [illegible] del Indio y San Nicolás n. 1 [illegible] paño de [illegible] Chalecos de piqué á 8 rs [illegible]

3, 3½ y 4$. Lutos de merino, buen trabajo á 13$. Otros de holanda á 10$. Si alguna persona quisiere tomarse medidas se hacen en 24 horas. En ropa de abrigo tenemos el mas completo y elegante surtido y precios sumamente baratos. Vayan á la GLORIA y se convencerán.—Camisas. Este es el renglon predilecto de LA GLORIA Y LA PALOMA. Tenemos el surtido mas completo, y esto, no es vender, es casi regalar. 26-A

REALIZACION

de la platería de Otto Does, Obispo n. 70 entre Villegas y Aguacate.—El dueño de este establecimiento teniendo la intencion de retirarse de aquí á un años, para tener mas facilidad de realizar, se ha propuesto espender el magnífico surtido que tiene á precios muy módicos. Año Mzo. 27

PRENDERIA FINA NUEVA.

Variado surtido de objetos de brillantes, de oro, y relojes de oro patentes y áncoras: vendiéndose con suma equidad en la calle de Aguiar n. 79 frente á San Felipe. 30-21 Ag.

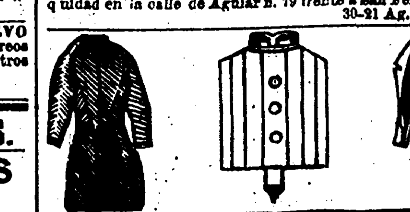

EL PEÑON. ESTABLECIMIENTO DE ROPA,

GRAN TALLER DE SASTRERIA Y DEPOSITO DE ROPA HECHA,

Calzada del Monte número 99, primera cuadra entrando por la Ceiba frente á la botica del mismo nombre.

¡¡ALTO EL FUEGO!!

Habitantes de la Isla, la palabra que encabeza este anuncio parece á primera vista que nada indica, pero quien de cuantas personas tienen la imprescindible necesidad de transitar diariamente por las calles de esta ciudad, no comprende que es insoportable el calor que está haciendo: pues bien, yo que no descanso solo por proporcionarles todo aquello que creo mas adecuado á la estacion; debo manifestar que he recibido de cuantas prendas puedan apetecerse para verano; si no que ademas se ha tenido un cuidado especial de hacer en el taller del establecimiento todo aquello que vuestra mayor empeño, os puse querrá decir alguna cosa ¡¡Alto el Fuego!! —ni se sabe, ¡Y habrá quien pase calores en la Habana mientras exista EL PEÑON ¡no lo creo! ¡y habrá quien compita con él á vender barato! tampoco: ¡Se ofuscarán los interesados! allá se las hayan. ¡Podré tomarme la libertad de mandarles que lean hasta el fin! yo sé que lo van hacer sin que yo les diga nada.

TODO NUEVO, ELEGANTE Y ECONOMICO.

Entre el gran surtido de novedades que se han recibido por los últimos vapores, figuran levitas y chaques, de rico paño sedan, forradas en superior seda y primorosamente trabajadas, su corte elegante hacen ser á estas prendas las mejores que han venido á la Habana y algunos inteligentes que las vieron dicen que su valor no baja de 36$, pero EL PEÑON consecuente siempre con sus favorecedores las da á 21 y 25$.—Tambien llegaron chaques y levitas de saten francés, género parecido al valpur pero mucho mas superior, de tanta vista como el paño y mas propio para la estacion por ser mas fresco al fabuloso precio de 8½ y 10$—Unas levitas chaques y sacos de alpaca y olanes negros y de lindos y menuditos cuadritos, todos forrados en seda y trensados, los hay con un boton solo, cuello á la marinera y redondo al ínfimo precio de 7 y 8$; advirtiendo que la hechura sola los vale.—Gran remesa de sacos grano de pólvora negros trensados y espresamente para verano á 4½$—"Que lindos son los chaques y sacos americanos" son de foular perfectamente trabajados y con hermosas botonaduras á 4½$—Levitas chaques y sacos de alpaca negra á 30 rs.—Americanos ó sacos alpaca negra con tanto brillo como el tafetan de florencia. todos trensados á 4½ y 5$—Levitas y chaques de alpaca sumamente finas con cuellos de terciopelo y piqué de seda, en estos hay á la inglesa con carteras y cinta á 7$—Levitas y chaques de alpaca fina todas forradas y de las que nunca se ponen coloradas en EL PEÑON á doblon—Levitas chaques y sacos de dril y holanda blancos y de color á 6$—Levitas y chaques de paño superior forradas en sarga de Málaga á 14 y 17$—Sacos de merino negro lisos y trensados, cuello de seda, corte á la marinera y redondo cuentan y no las crónicas, que personas que los han visto en otras sastrerías que pidieron 5½$ ¡bien los valen! pero en EL PEÑON se dan á doblon—Levitas y chaques de merino negro como azabache á 6$.—Levitas chaques y sacos de casimir negro, todos forrados en sarga y trensados á 12$—Lindísimos sacos de paño y casimir [illegible] á 14$ [illegible]—Gran surtido [illegible] Entre de merino Superior á 14$—487 nuevo [illegible]

Fluses de lindos casimires á 2½$.

Sobretodos, montecristos, gabanes, paletós, capas impermeables, chaquetones y toda clase de prendas de abrigo, son tantas las que hay que parece demas ostenderse mucho en la estacion presente, solo advertiremos que cualquiera persona puede salir habilitado desde las medias hasta el sombrero, queremos decir que el calzado y demas, todo lo que necesite un hombre para un viaje, aquí lo encontrará en EL PEÑON.

CAMISAS.

Riquísimas camisas francesas cuello á la marinera, y media docena en cada cajita á 17 ps. [illegible] caja—Otras muy buenas 22 rs. una y 3½$ docena.—Camisas superiores de hilo, cuellos [illegible] tienen un corte [illegible] y elegante á 3½$ una y 30$ docena.—Otras de [illegible] á 5$ una y 54$ docena.—Camisas para niños de todas edades—Gran surtido de calzoncillos [illegible] y bordados.

PARA SEÑORAS.

Elegantes y ricos abanicos. Los grosgranos cuadros, listas, floros y bandas, llegaron tambien los lindísimos pañoletes, glases, tafetanes, fichiditos, mantillas españolas, chales mantillas, ricas tarlatanas con flores de oro y plata, gasas y chocolatas mil novedades que EL PEÑON ofrece á sus lindas favorecedoras.

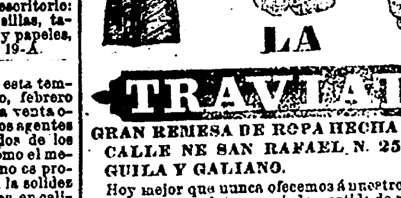

LA TRAVIATA.

GRAN REMESA DE ROPA HECHA EN PARIS, CALLE DE SAN RAFAEL N. 25 ENTRE AGUILA Y GALIANO.

Hoy mejor que nunca ofrecemos á nuestros favorecedores el mas completo y variado surtido de ropa hecha en Paris, de última moda, con telas paños y casimires de los colores mas modernos y propios para la estacion actual. En este surtido hay un muy completo de sacos de casimir negros, finos, con cortes de gusto, cuellos redondos y á la marinera, con carteras y trenzas que hacen á estos [illegible] y elegantes. Otros de casimir azul con las mismas hechuras, y todos los damos á 3 doblones uno (la mitad de su valor). Otro surtido de sacos de casimires de colores claros, entre claros y oscuros, lisos y de cuadritos, todos de gusto, las trenzas espresamente mandadas á hacer de lo mas selecto de la moda para completar todos los requisitos del mejor gusto: valen mas pero los damos á 3 doblones. Sacos de grano de pólvora negros trensados última moda á 4½ 5 y 6$ uno. Sacos de alpaca negra fina con brillo de raso trenzados y de última á 4½ 5$ uno. Sacos de alpaca finísima de colores de gran escogidos, de listas, cuadros etc. y hechos con esmero á 5$ uno. Sacos y chaquets de alpaca negra hechos perfectos á 20 rs. a 3$ uno. Levitas chaques y sacos de dril y olandas de hilo última moda á 20 24 y 28 rs. uno. Gran surtido de chaquets de paño y casimir negro trenzado y con carteras á 14 y 17$ uno. Id. de pantalones de [illegible] de última, hilo puro y bien hechos á 22 y 26 rs. Pantalones de dril blanco y de rica clase á 16 20 y 24 rs. uno. Chalecos de piqué blancos y de colores á 12 y 16 rs. uno. Levitas de alpaca fina bien hechas y forradas á 4½ y 6$ uno. Pantalones de merino de paño de casimir, chalecos de seda negros y de colores de casimir sobre todos y en fin de cuanto pueda apetecerse en este ramo. Camisas francesas finas á 2$ y 20 reales una. 30-1 Ag

LA NORMA

ESTABLECIMIENTO DE ROPA ALMACEN DE ROPA HECHA SASTRERIA Y CAMISERIA, CALZADA DEL MONTE N. 93 EN LA CEIBA

El presente mes es sin duda uno de los que mas solemnidades ofrece pues á mas de celebrarse la Tutelar nuestra señora de Regla otro hay la mas estraordinaria del derribo de las murallas, con tal motivo nuestra casa no podía olvidarse de lo que cuenta con muchos favorecedores en particular y con el público en general, así es que á fuer de sacrificios ha logrado completar un gran surtido de ropa hecha, tanto confeccionada en el estrangero como en el país. En tal concepto vengan pues á la Norma donde encontrarán gran surtido de levitas de paño, casimir mompensier valpur, alpaca holanda dril etc. Sacos, tenemos lo mas elegante que se puede pedir de alpaca negra finísima con cuello de seda y son desde 4 hasta 8½ pesos, otros de alpaca de color ribeteados, otros de valpur y merino, gran acopio de chalecos de seda, raso terciopelo, piqué, etc. Pantalones blancos de cortó á la inglesa y francesa lo mismo que de color lutos de merino desde 12 hasta 20$ como tambien de holanda y dril y otra infinidad de cosas que omitimos en obsequio de la brevedad. La persona que lo venga bien se le hará en un término muy breve. Sobre precios nada diremos vengan y entónces será la sorpresa. 30-7 Ag.

LA ORIENTAL

ESTABLECIMIENTO DE ROPAS [illegible] DE ROPA HECHA.

de todas clases á precios fabulosos, y lo que es mas con el corte, telas y trabajo como puede desear el mas exigente conocedor. Calzada del Monte cuarta cuadra entrando por la Ceiba á la izquierda n. 171.

De casi todo el público es conocida la proverbial veracidad de nuestros anuncios, y es la causa de que el favor que nos dispense aumente mas y mas. Esforzamos como reconocidos de este deber, deber que llenaremos, no con ofrecimientos irrealizables como se acostumbra, sino con precios bajos que mostramos siempre ¡¡Vengan!! si hay dudosos para que juzguen.

Levitas, chaques y levi-chaques de alpaca fina de brillo todas forradas de la misma á 4½$.

"Ojo" Id. sumamente fina que puede llamarse alpaca de raso, forradas de seda, [illegible] á 6$, para niños de todos tamaños, á 28 y 30 rs. Chaques de merino francés de grano doble á 6½$.—Id. Iguales trages de [illegible] valpur [illegible] y paño de Italia á 8½$ uno.

LUTOS DE MERINO á 12 y 13$.

Id. de holanda negra y dril á 10 y 11$

Trages de paño de ganga.

Levitas de paño superior francés cortadas y trabajadas con el mejor gusto, á 16, 17 y 19$ una, que es menos de la mitad de su valor.

Chaques, levichaques y sacos de casimir delgados propios para la estacion, los colores son lo mas delicados á 12$ y 14$.—Pantalones de paño y casimir á 7 y 8$.

TRAGES DE VERANO.

Levitas, chaques y sacos de dril blanco superior por lo fino y lo igual son todas puntadas á 5$—Las de colores á 4½$—Id. de holanda inglesa y tejidos muy bonitos á 4½$—Chalecos de raso negro y de colores, paño de seda y terciopelo á 3, 3½, 4 y 5$—Id. de piqué acolchado blancos y de colores á 2$—Todos los artículos que corresponden al establecimiento de paño los hay con abundancia y por una tercera parte menos de su valor.

Vaya un artículo para muestra, alfombras de estrado, [illegible] fino en calidad y en pintura que se ha recibido en la Habana, á 12$—Otras id. grandes de [illegible] á 25$.

CAMISERIA.

Este artículo que siempre ha sido de preferencia en La Oriental recibe diariamente reformas de consideracion camisas de color muy finas [illegible] á 4$. Otras id. á 28 rs. y por [illegible] á 3$. Otras superiores de tela de holanda muy curiosas las hacemos y muy completas en todo á 3$ una y 34 doc. Id. de hilo [illegible] á 18 rs. una y 24$ docena. Camisas de cutre de colores de cuartos y listas á 30 una y 34$ docena. Id. bordadas superiores de diferentes clases desde 7 hasta 17$. Calzoncillos de cutre bramante francés muy fino y de cuerpo con el cierto [illegible] y elegantes bordadas á 12 y 14 rs. Mosquiteros, á 15$ [illegible]

PARA SEÑORAS.

Tenemos gran surtido de mantillas, mantilletas, [illegible] gasas de [illegible] á precios [illegible] 7-My

LA CELESTIAL GRAN SURTIDO DE GENEROS Y ROPA HECHA

CALZADA DEL MONTE NUM. 147 ENTRE LAS CALLES DE LOS ANGELES E INDIO.

SASTRERIA.

Levitas de paño muy finas y perfectamente forradas á 14, 16 y 17$ una.

Levi-chaqués y otras prendas de capricho de paño Tarrasa, forradas en sarga de Málaga y hechas al verdadero gusto francés á 17, 18 y 20$.

Levi-chaqués y sacos de alpaca muy fina, muy bien forrados á 4 y 4½$.

Levi-chaqués de alpaca finísima á 5, 5½ y 6$ una.

Levitas y chaqués de alpaca de colores escogidos, adornados con vivos de seda y hechos con mucho gusto á 4½, 5 y 6$ uno.

Sacos de alpaca de colores, cuello á la marinera, perfectamente adornados con vivos y hechos al verdadero gusto francés á 4½ y 5$ uno.

Lutos de merino francés muy bien trabajados á 12 y 14 pesos uno, y en caso de no haber el gusto del comprador se hacen en 24 horas cuantos tengan por conveniente encargarnos.

Sacos de holanda de nuevo tejido y adornados con vivos á 3½ y 4$.

Sacos de dril blanco muy finos á 4½$ uno.

Levi-chaqués y sacos de dril y holanda á 3½ y 4½$ uno.

Pantalones de dril blanco y de colores á 20 rs. y 3½$ uno

Pantalones blancos de dril núm. 100, clase superior á 3½ y 4$ uno.

Chalecos de seda perfectamente hechos á 3 y 4$ uno.

Chalecos de piqué de colores y blancos á 14, 16 y 18 reales uno.

CAMISAS.

¡¡OJO AQUI!!—Camisas francesas adornadas con vivos de cordoncitos del mejor efecto á 18 y 20 rs. una. Estas aseguro que si se compran en otros establecimientos han de costar á 5$. El gran número que hemos recibido nos hace venderlas á tan mínimo precio.

Camisas de grano de oro muy fino, cuello á la marinera á 2$ una.

Camisas muy finas propias para un regalo á 4½, 5 y 6$ una.

Camisas bordadas muy finas con dibujos de relieve á 6, 7 y 8$ una.

PARA SEÑORAS.

Manteletas de blondas francesas y de santilli de gró calados á precios baratísimos.

Tenemos un surtido de nipes legítimos á 3 rs. vara, gasas, tafetanes de cuartitos, gross, moharé, y en fin, todo cuanto se pueda desear.

Es necesario venir á La Celestial aunque no se traiga otro objeto que ver estas novedades: pues que viendo la luz pública tantos anuncios, es nuestro gusto el que nos hagan justicia desengañándose de la verdad de lo que ofrecemos. 15-18.

ESTEBAN BONNET

Calle de Mercaderes n. 13, antes 7.

Tiene continuamente de venta un gran surtido de RELOJES DE LOSADA DE LONDRES, de los mejores fabricantes, ingleses, suizos, [illegible].—Un hermoso surtido de PRENDERIA y JOYERIA FINA 4Ms.

RELOJERIA CALLE DEL OBISPO NUM. 70, FRENTE AL "DIABLO RICO,"

D. Otto Does participa al público y á sus favorecedores que tiene constantemente un surtido de relojes finos y variados; tambien se hace siempre cargo de toda clase de composiciones de relojes y cronómetros de marina por complicado que sean, con prontitud y curiosidad acostumbrada. Navajas conocidas tan favorablemente que no necesita afiarse, hay constantemente un surtido.

"LOS PAVOS REALES." TIENDA DE ROPAS, SASTRERIA Y ROPA HECHA.

CALZADA DEL MONTE NUMERO 107, ENTRE LAS CALLES DEL AGUILA Y LA DE LOS ANGELES.

Invitados por nuestros numerosos amigos, hemos puesto un taller de sastrería montado con todos los recursos del arte, y dirijido por un hábil é inteligente maestro.

Tenemos un bonito y variado surtido de ropa hecha de todas clases. Levitas y sacos de paño de alpaca negra y de color, sacos, pantalones, y chalecos de dril, holanda y piqué, chalecos de seda negros y de color, sacos de alpaca de siberia y de pelo de cabra. completa novedad. Camisas blancas y de color, de cuantas clases se conocen: gran surtido de lencería y *géneros de moda de todas clases:* nipes, gasas, bareg ingles, escocés y bordado, organdís, percalas francesas, holanes, abanicos, corsés, &a, todo nuevo y de gusto. Omitimos los precios porque tenemos la seguridad de que los que vengan á nuestro establecimiento no saldrán sin comprar los efecto que deseen. 15-2

RELOJERIA.

DON ANTONIO SANCHEZ hace saber al público en general y á sus amigos en particular, que ha vendido la relojería que tenía en la calle del Aguila n. 197, quedándose reducido á la de la calle de la Amistad n. 149 frente al Campo de Marte. Asistente siempre esta [illegible] todo el trabajo que se le confíe, haciéndolo con inteligencia y modicidad, ofreciendo un gran surtido [illegible] precios equitativos [illegible] 3 [illegible]

LA NOBLE HABANA. SASTRERIA,

CALZADA DEL MONTE N. 177 ESQUINA A SAN NICOLAS.

El dueño de este nuevo establecimiento ofrece á sus amigos y al público en general un surtido de ropa hecha con un 40 p. $ menos de su valor. Cuenta con todos los artículos y recursos necesarios para poder cumplir y complacer al público en todo lo que se le pida.

Levitas y casacas de paño negro muy finas á 10½, 12 y 17$.—Hay casacas que valen tres onzas.—Levitas, chaqués y sacos de casimir á 7, 12 y 15$.—Idem de alpaca de seda fina á 3½ 4 y 6½$.—Sacos y levitas.—Chaqués de nipe muy finos á 4½ y 6½$.—Idem de holanda y dril blanco y de color, hilo puro á 2½ 3 y 4$.—Fluses enteros á 8½ y 12½$ Pantalones de dril blanco y de color hilo puro á 2, 3 y 3½$. Chalecos de piqué blancos y de colores á 12 y 17 rs. Id. de seda, raso, terciopelo y merino á 2½, 3 y 4$.—Levitas, chaqués últimas moda á 6½ y 8½$—Pantalones de paño negro, y casimir á 4, 6½ y 7$.—Montecristos y talmas de 8, 12 y 15$.—Sobretodos de las dos caras 15 y 25$.—Sobretodo de paño piloto y hamburgués á 6½, 9, 14 y 15$.—Esclavinas enteras y tres cuartos de paño y de casimir con cuellos de nutria muy finas á 6½, 8½, 10½, 12 y 15$. Hay igual surtido para niños. Hay chaquetas de seda y de alpaca de seda. Se hace cualquier pieza con prontitud y delicadeza, pues para ello se cuenta con todo lo necesario. En dicho establecimiento hay camisas francesas de hilo y hechas en el país, y calzoncillos. levitas azules de paño para cocheros y chaquetas para caleseros, con galon plateado y sin galon: todo es á muy barato. 9 23

MISCELANEA.

BOLAS DE BILLAR.

En la tornería del Trompo, calle del Empedrado n. 66 se tornean, rebajan y numeran, garantizando la perfeccion: en la misma se compran todas las bolas con avería que se presenten. 15-23

AL CONTADO POLIZAS DE SOCIEDADES de Seguros sobre la vida bien estén caducadas, vencidas ó por vencer y se adelanta dinero sobre las mismas todo sin mas interes que una módica comision: Fundicion esquina á la de Compostela, segunda puerta, para toda la isla por médio de carta.—Angel Lavarrieta. 10-25

La Charanga de Villergas, DE GONZALEZ Y LLAGUNO.

FABRICA DE CIGARROS DE SUPERIOR CALIDAD, CALLE DE O-REILLY N. 91 ENTRE CUBA Y SAN IGNACIO.

Nadie espere, ni pongo creas que se trata aquí de anunciar la reparicion de aquel célebre periódico que en años pasados proporcionaba la solaz y contentamiento á sus innumerables suscritores. No: tratése sencillamente, de la marca de cigarros de papel que se cobijó con aquel rótulo y que se halla establecida en la calzada de la Reina número 20. Cese la alarma de los que se hubieren imaginado que esta fábrica ha dejado de funcionar, muy lejos de ello, si se han cerrado las puertas del edificio que antes ocupaba, ha sido para trasladarse á mejor sitio, transformarse bajo todos aspectos y mejorar las condiciones de su existencia en todo sentido. Los mas escépticos dirán como Santo Tomás "Ver y creer," y á esto nos limitaremos á indicarles entre dos manecillas ☞ *Tened á bien hacer una corta visita á la cigarrería de González y Llaguno.* ☜ Ningun género de sacrificio ni esfuerzo hemos ahorrado para colocar nuestro establecimiento á la altura de los mas acreditados de su clase en esta capital.

El espacioso local escojido al efecto ha recibido las mejoras necesarias para hacerlo digno en un todo de su objeto; las picaduras que se emplean en la fabricacion de estos cigarrillos son de "*La Real fábrica de tabacos*" La hija de Cabañas y Carbajal, (hoy propiedad del Sr. D. Anselmo G. del Valle y otras marcas de gran reputacion, y el papel es recibido de las mas acreditadas fábricas de Barcelona y Alcoy. Por lo demás, baste recordar, que los dueños administradores del establecimiento de que se trata, son de lo que se llama peritos en el ramo y en la rama, por haberse ejercitado el primero la simpleza de; Veinte años, entregado al mas concienzudo estudio de esta arte; y el segundo la tontería de ocho años en la misma faena sin tregua ni descanso! Sabremos pues, con estos motivos donde nos aprieta el zapato!

En fin, La Charanga de Villergas se remite á la prueba con toda modestia, pero lisongeándose con la doble esperanza de que en breve tiempo tendrá tal aceptacion su mercancía, que serán pocas todas las máquinas que se inventen para elaborar los cigarrillos que necesitamos.

CLASES DE LOS QUE SE FABRICAN.

Entre finos largos y cortos, muy fuertes papel de hilo y papel corriente.

Entrefinos largos y cortos y suaves (Rojo) etc. etc.

Gruesos largos y cortos de igual calidad.

Entrefinos de papel pectoral (escelente) etc. etc.

Papel de tabaco, de orosus (regalía) y de trigo.

Ademas, nos hacemos cargo de elaborarlos dando un término de 24 horas para todos los gustos, es decir, mas largos, mas cortos, mas gruesos ó mas delgados que los corrientes, para cuyo propósito hemos dedicado algunos operarios que reunen las circunstancias necesarias al caso.

NOTA.—Con el objeto de proporcionar alguna conveniencia á nuestros amigos y al público en general hemos colocado en el despacho de los cigarros un escritorio con un libro en blanco, á fin de que todas las personas que quieran dejar recado para otras puedan hacerlo por escrito, facilitándoles al mismo tiempo el alivio; las desean, papel, pluma, tinta, sobres para cartas, obleas y goma todo gratuitamente para los unos y para los otros; lo cual cumpliremos sin consultar con nadie, de los cajones de aquel mueble, que pertenecerá al público y solo al público.

OTRA.—Entre las caprichosas marcas iluminadas que hemos recibido, hay unas de papel blanco charolado y la marca dorada con una dedicatoria que dice, A LOS ILUSTRADOS JOVENES ESTUDIANTES DE LA REAL, UNIVERSIDAD DE LA HABANA las que nos parecen dignas de figurar en los álbums por su elegancia y sencillez. 30-8 Ag.

CARBON ANIMAL.

Tienen constantemente de venta de superior calidad y á precios módicos en la calle de la Amargura n. 13. Copinger y Cp. 31-15 Jul

EN DEPOSITO

cardas para algodon n. 10 B. y 10 A. Whiskey de Bourbon en cajas de 12 botellas.—Brandy en cuñetes de 10 galones Amargura n. 13. 30-A-25

A los cultivadores de algodon.

Semilla de algodon legítima de sea-island, máquinas de despepitar y empacar, y el manual para dicho cultivo; se vende en el establecimiento de Serrapiñana, Alvarez y Compañía, sedería "La Borla," calle de la Muralla número 41.—Se compra algodon en todas cantidades.

Baños Públicos de la Elegancia

Calle de Cuba, entre Obispo y Obrapía.

El dueño de este establecimiento, participa al público haber hecho en el grandes reformas en obsequio de las personas que lo favorezcan, aumentando un número considerable de baños, é introducido una máquina de Ericson, á favor de la cual tiene toda el agua necesaria, para que los concurrentes no tengan que sufrir demora y puedan pasar al baño desde el momento de su llegada al Establecimiento. Hay que advertir tambien, que aun cuando llueva, será siempre el agua clara y cristalina. Considerando, ademas, que estas mismas reformas han de proporcionar mayor concurrencia, ha resuelto igualmente el dueño de dicho local, bajar el precio de cada baño, esto es, de DOS PESETAS SENCILLAS que antes costaba, al ínfimo que costará en lo sucesivo de DOS REALES FUERTES, y dando á los que tengan por conveniente abonarse, diez papeletas para otros tantos baños por DOS PESOS UN REAL. 15-23

OBRAS DE PELO DE TODAS CLASES ESTEBAN BONNET,

CALLE DE MERCADERES NUM. 13, ANTES 7.

Tiene continuamente de venta un bonito y variado surtido de prendas de pelo de GAGET & DELORME de Nueva-York [illegible] y obras de pelo [illegible] 4Mzo.

HULE DE PISO DE 8½ VARA DE ANCHO. Se vende calle de Cuba núm. 88. 30-23

Real Privilegio de Introduccion

CONCEDIDO EL 28 DE FEBRERO DE 1860. POR CINCO AÑOS.

D. E. J. GOMEZ pone en conocimiento de los FABRICANTES DE VELAS de esta Isla, que habiéndosele ratificado el REAL PRIVILEGIO que se le concedió en 28 de febrero de 1860 para INTRODUCIR en esta isla, FABRICAR USAR y VENDER, los APARATOS ó MAQUINAS de MOLDES PARA HACER VELAS, segun el sistema inventado por Stainthorp (el cual ha sido falsificado por HUMISTON, ELKINGTON y otros) se verá obligado á perseguir judicialmente á todos los que USEN, VENDAN ó FABRIQUEN dichos aparatos ó máquinas sin su permiso especial, para lo cual establecerá agentes autorizados en todos los puntos de la isla donde existan velerías. Y á fin de facilitar á los fabricantes de velas de sebo, el que puedan servirse de unos aparatos tan útiles como económicos, ha fijado el precio que debe abonársele para poder hacer uso de dichas máquinas á un tipo muy módico.

Al propio tiempo ofrece de venta dichos aparatos con las mejoras mas recientes garantizándolos como los mas perfectos que se conocen, y pueden verse en el taller que tiene establecido. Los que deseen adquirir MAQUINAS PARA HACER VELAS deberán dirigirse únicamente á D. Eusebio J. Gomez n. 16 calle de los Oficios esquina a la de Lamparilla, en los altos. 30-6 Ag

MINIO DE HIERRO DE AUDERGHEN.

DEPOSITARIOS MOURGUE HERMANOS, HABANA.

Pintura contra la oxidacion del hierro y para la conservacion de las maderas.

El minio de hierro reemplaza al azarcon y demas colores que hasta la fecha han sido usados para cubrir las maderas, el hierro y demas metales. Es superior por su solidez, su economía, su duracion y sobre todo por su particularidad en preservar el hierro contra la oxidacion y endurecer y conservar las maderas. Estas valiosas cualidades, reconocidas por todos los inteligentes, han asegurado el buen éxito del minio de hierro en todos los establecimientos de grande escala, particularmente en los ingenios, compañías de caminos de hierro y de vapores tanto en Europa como en esta isla. El minio de hierro forma sobre el hierro una capa escesivamente lisa y unida dejando la superficie como si fuera barnizada de manera que la influencia atmosférica tiene poco efecto sobre esta pintura. Las maderas pintadas con el minio de hierro son conservadas por un tiempo indefinido sin que la humedad, ni insectos las destruyan, lo que no sucede con las demas pinturas que se emplean en esta.

En testimonio de lo que antecede pudiéramos presentar á continuacion un gran número de certificados obtenidos en Europa de los mas afamados químicos, arquitectos de marina, socios gerentes de minas, administradores de caminos de hierros, de ingenios, refinerías, ingenieros, maquinistas etc. etc. á estos certificados pudiéramos agregar la opinion de varias personas que lo han usado en esta, en sus ingenios y administradores de ferro-carriles que ahora continuan haciendo uso del minio de hierro.

Hállase de venta en el escritorio de los Sres. Mourgue Hermanos S. Ignacio n. 19, donde las personas que deseen hacer un ensayo obtendrán muestras para el efecto. 30-12 Ag

TEJAS DE HIERRO GALVANIZADO LEJITImas de patente iguales á las primeras introducidas en esta isla por D. E. Gibson, se hallan de venta Lamparilla n. 16 casa de I. M. Zangroniz y Cp. 15-21

BAÑOS DEL LOUVRE.

Calle de San Rafael n. 1 al lado del Café "El Louvre."

El dueño de este ventilado y espacioso establecimiento al ofrecerlo nuevamente al respetable público, hace presente: que ha llevado á cabo obras de gran consideracion para poder surtirlo de la cantidad de agua necesaria para dejar satisfechos á sus muchos favorecedores. Por lo que desde hoy estará dicho establecimiento á la disposicion del público, desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche, asegurándole que por carencia de agua no se verá privado de bañarse.

NOTA.—Hay baños particulares para señora y para familias. 15-22

SOL DE CUBA.

ALMACEN DE LOZA, CRISTALES Y PORCELANA

por mayor y menor, calle del Obispo n. 38 entre Aguiar y Habana.—Trasladado este establecimiento de su antiguo local calle del Obispo núm. 113 entre Villegas y Bernaza al que va espresado, se hace presente al público en general haber aumentado considerablemente sus existencias y tener un variado surtido de todos los objetos pertenecientes al ramo recibidos de las mejores fábricas. 9-29 Ag.

BARBA ESPAÑOLA.

sumamente barata para realizar una factura en la calle de la Obrapía n. 20—D. C. P. Fischer. 30-20 Ag.

COBRE EN PLANCHAS PARA FONDO FORro y costado. CLAVAZON DE COBRE desde ¾ pulgadas hasta 1¼ id. ALFOMBRADO DE HULE INGLES, para piso de 7¾, 6¼, 5¾ y 3¾ varas de ancho, estas últimas son piezas pequeñas de 4½ varas de largo propias para estrado ó gabinete de señora: pues son muy elegantes.

CLAVAZON DE HIERRO americano de 4 d, 10 d y 12 d

LONA DE ALGODON de los núms. 2, 3, 4, 8 y 9.

PLANCHAS DE HIERRO galvanizado para techos con sus correspondientes caballetes, canales, tubos, remaches y clavazon. Se venden á precios muy moderados en el escritorio de los Sres. S. O. Burnham y Compañía Mercaderes n. 22. 30-31 Jul.

BAÑOS DE LA MARINA.

Calle de los Oficios n. 62 esquina á la del Sol.

Desde esta fecha quedan abiertos al público estos baños en los cuales su dueño ha introducido cuantas mejoras han estado á su alcance para que los Sres. que gusten honrar el establecimiento queden complacidos.

PRECIOS.

Por un baño........	$	30 cs.
Por un abono á 8 baños	2	12½
Por uno idem á 16 idem	4	25
Por uno idem mensual	6	37½

Los Sres. abonados por meses y los que lo sean por 16 baños (siempre que estos últimos se bañen tres veces en la semana por lo ménos) tendrán derecho á separar para su uso esclusivo la ropa y utensilios de aseo.

Hay baños para Sras. enteramente separados de los de los caballeros.

No se admite oro sino en pago de abonos 15-19

AGUA DE VICHY DEPOSITO

EN LA AGENCIA DE LA CP., 18 OBRA-PIA

J. CAMPBELL

En Matanzas, M. P. Pió y Cp. 30 25 Ag

PAPEL ALBUMINADO. A UN REAL HOJA.

BLANCO Y ROSADO de superior calidad recibido últimamente de New-York: el blanco de la casa de E. Antony y el rosado de la de Chovalier, de Paris. O-Reilly n. 61, entre Aguacate y Villegas. Por mayor se dará con mas equidad. 10-23

FABRICA DE MARCOS DORADOS Y OTRAS clases se avisa al público haber recibido un hermoso surtido de molduras de varios dibujos y tamaños de los que mas se usan en París y Nueva-York, se componen marcos viejos dejándolos como nuevos y se doran vidrios en la Librería de A. Graupera, calle del Obispo n. 36. 8-27

☞ AL BELLO SEXO ☜ ¡¡RIQUISIMA!! CASCARILLA. UNICO DEPOSITO,

En el depósito de cigarros de la LA HONRADEZ, calle de San Rafael, frente á la fábrica de sombreros de N. Molé, hallará el bello sexo constantemente un surtido de CASCARILLA DE VENUS, de la mas fina que ha venido al país, en paquetes desde medio real hasta una peseta sencilla, encerrando cada uno casi doble cantidad del blanquísimo polvo de lo que se acostumbra en los demás establecimientos; tambien se encontrará siempre CASCARILLA DE HUEVO, molida en máquina, en paquetes de á medio real, conteniendo cada uno VEINTE PELOTICAS. Esta cascarilla es pura y no contiene mezcla de ninguna clase. 16-A.

TORNERIA FRANCESA DE METALES.

CALLE DE VILLEGAS Nº 117, ENTRE MURALLA Y TENIENTE-REY. HABANA.

En este establecimiento se ejecutarán toda clase de trabajos de metales.

Se componen y doran camas de bronce.

SE DORA Y PLATEA AL FUEGO Y AL GALVANISMO, SOBRE TODOS LOS METALES &. 30-1 S.

VEJIGAS DEL NORTE PARA CONSEVAR el tabaco se acaba de recibir una gran partida las cuales se espenderán á precios módicos tanto por docena como sueltas: Teniente Rey n. 15. 4-1

GANGA, GANGA. GANGA.

Por no necesitarla se vende una hermosa pajarera. Reina n. 76 impondrán 4-1

LOS QUE JUEGAN LOS BILLETES SUSCRItos n. 2461 un cuarto, n. 7011 un cuarto, y 9539 medio, no pueden hacerlo en el sorteo n. 740 que debe verificarse el 4 de Setiembre por haberse estraviado y como no hay modo de avisarles se pone en conocimiento de los interesados por este medio para los fines convenientes—Habana 28 de Agosto de 1863.—Juan de la Cámara. 4 30

ALMIDON DEL PAIS.

Por realizar una partida de 600 arrobas, se vende á precios módicos, en partidas de 100 arrobas. Amargura n. 13. 8-29

ATENCION.

OJO A LA GANGA.—Pacas de heno del Norte, sumamente grandes á doblon Aguiar 47 inmediato á S. Juan de Dios. 4-3

EL MEDIO BILLETE N. 10750 QUE TIENEN suscrito los Sres. Peroda y Trueba, dejan de jugarlo en este sorteo 4 de Setiembre por haberlo sacado otra persona equivocadamente. 4-3

MAIZ CRIOLLO

muy sano y limpio, sin un grano picado á 5½ rs. arroba. Afrecho y avena acabado de recibir, sumamente barato. Aguiar n. 47, malcería, junto á la plaza de San Juan de Dios. 4-3

EN DEPOSITO. CARDAS PARA ALGODON DE LAS MEJORES FABRICAS.

IN BOND COTTON CARDS FOR SALE BY GOMEZ & SALAS. 16 OFICIOS ST.

WHISKEY de Bourbon en barrilitos y cajas.

ALCOHOL de primera en latas de á 5 galones.

MEDICINAS SURTIDAS (inglesas) de superior calidad.

CARNE DE PUERCO en medios barriles.

JAMONES, CARNE DE VACA en salmuera y otros efectos: calle de los Oficios, núm. 16 esquina á la de Lamparilla

GOMEZ SALAS Y COMPAÑIA. 30-29Jul

INTERESANTE. A LOS CONSUMIDORES DE Alhardas lejítimas de Villa-Clara.

DE DON BARTOLOME MURO.

Las que se hallarán de venta en la talabartería El Caballo Andaluz [illegible] 15-3 Abril

PAPEL

de hilo legítimo para cigarros de la marca "Las Parrillas", se halla de venta en el escritorio de Antonio Serpa y Cp Obispo 17. A-11

DE ANCHO. 3. 4. 5. 6. YARDAS.

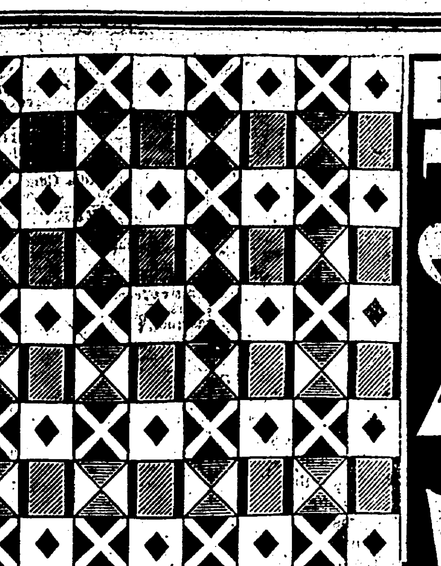

DE ANCHO. 3 1/4. 4 1/3. 5 2/5. 6 1/2. VARAS.

HULE DE PISO DE 6½ VARAS ANCHO 4⅓ VARAS ANCHO

CALLE TENIENTE REY #21 ENTRE CUBA Y AGUIAR. 237-23

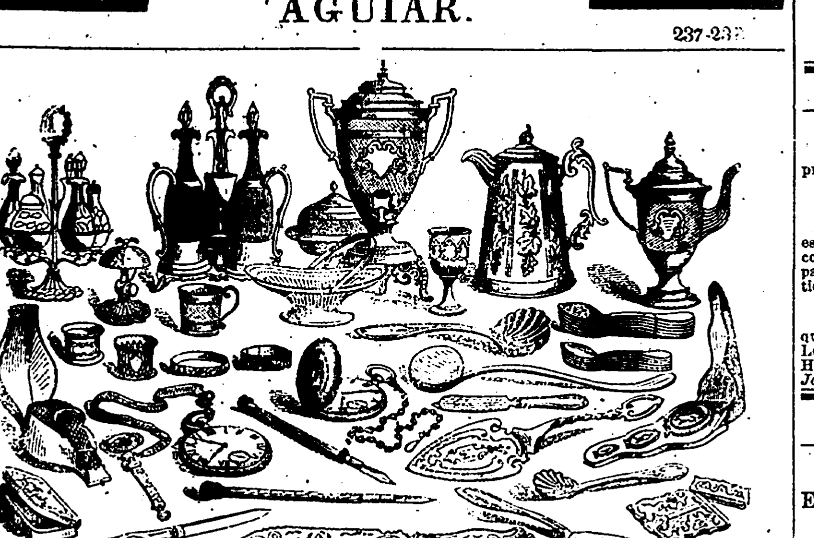

EFECTOS DE ELECTRO-PLATA Y DE PLATA,

LA ISABELITA, O-REILLY 23.

Juegos de café, bandejas, jarros para agua, dichos de presion, convoyes para servir helados, vinagreras, licoreras, cafeteras, azucareras, escupideras, jarros y palanganas, candeleros, palmatorias, lámparas para encender tabacos, vasos. copas, jarritos, paneras, fruteras, dulceras, tazas, soperas, mantequilleras, cucharones, cucharas, dichas para café, tenedores, cuchillos, dichos para postres, timbres, campanillas, cucharitas para frutas, juegos de un jarro y tres vasos para refrescos, &a —Prendería fina y americana, todo por mayor y menor.

ALBUMS PARA RETRATOS

de 24, 30, 40, 50, 60, 100 y 200, de cuero, piel de Rusia marfil, carey y nácar con sobrepuestos de plata.

DEPOSITO DENTAL.

En este establecimiento hay un completo surtido de todo lo perteneciente á dicho arte. Además de instrumentos sueltos hay cajas completas, desde 2 onzas hasta 10.—Las órdenes para cualquier punto de la isla, son y serán atendidas con esmero y prontitud.

Calle de O-Reilly n. 23 entre Habana y Aguiar. JOSE F. DOWNE Y COMP. 15-29

PLANCHAS DE COBRE PARA CLARIFICAdoras y alambiques, planchas y clavos de cobre, de todos tamaños, para forros de buques. Se venden en proporcion: Cuna núm. 2. 30-28

SE VENDE PAPEL CONFEDERADO (CONFEderates notes) por valor de 40 á 50,000. Obrapía 34 escritorio de D. José de Calzada. 15-2

ACEITE SUPERIOR DE CARBON EN LATAS Y BARRILES.

FAROLAS PARA INGENIOS,

FAROLITOS DE MANO,

IDEM PARA USARSE SIN TUBOS, REFLEJOS DE VIDRIO DE TODOS TAMAÑOS, MECHAS QUEMADORES Y BOMBILLOS A PRECIOS

SUMAMENTE REDUCIDOS,

ESCRITORIO DE P. E. DESVERNINE Y CP. CALLE DE O-REILLY N. 46. 6 ms-2 Sbre.

TEJAS, TEJAS, TEJAS ¡CASI REGALADAS se dan en el almacen de muebles el Laberinto. Galiano n. 132, advirtiendo que el que tome de un millar para arriba se le hará una rebaja de un 25 p. $, se entiende al contado. 4-3

HIERRO VIEJO PARA EMBARCAR.—SE venden sobre 1200 QUINTALES DE HIERRO VIEJO, propio para embarcar ó para servir de lastre en cantidades de 50 quintales para arriba. Puede verse en la calle de la Industria esquina á la de Barcelona.

En el mismo establecimiento siguen comprando EN TODAS CANTIDADES y pagando AL CONTADO los mejores precios; TRAPOS, PAPEL, JARCIA, MAJAGUA, PALITOS DE TABACO, HIERRO PLOMO ESTAÑO, METAL y COBRE VIEJO 16-18

AVISO A LOS CULTIVADORES DE ALGODON

En la sedería LA BORLA, calle de la Muralla n. 41, se vende semilla de algodon. Sea-island, máquinas de despepitar y empacar, y el manual para dicho cultivo.—Se compra algodon en todas cantidades. 8-3

SOCIEDAD FILARMONICA. El dia 15 del actual á las 6½ de la tarde, tendrá efecto una Junta general de socios en los salones de la Sociedad, para tratar de varios asuntos importantes relativos á la misma. Lo que se participa á los Sres. socios.—Habana y Setiembre de 1863 15-3

LIBROS.

TESTO FORZOSO. HISTORIA SAGRADA por el Padre Scio un tomo encuadernado un peso tomando por docenas haremos una rebaja de 20 p. $ en la casa La Enciclopedia O'Reilly n. 91. 15-3

NOVELAS que se hallan de venta en el despacho de esta imprenta.

LA VIRGEN DEL LIBANO, 1 tomo á la rústica 6 rs sencillos.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo en rústica 2 rs fuertes y en pasta 4.
EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica 1$:
GODOLPHIN, 4 tomos á la rústica 1$ y encuadernada 1$—4 rs.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica 2 rs fuertes: encuadernada 4.
MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 rl. fuerte.
EL DOCTOR ANTONIO O EL TRIUNFO DEL AMOR PATRIO, á la rústica 6 rs. sencillos.
DOLORES, 1 tomo 1 rl. fuerte.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 rs. fuertes y encuadernada 6.
MONT-REVECHE, 2 tomos á la rústica 4 rs fuertes en pasta 6 rs.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, 4 tomos á la rústica un peso.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 rs. fuertes encuadernada 4 reales.
EL JUDIO SAMUEL, 1 tomo 6 rs. sencillos
LA GUARDILLA DE ROSA, 1 tomo á la rústica 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
HISTORIA DE UN SOLTERON, 3 tomos á la rústica 1 peso 4 rs.
LOS PIRATAS DEL MISSISSIPPI, 1 tomo á la rústica 1$.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo en rústica 2 reales fuertes
DEUDAS DEL CORAZON, tomo en rústica, 4 reales fuertes.
LOS TRAMPEROS DE ARKANSAS, 1 tomo en rústica, 4 reales sencillos.
AGUEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 rs. fuertes: encuadernada 6.
SUSANA DE ESTOUVILLE, 2 tomos á la rústica 4 rs. fuertes: encuadernada 6.
LOS ZUAVOS EN ITALIA, 1 tomo á la rústica 6 reales sencillos.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 4 rs. fuertes: en cuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, 5 tomos á la rústica 1$.
CARINA, 1 tomo á la rústica 4 reales sencillos.
POR DINERO, 1 tomo á la rústica 1$.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 rs. fuertes encuadernada 4.
EL CAZADOR ERRANTE, 7 tomos á la rústica 1 peso 4 reales.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO, 1 tomo á la rústica 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
DEVEREUX, 4 tomos á la rústica 1$.
LA HERENCIA DE MI TIO, 1 tomo á la rústica 2 rs. fuertes y en pasta 4.
CONFESIONES DE UN SOLTERON, 1 tomo á la rústica 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
EL TULIPAN NEGRO, 3 tomos á la rústica 3 rs. fuertes.
ULRICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 rs. encuadernada 4.
LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ rs.
EL GUARDA-BOSQUE, 1 tomo á la rústica 2 rs. encuadernada 4.
UNA VERDADERA MUJER, 2 tomos á la rústica 2 rs. fuertes y encuadernada 4.
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 2 tomos, á la rústica 4 reales sencillos.
EL ANGEL DE LA MUERTE, á la rústica 9 rs. sencillos.
LOS MISTERIOS DE LA EDAD MEDIA, 1 tomo á la rústica 6 rs. sencillos.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á la rústica 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
LA SEÑORA DE SOMERVILLE, 1 tomo á la rústica 6 reales fuertes: en pasta 4.
EL RABO DE UN TIGRE, 1 tomo á la rústica 2 rs. fuertes.
LA CASA DEL BAÑERO, 4 tomos á la rústica 1$.
EL PILLUELO DE PARIS, 1 tomo á la rústica 4 rs. sencillos.
EL JOROBADO, 6 tomos á la rústica 1$—2 rs. fuertes.
LA SOCIEDAD DE LAS MUJERES, 3 tomos á la rústica 6 rs. fuertes.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD, 12 tomos á la rústica 2 pesos.
MARY BRANDON, 3 tomos á la rústica 6 rs. fuertes y encuadernada 8.
UN AMOR MISTERIOSO, á la rústica 2 rs. fuertes.
EL BUHONERO, 1 tomo á la rústica 1 rl. fuerte: encuadernada 3 rs.
EL CONDE DE LAVERNIE, 3 tomos á la rústica 1$.
ERNESTO MALTRAVERS y la continuacion ALICIA O LOS MISTERIOS, 7 tomos á la rústica 2$.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIERE, 1 tomo á la rústica 2 rs. fuertes.
UN MATRIMONIO EN PROVINCIA, 1 tomo á la rústica 4 rs. fuertes y en pasta 3.
EL CASTILLO DE CANTLEY, 2 tomos á la rústica 4 rs. fuertes: en pasta 6.
ANTES Y DESPUES, 6 tomos á la rústica 3$.
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 10 reales fuertes.
LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 rs. fuertes.
DOS ROSAS Y DOS ROSALES, por Zorrilla, 1 tomo 1 peso.
JUAN EL TROVADOR, 2 tomos á la rústica 4 rs. fuertes: encuadernada 6.
BELLAH, 1 tomo á la rústica 2 rs. fuertes: en pasta 4.
JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica 4 rs. fuertes: encuadernada 6.
AMBARINA, 1 tomo á la rústica 4 rs.
LAS HIJAS DE LA LUNA, 3 tomos á la rústica 6 rs. fuertes.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 tomos á la rústica 4 rs. fuertes.
UN PADRASTRO, 2 tomos á la rústica 4 rs. fuertes: encuadernada 6.
LA HERRERIA DE NOGARET, 1 tomo á la rústica 2 reales fuertes: en pasta 4.
LA LOCA DE SAVENAY, 2 tomos, á la rústica, 3 rs. sencillos: pasta 5 idem idem.
LA RAMA DE SANDALO, 1 tomo, á la rústica, 2 rs. sencillos.
CECILIA, 1 tomo, en pasta, 2 rs. fuertes.
LOS MEDICOS EN LA CHINA, 1 tomo á la rústica reales.
UN VERANO EN BADEN, rústica, 4 reales fuertes

Las Tardes de la Granja.

Lecciones de un padre á sus hijos nuevamente traducidas con un prólogo de Don Juan Eugenio Hartzembusch y porcion de láminas finas un tomo en 4º mayor 4$ 2 rs. Librería de Sans, Muralla n. 61 entre Compostela y Habana. 15-22

A LOS DUEÑOS DE CASAS.

Al ínfimo precio de DOS PESETAS SENCILLAS se vende el cuaderno con 50 recibos talonarios para el cobro de alquileres de casas: librería é imprenta "El Iris." Obispo n. 22 30-12 A.

MEMORIAS DE VICTOR HUGO.

Por un testigo de su vida, traduccion de Don Nemesio Fernandez de la Cuesta, se participa al público que ha llegado la primera entrega de tan solicitada obra. Precio de suscricion 1 rl. seno, se admiten suscritores en la librería de A. Graupera: Obispo 36. 9-27

TEXTOS DE ENSEÑANZA.

ELEMENTOS DE COSMOGRAFIA, dispuestos en vista de los últimos adelantos de la ciencia, por Rafael S. Casado, 6 rs. fts. Hállase de venta en la librería de los Sres Charlain y Fernandez: papelería la Cruz verde: librería de Sans: imprenta Militar: papelería la Principal, plaza del Vapor, y en la calle de la Reina n. 59, COLEGIO DE S. ANACLETO, donde únicamente se hará alguna rebaja tomando por mayor.—En los mismos puntos se hallan las demas obras del Autor, á saber: ELEMENTOS DE GEOGRAFIA UNIVERSAL (primera parte) obra declarada "texto forzoso por el Gobierno Superior civil", 6 rs. —ELEMENTOS DE GEOGRAFIA UNIVERSAL (segunda parte), que acaba de ver la luz, y trata de la América, 6 rs. —MANUAL DE LOS GLOBOS, con multitud de problemas con aplicacion á la Habana, 4 rs.—TRATADO DE ARITMETICA SUPERIOR, con una coleccion de mil ochocientos problemas interesantes y escogidos 10 rs. fts. 25-7Mv

CARTILLA DE TENEDURIA DE LIBROS POR J. Agacino á 6 rs. [illegible] Muralla, 61, Obispo 34 y Mercaderes 29. 8 27

POESIAS DE DON DIONISIO ALCALA GALIANO.

Se vende [illegible] ejemplar, en la librería é imprenta [illegible] Obispo 22; en la librería de CHARLAIN Y FERNANDEZ Obispo 34 y en el DESPACHO [illegible] DE LA MARINA. [illegible] interior de la isla que deseen poseer [illegible] podrán pedirlo por conducto de los ajentes del Diario de la Marina, y se les remitirá franco de porte [illegible] 99-15 Jn

HURACANES.

Tratado de los Huracanes de interes para la generalidad y en particular para los navegantes y amigos de las ciencias precedido de una estensa instruccion sobre los vientos en general, corrientes de los mares, y otras partes interesantes de la [illegible] con multitud de tablas y láminas, por el capitan de fragata de la armada D. José María Trucro y Medina, se vende á 1$ 50 centavos. Librería de Charlain y Fernandez, Obispo n. 34, 6-28

VISTAS DEL DERRIBO DE LAS MURAllas sacadas en los momentos de las diferentes ceremonias en la Galería Fotográfica O'Reilly 19 de Narazo Mestro y Comp. se encuentran de venta para coleccion de tres vistas á 1$ la coleccion y mas pequeñas á 25 centavos una se encuentran en disposicion de remitirlas en cartas. Los señores del interior que deseen poseerlas pueden remitir su importe en sellos de correos. 6-30

CROQUIS DE PUEBLA Y SUS ALREDEDORES.

Se venden en la librería é imprenta EL IRIS, á 2 reales sencillos el ezemplar impreso en papel marquilla. 5M

El Angel del Hogar. Obra moral y

recreativa dedicada á la mujer por la Sra. Da. María del Pilar Simués de Marco con muchas láminas finas un tomo en 4º perfectamente encuadernado 4$ 2 rs. Librería de Sans, Muralla n. 61 entre Habana y Compostela. 15-22

SEÑORES, ATENCION AL ANUNCIO

En la calle de la Muralla entre Compostela y Aguacate velería nueva titulada El Dos de Mayo, en este establecimiento se hallará diariamente un hermoso y variado surtido de toda clase de velas de cera y de todo gusto, como tambien cera en bruto y demas efectos del mismo ramo; se dará todo á precios muy moderados. 15-22

OBRAS DE MEDICINA, MAIGSIER Y ALMAgran actlas completo de partos con láms. de gran tamaño, perfectamente iluminadas 17$, Moneret y Fleury, patología interna, 9 ts. en fól. 12$ Boyer, enfermedades quirúrgica, 3 t. en fól. 4$. Enfermedades sifilíticas 2 t. en 4º 2$. El Vademecum homeopático y alopático de los hacendados cubanos, guía para curar las enfermedades que padecen los negros y reglas para su conservacion 1 t. en 4º 1$. Enfermedades de las lombrices y medios curativos 1 t. en 4º láms. 4 rs. Arte de partear, instruccion de comadronas segun las doctrinas modernas 1 t. en 4º con muchas láms. y representan las posiciones del feto 6 rs. La homeopatía aplicada á los partos 1 tomo 4 rs. Atlas completos de anatomía por Masse, 1 tomo con láminas, 20 rs. Medicina práctica por Frank, 1 tomo en 4º 2$. Calle de la Obra pía n. 26. 8-2

ALBUMS PARA RETRATOS.

El mas rico y variado surtido que se ha recibido hasta el dia. Se venden á precios módicos en el establecimiento de B. May y Cp., calle de la Obrapía n. 11 entre S. Ignacio y Mercaderes. 7 St.

Causas Célebres Españolas y Es-

trangeras bajo la direccion de Don José Vicente Caravantes ilustradas con grabados de las vistas y planos de los lugares de donde partió el delito 3 tomos en folio con una hermosa encuadernacion 34$. Librería de Sans, Muralla n. 61 entre Habana y Compostela. 15-22

LIBRERIA ESPAÑOLA Y EXTRANGERA DE J. M. ABRAIDO.

Calle del Obispo, n. 63, entre Habana y Aguiar, contigua á la camisería "Los Reyes."

Selecto y copioso surtido.—Ediciones económicas al alcance de todas las fortunas.—Idem de gran lujo, con riquísimas encuadernaciones.—Precios equitativos.—Se reciben órdenes y pedidos tanto para España, como para el Extrangero 140-20Mz

Metamórfosis de las sífiles acerca de

las sífiles en estado Latente por Don Próspero Ivaren un tomo en 4º perfectamente empastado 4$ 2 rs. Librería de Sans, Muralla n. 61 entre Habana y Compostela. 15-22

POESIAS DE D. JUAN MELENDEZ VALDES, edicion completa con el prólogo y la vida de su autor, 4 tomos en octavo, lujosamente empastados 4$ 2 rs. Librería de Sans. Muralla 61 entre Compostela y Habana. 15-22

OBRAS DE IMPRENTA.

EL IRIS. ESQUELAS DE CONVITE EN CARTULINA Y PAPEL PARA ENTIERROS,

CALLE DEL OBISPO N. 22, ENTRE CUBA Y S. IGNACIO.

Conociendo la imperiosa necesidad que tiene el público de la Habana y estramuros de una imprenta para que á todas horas del dia y de la noche, en domingos y dias festivos, se halle dispuesta á servir, no hemos titubeado en ser órganos de cualquiera exigencia, á fin de que EL IRIS no sea olvidado por nadie en el ramo de su profesion. Ponemos pues, en conocimiento del público que hemos inventado unas TARJETAS EN CARTULINA, que por su novedad, calidad, tipos y tamaño han merecido la aprobacion de las personas de gusto. Ap

TARJETAS DE VISITA A 6 RS. FUERTES EL 100.

En el establecimiento de B. May y compañía: calle de la Obrapía núm. 11, entre las de Mercaderes y San Ignacio. Se imprimen en cartulina superior con variados tipos 1º E

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE MATANZAS.

GALINDEZ, ALDAMA Y COMPAÑIA VENDEN.

Carbon de piedra inglés.
Idem de fragua en bocoyes.
Ladrillos refractarios.
Idem del país grandes.
Idem idem chicos
Idem idem amor canos.
Tejas de canal.
Cortos de envases.
Paquetes duelas para miel.
Idem idem para azúcar.
Alfardones y alfardas; pino noruega.
Alfagias y tablones, pino noruega.
Tabloncillo machihembrado.
Pople.
Tabla superior. 30-1 Sbre.

ESPECTACULOS.

Liceo de la Habana.

Programa de las funciones que dará esta Sociedad en el presente mes.

Sábado 5, funcion dramática.
Mártes 15, concierto.
Sábado 26, funcion dramática.

La Junta delegada ha determinado que solo se den en este mes las 3 funciones anunciadas, por no permitir otra cosa las entradas del Instituto. Todo lo que se publica para conocimiento de los Sres. sócios.—Habana 1º de Setiembre de 1863.—Secretario general, *José Mª del Rio*

Este Instituto juega en el sorteo de la Real Lotería que debe celebrarse el 4 del actual el medio billete n. 9972 Lo que se publica para conocimiento de los Sres. sócios Habana 1º de Setiembre de 1863.—Secretario general,—*José María del Rio* 4-1

ANUNCIOS ESTRANJEROS.

EL PERFUME DE MODA, EL ALIENTO DE LAS FLORES VIVAS

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Este perfume esquisito se prepara directamente con las FLORES TROPICALES VIVAS, de la mas deliciosa fragancia. Su aroma es casi inextinguible, mientras que su influencia sobre la piel es sumamente refrescante, comunicando una agilidad deliciosa al cuerpo y al ánimo cuando están abatidos y fatigados, y particularmente si se mezcla con agua en el baño.

EL DOLOR DE CABEZA Y LOS DESMAYOS desaparecen instantáneamente bañándose las sienes con ella es, es tan delicioso para el pañuelo como la esencia de rosas. Comunica una trasparencia hermosísima á la tez y hace desaparecer los

EMPEINES, CURTIDURAS Y PECAS.

Cuidado con las FALSIFICACIONES. Mírese bien el nombre de MURRAY Y LANMAN que se halla en la botella, en la cubierta y en el rótulo.

Unicos propietarios LANMAN Y KEMP droguistas por mayor. Nueva-York,

Se halla de venta en todas las perfumerías y droguerías.

Materiales para plomeros.

Baños, Bombas, Letrinas, Aguamaniles, Llaves de bronce y plateadas, Tubería para agua y alcantarillas, &c. &c.

AZULEJOS PARA PISOS, MILLER Y COATES.

279 PEARL STREET NEW-YORK

ESTABLECIDA EN 1832. ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EN BOTELLAS GRANDES DE UNA AZUMBRE

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

Y LA UNICA PREPARACION LEGITIMA Y ORIGINAL PARA LA CURACION PERMANENTE DE LOS CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS DE

ESCROFULAS O LAMPARONES, LLAGAS INVETERADAS, DIVIESOS, TUMORES, ABCESOS, ULCERAS,

y toda clase de erupciones escrofulosas y escabiosas. Tambien es un remedio seguro y eficaz para el

HUMOR SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO

SIFILIS O MAL VENEREO,

Tumores blancos, afecciones neuralgicas, nerviosidad, debilidad general del sistema, inapetencia, languidez, vértigos, toda clase de afecciones del hígado, tercianas, fiebres biliosas, ó intermitentes, cuartanas ó ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la

LEGITIMA ZARZAPARRILLA DE HONDURAS.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por LANMAN Y KEMP droguistas por mayor New-York

RESPETABLE CASA DE HUESPEDES EN NEW-YORK.

MR. TEZANDIE, 12 UNION SQUARE, NEW-YORK.

Tiene habitaciones cómodas y bien amuebladas, para familias y para personas solas; buena mesa redonda y particular; cocinero francés, y tambien una biblioteca escojida para el uso de los huespedes.

Antiguo profesor de la Universidad de Francia, dá dos veces por semana, conversaciones de literatura solamente para los pensionistas. Sol n. 2 impondrán. A30

ALMACEN DE MUEBLES DE MEEKS, NUM. 699 BROADWAY Y 333 Y 334 CALLE 4ª

En la esquina noroeste de Broadway, New-York.

En el se encuentra el mas rico y variado surtido de muebles que hay en la ciudad, hechos todos de los mejores materiales y por los mas hábiles operarios del país. Los trabajos de esta fábrica están bajo la inmediata inspeccion del dueño de ella, cuya reputacion y buen nombre por la excelencia de la mano de obra la recomiendan 70 años de práctica.

Hay además un hermoso surtido de muebles para casas de campo. Proveedor de los Exmos. Sres Capitanes generales Serrano y Dulce.

Se embalan y embarcan para todas partes del mundo.

REVOLVERS! REVOLVERS! REVOLVERS!

DE LOS SRES, LEPAGE HERMANOS, DE PARIS, DOBLE SISTEMA LEFAUCHEAUX. PLATEADOS Y DORADOS.

Con 50 balas, los de 7 milímetros, en $25—50 cts. cajas.

Con 50 balas, los de 9 milímetros, en $28.

CADA UNO EN SU CAJA DE CAOBA CON SUS AVIOS CORRESPONDIENTES.

Escritorio de los Sres. E. Dolz y Comp., calle de la Lamparilla n. 19. 21Jl

CAMPANAS!!! CAMPANAS!!! CAMPANAS!!!

DE ACERO FUNDIDO! DE ACERO FUNDIDO!

de la fundicion de los Sres. Brown y White, de Nueva-York, A DOS REALES FUERTES LA LIBRA.

Escritorio de los Sres. E. Dolz y Cp., calle de la Lamparilla n. 19. 21Jl.

Recommendada por M. CULLERIER, medico en gefe del hospital de Venereos,

Admitida en los hospitales de Paris y de Londres.

LA COPAINA-MEGE DE JOZEAU PHARMACEUTICO

Calle Saint-Quentin, 22, Paris.

Aprobacion de la Academia imperial de medicina de Francia.

22 AÑOS DE BUEN ECSITO

Medalla de oro de los hospitales de Paris.

PREPARACION DISCRETA

Agradable y facil de tomar, viajando y trabajando. Cura en seis dias las enfermedades contagiosas mas rebeldes. (EXITO SEGURO.)